LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana--Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Domingo 29 de Julio de 1883 — AÑO III---Número 842

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

SUMARIO

S. Editorial—Las instituciones políticas.
Telegramas—Exterior—Interior.
Colegio Nacional de Buenos Aires: Ejemplo moralizador.
El nuevo Rector, Dr. Amancio Alcorta.
Empedrados nuevos, pero viejos.
Publicaciones americanas.
Censo Escolar de la República.
Folletin—Serge Panine.
Noticias.
Parlamentos—Senado Nacional: Sesion de ayer.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

Las instituciones políticas

Las instituciones políticas de una nacion, no son de goma elástica ó de resorte, para que suban y para que bajen.

No crecen como los vegetales por razon del riego, ni desaparecen por razon de la seca.

Ni se estiran ni se acortan como los ferro-carriles ni su locomocion importa al progreso, ni su movilidad es requerida.

Es su estabilidad, es su autoridad, es su ejercicio lo que importa á la conservacion del órden, al uso de la libertad, al mantenimiento de la paz, al estímulo del progreso moral y material.

No crecen como los choclos que se esportan, ni como las fortunas que se improvisan, ni como el movimiento siempre ascendente y próspero de la sociabilidad.

Todo eso se realiza precisamente al amparo de las instituciones, que están ahí, como una fuerza imperante y benéfica de la organizacion.

Como una fuerza que consagra los derechos del pueblo y la autoridad de los poderes públicos.

Es al progreso de las instituciones que se debe precisamente el progreso de las sociedades, que necesitan de todas las garantías consagradas para hacer su desenvolvimiento moral y material.

Ideas, industrias, capital, produccion, trabajo, independencia autonómica, libertad de conciencia, garantías, todos esos principios de la sociabilidad moderna con las condiciones de su existencia y de sus prosperidades.

Las instituciones políticas de un pueblo están resumidas en su Constitucion.

Nadie está obligado á hacer lo que ella no manda.

Y es el ejercicio de esa Constitucion, lo que autoriza á nuestro Congreso á legislar sobre todos los puntos mas esenciales en el adelanto del país.

Y es el ejercicio de esa Constitucion lo que coloca ya al Ejecutivo en esferas serenas y firmes para desarrollar y aplicar las mas altas ideas económicas, produciendo frutos que despiertan la admiracion y el contento de propios y de estraños.

Es bajo el amparo de *nuestras instituciones*, é interpretando sus fines, que se ha dado la Capital á la Nacion, completando los destinos de la organizacion.

Con nuestras instituciones, se ha dictado la ley de Municipalidad.

Se ha lejislado para los mejoramientos del Ejército y de la Marina, adelantando mas y mas sus medios ilustrativos.

Se han dado leyes de Bancos, se han dado leyes unificando la moneda.

Se han dado leyes de colonizacion, de tierras públicas, de ferro-carriles.

Se han dado leyes y disposiciones que avanzan la educacion pública.

Se han organizado los territorios nacionales bajo una forma de gobierno administrativo.

Se ha cambiado la fisonomía del país, bajo muchos aspectos, todos favorables.

Se ha hecho inmensamente; y se continúa haciendo con grande y completa satisfaccion del país.

—

Así, pues, nos estraña á nosotros la estrañeza del Dr. Avellaneda, que en su discurso encuentra en retardo las instituciones públicas y probablemente estacionarias.

Un pensador y un hombre de Estado no puede discurrir así impunemente.

Los vacíos que puedan señalarse, serán de aplicacion, serán de interpretacion de la doctrina, nacerán de negligencias ó de la indiferencia de un derecho tutelar.

Pero la presencia de esos vacíos, no es la ausencia, ni el retroceso, ni el estacionarismo de las instituciones.

No hay tal!

El vacío es precisamente la irregularidad en una cosa que existe.

Nuestras instituciones consagran el derecho electoral y la soberanía popular.

El sufragio, pues, es una institucion que existe, que está ahí, que se ejercita.

Como institucion, es el principio que constituye la base de la organizacion. Pero ella no ha dicho que la ley ha de ser para los partidos, que ha de ser mejor ésta que aquella práctica, que éste ó aquel sistema electoral.

Hasta las naciones mas viejas y mas sábias del mundo, parece que estuvieran en pañales en materia de legislacion electoral, defendiendo los unos un sistema que repudian los otros, y modificándose ellas mismas á cada período parlamentario.

¿Se dirá por eso que sus instituciones quedan rezagadas y perdidas?

De ninguna manera!

Ahora mismo, los mas ciegos y entusiastas adoradores de las instituciones inglesas, habrán visto que la Cámara de los Comunes se ocupa como todos los años de su legislacion electoral.

—

Con estas mismas instituciones, *sin completarse sino ahora* con arreglo á los preceptos de la organizacion, han gobernado varios Presidentes y funcionado varios Congresos.

El carácter de los dos períodos anteriores al actual, lo imprimió la índole de los gobernantes, para entender y sostener las instituciones.

Esas instituciones eran las mismas con Sarmiento que con Avellaneda.

La diferencia estuvo en que realmente Sarmiento defendió y levantó el principio de autoridad. Gobernó con autoridad moral y bajó con ella.

Con el Dr. Avellaneda hubo una institucion de más: los rifleros!

Su Congreso, bajo las mismas instituciones siempre, fué constantemente escarnecido y amenazado por Tejedor y sus secuaces.

El Presidente Avellaneda no podia garantirlo.

Sin embargo, ahí estaban las mismas instituciones con que se hizo respetar Sarmiento.

Con las instituciones (las mismas) no pudo gobernar el Dr. Avellaneda, y hubo de darnos el espectáculo de las conciliaciones y los tristes medios de conservacion de una autoridad quebrada en sus manos y atropellada por el desórden y la revuelta.

Eran las mismas instituciones, sin embargo!

Por eso nos sorprende que un pensador, que un hombre de talento, no haga estas apreciaciones entre hechos y principios.

Cualquiera diria que razonando en esa forma el Dr. Avellaneda, responde á algun designio estraño á la discusion, en lo que estaria en su derecho.

Se dirá que procura hacerse una base propia, en lo que estará tambien en su derecho, pero no á costa de lo que pertenece á la actualidad y hace el prestijio lejítimo de la situacion.

El Senador Avellaneda se halla sentado firmemente, deliberando con ilustracion y con independencia, precisamente porque están vivificadas y fortalecidas por el ejercicio las mismas instituciones.

Puede hablar con meditacion y con reposo, descansando en cada frase, precisamente porque se siente fuerte con el principio de la autoridad, levantado á toda su dignidad y su respeto.

Esas son las instituciones: las que se respetan, respetando en cada uno su derecho.

En los Poderes Públicos, con las limitaciones de la ley; en el pueblo, con todos los derechos consagrados y *no contestados* hasta ahora por la autoridad.

Los fardos del comercio ruedan, los caminos se hacen y crecen, el martillo de la industria atruena, la riqueza encanta—y encanta como á todos al Dr. Avellaneda—pero se ha olvidado que las instituciones van moviendo y amparando todos estos progresos.

TELEGRAMAS DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(*Agencia Havas*)

El Khedive de Egipto y los asesinatos en Alejandría

LÓNDRES, Julio 27—En contestacion á una interpelacion en la Cámara de los Comunes, el primer Lord de la tesorería, Sir W. E. Gladstone, declaró que no se habian confirmado las acusaciones formuladas contra el Khedive de Egipto por la matanza de estrangeros en Alejandría el año pasado.

El "La Plata"

PERNAMBUCO, Julio 27—Pasó ayer por este puerto con direccion al Rio de la Plata, el vapor inglés "La Plata" de la Royal Mail.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

MONTEVIDEO—No. 2—*Julio 28*—9 8 a m.—Alfredo Parodi, redactor del "Argos" fué pasado á la cárcel del crímen—Ocupa la misma habitacion que Camesilla matador de Liborio Perez, que fué redactor del "Maragato".

El Presidente Santos no concurre á palacio de Gobierno, por tener enferma su esposa y tres hijos de sarampion.

Anoche hubo tremenda silbatina en Solís, arrojándose á la escena huevos de gallina.

La policía redujo á prision á varios individuos del paraiso.

Siguen mejor las niñas del Ministro Moreno.

Nada sábese aún sobre el salvamento del vapor *Claris*.

Telegramas de Rio Grande, dicen que salieron los vapores *Cervantes* y *Rio Apa*.

Reina aquí mucha ansiedad entre los amigos del jóven Toto Nicosia, futuro redactor de «El Independente» que ha debido hoy batirse en esa ciudad con el redactor del «Maldicente» por ataques que ese periódico dirigióle. Parece son muy graves las bases del duelo. El *Sud América* y demás vapores esperados de Europa, no son avistados hasta ahora.

Dícese que el Gobierno recibió noticias satisfactorias de Lóndres para la realizacion de los planes financieros.

—

MONTEVIDEO—No. 98—*Julio 28*—Potel envió hoy á Europa por el *San Martin*, la primera remesa de carnes conservadas por su sistema.

Esta noche créese hayan escenas deplorables en Solís donde anúnciase «La Favorita». Dícenme que están hechos los preparativos, para lanzar legumbres y otros adminículos á los artistas. Parece que lo que pretendese es que Tartini se vaya con su música á otra parte. Dícese tambien que si Ferrari trae su compañía, el Ministro del Gobierno le ayudará con 8,000 fuertes.

Toto Nicosia en telegrama á un compatriota ingeniero, le comunica que mañana dejará terminado sériamente el lance que tiene concertado con el redactor del "Maldicente".

Ha hecho impresion y es muy comentado el enérgico artículo publicado por «A Patria» brasilera, en que dice que es un contraste irritante el lujo oficial con que el gobierno solemnizará el 25 de Agosto y la absoluta falta de recursos que obligará á clausurar los Asilos maternales. Aún nada sábese sobre el vapor *Claris*, pues no regresó el *Fortuna* que salió en su busca.

Tampoco llegó ningun vapor de ultramar, á pesar de ser esperados varios.

Llamó la atencion la repentina convocatoria á acuerdo de Ministros por el Presidente Santos, en su casa-habitacion. Asegúrase que ese acuerdo fué para tomar en consideracion importantes telegramas de Cerruti.

ROSARIO—Nº 9,102—*Julio 28*—Mañana llegará Juarez Celman, segun lo aseguran telegramas venidos de Córdoba. Sus amigos se preparan á recibirlo. Seguirá viaje el mismo dia con destino á ésa.

El Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. Yañez, partió hoy á Santa-Fé, ignorándose el motivo de su rápido viaje.

La Comision encargada del monumento á Garibaldi, resolvió anoche aceptar la propuesta del escultor Biggi.

Falleció hoy el conocido corredor Ersing.

Anoche murió horriblemente quemada una niña de 9 años, por descuido de los padres.

La Comision municipal autorizada á contraer un empréstito, conferenció hoy con el Director del Banco P. Casado, y parece se hará el negocio.

La Municipalidad concedió á la empresa del electrófono, permiso para colocar gratis por el término de cinco años, todos sus hilos y demás aparatos. Acordó tambien pagar á Biggi cinco mil francos por la construccion de una nueva estátua en lugar de la de San Martin que se rompió en varios pedazos.

Estado sanitario, bien; hoy, 6 defunciones.

Termómetro 11 grados á la sombra. Barómetro variable. Mañana ensáyase la locomotora «Carlitos 3°», del ferro-carril Oeste santafecino, haciendo viaje hasta cañada de Gomez.

SAN NICOLAS—*Julio 28*—El ingeniero contratista de las obras del muelle, empezó á hacer la traza para dar comienzo á la obra y terminaria con rapidez.

URUGUAY—N. 9,130—*Julio 28*—Como ha sido absuelto el Dr. Hernandez en la causa que injustamente se le seguia, la que originó su suspension, es probable sea repuesto en el Juzgado del Paraná, si lo acepta; en caso contrario, será designado Honorio Quiroga y Gonzalez.

Saldrá mañana para ésa la Comision de Ingenieros que estudiaba la traza del Ferro-carril proyectado. Los resultados son satisfactorios.

Van por el mismo vapor las nóminas de los que deben formar las Comisiones de Inmigracion departamentales, que remite el Poder Ejecutivo.

La Cámara acaba de resolver la contienda promovida por los jueces inferiores de esta ciudad, no haciendo lugar por considerarse incompetente.

Presentó tambien al Ejecutivo las ternas pedidas por éste para la provision de todos los Juzgados Letrados inferiores de la Provincia. Se asegura en las regiones oficiales que de esas ternas el Ejecutivo designará á los siguientes: Mariano E. Torres, Uruguay; José B. de la Vega, Gualeguaychú; Pedro A. Calderon, Concordia; José Marcó, Gualeguay.

La Gefatura política de Gualegeaychú, inicia nuevo sumario contra el reincidente cuatrero Cándido Irazusta, por animales carneados durante los meses de Junio y Julio á los vecinos Duran, Godoy, Torres, Basalio, Bravo y otros, segun telégrama recibido en estos momentos.

Pasajeros llegados por *Júpiter*, denuncian hallarse en mal estado las calderas de este vapor. Parece que será necesario tomar medidas al respecto. Tiempo variable.

SAN LUIS—Nº 9,114—*Julio 28*—Ayer reunióse la Convencion Constituyente en sesion preparatoria, para recomenzar sus tareas paralizadas hace tiempo. El lúnes se reunirá en *quorum* legal para tratar de las reformas de la Constitucion Provincial, que se hacen cada dia mas necesarias.

Por intermedio del Juzgado Civil, nombráronse ayer peritos para tasar y espropiar un terreno en la plaza Pringles, para el Cabildo y casa de Justicia, que se proyecta. Los propietarios del terreno niéganse á cederlo por ningun precio.

La Comision de socorros á la Rioja, cerró la suscricion con 380 fuertes suscritos.

Buen tiempo.

BAHIA BLANCA—Nº 9,007—*Julio 28*—Hace dias que el frio es estremo; 2 3 y 4 centígrados bajo cero, marca el termómetro de noche.

Desde el 1º no se reciben diarios por falta de comunicacion con esa Capital.

Las mensajerías han interrumpido su itinerario á causa del mal tiempo.

Hoy zarpa el *Toro* para ésa, y la barca *Danque* para Valparaiso.

JUJUY—N. 9,218—*Julio 28*—El Gobierno dió un decreto suprimiendo la Municipalidad de la Capital que no hacia nada y asumiendo sus funciones.

La solucion de la cuestion religiosa en la Cámara de Diputados, ha causado aquí general satisfaccion, pues Jujuy felizmente no sustenta la planta del ultramontanismo.

Inaugurose la oficina telegráfica á Potosí, en Bolivia.

Líneas telegráficas

CENTRAL—*Julio 28*—5 p. m. líneas todas bien.

Comerciales y Marítimos

MONTEVIDEO—*Julio 28*—Ninguna entrada. Billetes del Tesoro á 50 1|2. Deuda amortizable á 22 y 1|8. Títulos especiales á 12 y 5|8. 600 cueros secos para Amberes á 28. Sale el *Silex*.

ROSARIO—Nº 9103—*Julio 28*—Con destino á ésa zarpó hoy el pailebot *María Luisa* con cargamento aceite de potro—El *Marana* despachóse hoy á Liverpool y Amberes con 300 toneladas cueros salados, 300 pipas sebo, 15 toneladas troncos astas, 60 bolsas huano y otros frutos—El *Foc* zarpará mañana para Falmouth cargado de trigo, lino y maní—A. Boston despachóse el lugre *Brayton* con 525 fardos lana 20 idm cerda: 131 idm cabras, y 820 cueros vacunos.

La Aduana liquidó 24,052 25 por importacion y esportacion; la Tesorería Nacional recaudó hoy 22,834.83 nacionales; ingresado al Banco Nacional 17,488.53. Cambio firme.

El Colegio Nacional de B. Aires

EJEMPLO MORALIZADOR

Hace poco mas de un mes que D. Sixto Teran, Rector del Colegio Nacional de Tucuman, hombre distinguido é ilustrado, envió á su colega de Buenos Aires, D. José Manuel Estrada, una lista de instrumentos y aparatos para la enseñanza de la física, pidiéndole quisiese hacerla examinar por el catedrático del ramo, Dr. Emilio Rossetti, á fin de obtener su opinion autorizada para proceder á la compra de ellos en esta ciudad.

D. Sixto Teran debia venir dias despues, autorizado oficialmente para formar el gabinete, y con el objeto, además, de visitar el Colegio de Buenos Aires que suponia modelo de disciplina y buena organizacion, digno de ser tomado en cuenta para las reformas á introducir en el de Tucuman.

Vino, en efecto; permaneció diez dias en Buenos Aires, aprovechándolos en el exámen de cuanto podia esclarecer su criterio para la mejor marcha del establecimiento á su cargo, y se preocupó, ante todo, de visitar á su afamado colega.

Fué al Colegio Nacional á horas de clase, durante tres dias consecutivos. Estrada no se encontraba allí. En cambio, notó que el reglamento era letra muerta; que los muchachos andaban á su antojo, haciendo lo que querian, sin respetar la única autoridad que aparecia—la de un bedel ó celador fantasmagórico.

El tercer dia, sin volver aún de su asombro, insistió porque le indicasen el paradero de Estrada, pues necesitaba verlo con urgencia. El bedel ó celador le dijo, algo confundido, que podia hallarlo en la redaccion de «La Union».

Entró Teran á este nuevo y curioso asiento del rectorado, y encontró por fin á Estrada en compañía de un señor O'Farrell, bodoque que practica abogacía y clericalismo en el estudio del Dr. Lamarca, y del Director Tres Palacios.

Estrada se ocupaba en organizar el espediente de firmas que precisamente ese dia se presentó á la Cámara de Diputados; dictaba, escribia, hacia indicaciones para completar nombres, con todo el *toupé* de un falsificador de club, tal como él mismo lo ha pintado en conferencias públicas.

Teran no creia reconocer al alardeado puritano, ni mucho ménos al Rector de un Colegio que debiera ser el primero de la República.

Le recordó la lista de instrumentos, y tuvo de boca de Estrada la agradable respuesta que había olvidado pasaría á Rossetti.

Quiso dirijir la conversacion hácia los tópicos que deseaba consultar, y solo obtuvo contestaciones evasivas, convenciéndose más y más de que ese hombre no conocia un ápice del estado de la educacion, ni le dedicaba un instante de su vida, no decimos la atencion propia de un Rector decente.

Agréguese á esto el hecho bochornoso de interrumpir dos veces á su interlocutor, para decir á O'Farrell: «Pase un pliego al señor; puede que quiera firmar»—primero refiriéndose á D. Sixto Teran, luego al jóven tucumano que lo acompañaba. Escusamos agregar que ni uno ni otro de los visitantes se dignó contestar á semejante bellaquería; pero ambos salieron edificados con el proceder y la conducta del Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires.

Este es uno de tantos rasgos que esplican la desmoralizacion del establecimiento y la necesidad de las reformas radicales que ahora se harán efectivas.

*

EL NUEVO RECTOR

Dr. AMANCIO ALCORTA

Seguramente, si el Sr. Estrada no ha tenido quien lo sienta al dejar por decreto del Gobierno el puesto de Rector del Colegio Nacional, menos habrá quien lo eche de menos al ser reemplazado por el Dr. Amancio Alcorta, uno de los hombres jóvenes más honorables, más ilustrados y más rectamente intencionados que puedan encontrarse en nuestra escena pública, y una de las personalidades más afines con el cargo de Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires, por sus vinculaciones con la juventud estudiosa, por su carácter circunspecto, simpático, y ageno á la vehemencia misma de las luchas que comprometen su imparcialidad y su bondad misma.

El Dr. Alcorta es un hombre público notorio y probado, y sus títulos intelectuales y morales para serle confiada acertadamente la direccion de la inteligencia de los jóvenes, no necesitan ser exhibidos á sus compatriotas.

Los alumnos saludarán su investidura en el cargo de Amadeo Jacques con el respeto y la estimacion que ha sabido siempre inspirar el catedrático sábio, el publicista distinguido cuyos libros honran nuestras ciencias sociales, y el hombre honrado y afectuoso, en quien encontrarán un buen amigo y un buen ejemplo.

La juventud recibirá tambien con honor y con entusiasmo al Rector liberal que va á abrir al aire libre y puro las puertas y las ventanas del Colegio Nacional de Buenos Aires, cuyos nobles claustros consagrados por el estudio y por la inteligencia de dos generaciones, se resistian á convertirse en claustros monacales.

El Gobierno Nacional sanciona con este nombramiento sus propósitos manifestados en materia de educacion, llevando á la direccion de uno de sus establecimientos principales á un hombre de espíritu científico, libre por él de las imposiciones de dogmas y de fanatismos, liberal por lo tanto,—pero moderado y justo, incapaz de subordinar su enseñanza á todo elemento estraño á ella, al espíritu de fé como al espíritu de negacion, á las sectas como á los que las combaten.

Incapaz de desnaturalizar su alta mision para penetrar en la conciencia de sus alumnos, á nombre de la religion, como á nombre del liberalismo.

El nombramiento del Dr. Alcorta, relacionado con las cuestiones que últimamente han conmovido la opinion, es por parte del P. E. todo un programa, cuya significacion y cuya trascendencia á nadie escaparán.

EMPEDRADOS NUEVOS

PERO VIEJOS

Se discute un proyecto por el Concejo Municipal, disponiendo el empedrado de cien cuadras del Municipio, que fuera de toda discusion necesitan un afirmado sólido, por la razon única y suficiente de no tener ninguno.

Siempre, desde muy niños, cuando aun no alcanzábamos á darnos cuenta exacta de las cosas, hemos considerado el antiguo empedrado de nuestras calles no una ventaja de la civilizacion y del progreso, sinó una calamidad de nuestra vida urbana.

En nuestra primera edad vivimos en pueblo de campo, y acostumbrados á la suave y tranquila superficie de sus calles y subordinados, sin embargo, á la autoridad para nosotros infalible de la gran ciudad, soportábamos y aún disculpábamos las sensaciones desagradables de esos despeñaderos, por razones de necesidad imprescindible, porque no podia ser de otro modo, y porque para vivir en ciudad es necesario hacer estos incómodos sacrificios.

No se nos ocurria pensar que este empedrado era un simple disparate, como tantos que cometen las grandes ciudades y de que nosotros las creiamos exoneradas.

Sin embargo, en el fondo no podiamos exonerarnos nosotros de la mala impresion, y desterrar del todo cierto espíritu de protesta contra este instrumento de suplicio público.

Hasta que un dia supimos con grande asombro y como una victoria de nuestra propia induccion, que en ninguna ciudad del mundo existia semejante fenómeno.

Era, pues, un estravio nacional, un abuso, un disparate, nada más.

Y quedó condenado en nuestra conciencia para el porvenir el empedrado Bonaerense.

Así, cuando vemos surgir la idea de empedrar 100 cuadras de Buenos Aires, con el antiguo empedrado, esa idea no provoca solamente nuestra oposicion, sinó nuestro horror, nuestra abominacion.

Se dice que el adoquin es caro; pero el empedrado antiguo es imposible.

Es como si se nos aconsejara el alumbrado de aceite, porque es mas caro el gas, ó la carreta porque es caro el ferro-carril.

Y si nos detuviéramos á demostrar lo que no es difícil, probaríamos que el adoquin por las ventajas de su duracion y de su conservacion, es mas barato que el empedrado comun.

Que algunas pocas cuadras, muy lejanas y muy malas, que no podrán adoquinarse en veinte años, se empedren como se pueda, vaya y pase como un mal necesario.

Pero cien cuadras, entre ellas calles centrales é importantes, sería un error tan grave y una desgracia tan grande, que no podemos creer en la vitalidad del proyecto en discusion.

La ilustrada Municipalidad actual debe condenar el viejo empedrado como una herejía de nuestros padres, que no tenian religion en los piés.

PUBLICACIONES AMERICANAS

Hemos recibido el número 23 de los «Anales del Ateneo del Uruguay», Montevideo, la entrega del tomo quinto. Contiene los siguientes materiales: *Curso de derecho constitucional*, por Justino J. Aréchaga; *Filosofía de la música*, artículo de José Mazzini, traducido por Luis Garabelli; Un estudio del doctor Cárlos M. de Pena sobre el libro de Zeballos; la Memoria del Ateneo presentada por la Junta saliente; *Las mujeres de Shakespeare*, interesante estudio crítico por el doctor Luis Melian Lafinur. Belcaro, traduccion: y una poesía á Mazzini por el doctor José Sienra y Carranza.

El número 5 del tomo XIII de la «Revista de Cuba», Habana, contiene: *Cristóbal Colon y la crítica contemporánea*, por J. Silverio Jorrin; *las Encomiendas de indios*, por J. Antonio Saco; *La Moral de Darwin*, por Levi-Brahl; *Un problema de* [illegible]*cho*, por Rafael Cruz Perez; un prólogo á las poesías de Rosa Kruger, por José Antonio Cortina; *las edades malditas*, poesía de Pablo Hernandez; los primitivos cronistas americanos, á propósito de un reciente libro de Pancroff, por Bachiller y Morales; *el nihilista*, poesía de Cárlos Rafael; una fábula de Cárdenas y Rodriguez; y la interesante miscelánea de costumbre.

Como se vé por los sumarios, ambas publicaciones se mantienen á la altura en que desde el principio de su publicacion se colocaron, y representan dignamente la cultura intelectual de dos centros estudiosos.

El «Ateneo del Uruguay», de que los *Anales* son órgano oficial, cuenta hoy con 310 socios activos; posee una biblioteca de 5 000 volúmenes; tiene á su cargo aulas de química, física, francés é inglés; ha dado conferencias públicas y veladas literario-musicales. En suma, es una asociacion digna de respeto y apoyo.

La nueva comision directiva se compone así:

Presidente—Dr. Luis Melian Lafinur.
Vice-Presidente—Dr. Constantino Vigil.
Secretario—Dr. Alfredo E. Castellanos.
Bibliotecario—D. Cárlos Barros.
Tesorero—D. Rufino Gurmendez.
Delegado de la Seccion de Ciencias Naturales—Dr. Secundino Viña.
De Historia—D. Cárlos Warren.
De Filosofía—D. José Batle y Ordoñez.
De Ciencias Morales y Políticas—D. Cárlos Gomez y Palacios.

—

Error de sexo—Dice el «Bien Público» de Quezaltenango, Guatemala: que el «Cronista», de Panamá, y posteriormente «El diario de Centro América», han reclamado del jóven Filadelfo J. Fuentes, el sexo del poeta Rafael Pombo, por haberlo aquel tomado como poetisa colombiana.

El señor Fuentes se descarta con Domingo Cortés, quien hace figurar el seudónimo *Edda*, de Pombo, como una de tantas poetisas colombianas, en la recopilacion que de sus poesías hizo en la obra titulada «Poetisas americanas», ramillete poético del bello sexo hispano americano, editada en París, 1875.

Hasta aquí «El Bien Público».

La cosa no es tan grave, pues á muchos tuvo por largo tiempo engañados el seudónimo de Pombo, empezando por don Juan María Gutierrez y don Cárlos Guido Spano, que la cantaron, considerándola mujer.

Pero, para Cortés esto es una reincidencia, pues su «Diccionario biográfico contemporáneo» de americanos, hace pasar por hombre á Trinidad Guevara, una actriz aplaudida por nuestros abuelos.

Ya no tiene perdon de Dios.

Censo Escolar de la República

Hé aquí el decreto del P. E. reglamentando la ley del H. Congreso, que dispone se levante un Censo Escolar en toda la República:

Buenos Aires, Julio 28 de 1883—Con el objeto de reglamentar la Ley de 6 de Junio del presente año, que ha ordenado la formacion del Censo Escolar de la República; oidos los informes suministrados á este respecto por el Presidente de la Comision Nacional de Educacion, y debiendo darse principio á la obra encomendada á la mayor brevedad posible, á fin de que pueda hallarse satisfactoriamente concluida dentro del término que la misma Ley establece; el Presidente de la República decreta:

Art. 1° Señálase el período comprendido entre el 26 de Diciembre del presente año y el 10 de Enero de 1884, para que dentro de él se proceda á levantar el Censo de la poblacion escolar de la República.

Art. 2° Para los efectos del artículo anterior, se considerará dividido el territorio de la República, escepcion hecha de la Capital, en cuatro grupos.

El primero se compondrá de la Provincia de Buenos Aires, islas inmediatas, inclusa la de Martin Garcia, poblacion embarcada respectiva y territorios nacionales de la Pampa, del Rio Negro, del Neuquen y de la Patagonia.

El segundo la formarán las provincias de Entre-Rios, Corrientes y Santa-Fé, islas del Paraná y del Uruguay inmediatas á las costas de las provincias nombradas y gobernaciones de Misiones y del Chaco con las islas inmediatas á sus costas, como así mismo las poblaciones embarcadas respectivamente.

El tercero se compondrá de las provincias de Córdoba, San Luis, Mendoza, San Juan y la Rioja.

Art. 3° Quedan encargados de vigilar las operaciones del Censo: en el primer grupo, el Vocal Inspector de la Comision Nacional de Educacion, Dr. D. Cárlos Guido y Spano; en el segundo, el de igual clase, Dr. D. José Antonio Wilde; en el tercero, el de igual clase, Dr. D. Alberto Larroque y en el cuarto, el de igual clase, D. José Hernandez.

Art. 4° Cada grupo se dividirá en tantas Secciones, cuantas sean las Provincias que lo forman; debiendo constituir una seccion aparte en cada grupo, las poblaciones de los territorios federales, de las colonias, de las islas y de las embarcaciones.

Art. 5° Dirigirá las operaciones del Censo en cada seccion, un Comisario, que en las Provincias será el respectivo Inspector Nacional de Escuelas, y en las demás secciones la persona que al efecto nómbrase la Comision Nacional de Educacion.

Art. 6° Los Comisarios del Censo dividirán sus Secciones respectivas en el número de Distritos que estimaren conveniente, y los Gobiernos de Provincia así como los Gobernadores de Territorios Nacionales, nombrarán en cada uno de estos Distritos, una Comision compuesta de tres vecinos caracterizados, que auxiliará y vigilará la ejecucion del Censo, con sujecion á las instrucciones que para ello reciba del Presidente de la Comision de Educacion.

Art 7° Las Comisiones del Censo podrán á la Comision Nacional de Educacion de los Censistas de cada Distrito de la Seccion, debiendo siempre preferirse para llenar estas funciones, á los Maestros de Escuela.

Art. 8° El Censo Escolar contendrá, cuando ménos los siguientes datos:

1° Poblacion escolar de la República comprendiendo los niños de 5 á 14 años de edad.
2° Nombre, sexo, lugar, año y mes del nacimiento de los mismos.
3° Cuántos saben leer y escribir y dónde lo aprendieron.
4° Cuántos saben leer solamente y dónde lo aprendieron.
5° Número de los analfabetos.
6° Nombres, nacionalidad y domicilio de los padres, tutores ó encargados.

Art. 9° El Censo Escolar contendrá, además, una segunda parte relativa á las escuelas públicas y privadas, sus alumnos, sus condiciones higiénicas, su material de enseñanza, su mobiliario, su profesorado, sus programas de enseñanza y sus cuestiones de órden económico, todo lo cual será materia de un Cuestionario especial que el Gefe de la Oficina Central del Censo formulará de acuerdo con el Presidente de la Comision Nacional de Educacion. Todo Director de escuela pública ó privada está en el deber de llenar dicho Cuestionario cumplidamente y bajo su firma, con los datos que le conciernan. En este Cuestionario figurarán, de acuerdo con lo que la ley del Censo establece al respecto, las preguntas sobre la inversion de las subvenciones nacionales durante los últimos dos años.

A estos datos se agregará como tercera parte, otros de naturaleza análoga, respecto de la enseñanza normal, secundaria, técnica y superior.

Art. 10 Los Comisarios de Censo deberán remitir, á mas tardar, el 15 de Febrero próximo á la Oficina Central del Censo, el resultado de los trabajos que se les encomienda y además, las planillas originales que justifiquen sus datos.

Art. 11 El Censo Escolar de la Capital de la República se llevará á cabo bajo la inmediata direccion de la Comision Nacional de Educacion y con arreglo á las disposiciones que dictará al efecto.

Art. 12 Créase una oficina central del Censo Escolar que funcionará en la Capital de la República y se compondrá por ahora del personal siguiente:—

Un gefe de oficina, un oficial primero, un oficial segundo, dos escribientes, un portero.

Art. 13 Tanto la Oficina Central, como los Vocales Inspectores y los Comisarios del Censo, procederán en el desempeño de sus obligaciones respectivas con sujecion á las instrucciones que les serán oportunamente trasmitidas por el Presidente de la Comision Nacional de Educacion.

Art. 14 Los empleados nacionales y provinciales deberán llenar estrictamente las indicaciones que reciban de las personas encargadas de levantar el Consejo Escolar y todo habitante de la República está obligado á cumplir fielmente en la parte que le concierna, las disposiciones que se dicten, á fin de obtener que el Consejo se lleve á cabo con la mayor exactitud y escrupulosidad.

Art. 15 El Censo Escolar de la República deberá quedar definitivamente terminado ántes del 1° de Julio de 1884, en cuya fecha á mas tardar, será presentado al Ministerio de Instruccion Pública por el Presidente de la Comision Nacional de Educacion.

Art. 16 Dirijase á los Sres. Gobernadores de Provincia la nota-circular acordada, haciéndoseles conocer el siguiente decreto, pidiéndoles su cooperacion en favor de la obra que se inicia, y, llegado el caso, el nombramiento de las Comisiones de Distrito mencionadas en el artículo 6°.

Art. 17 Los Comisarios del Censo recibirán, como compensacion por sus trabajos, la suma de doscientos pesos, que les será entregada cuando hayan terminado sus funciones y llenado satisfactoriamente las obligaciones de su cargo.

Art. 18 Los Censistas recibirán, como remuneracion por su trabajo, tres centavos por persona en las ciudades y villas cabezas de Departamento ó de Partido, y cuatro centavos en las poblaciones rurales, islas, colonias y embarcaciones.

Art. 19 Póngase á disposicion del Presidente de la Comision Nacional de Educacion, la suma de cuatro mil pesos m|n. para impresion de Instrucciones, de Planillas, de Circulares, gastos de instalacion de la Oficina Central del Censo, etc.

Art. 20 Nómbrase Gefe de la Oficina Central del Censo Escolar de la República, al Dr. D. Francisco Latzina; Oficial primero, al Sr. D. Ricardo A. Kleine; Oficial segundo, al Sr. D. Casimiro Prieto; Escribientes, á los señores Pastor Frias y Mariano Mármol; y Portero, á Eduardo J. Mambrú.

Art. 21 El Oficial primero tendrá el sueldo mensual de ciento veinte pesos m|n; el Oficial segundo, ochenta pesos m|n; los Escribientes, cincuenta y dos pesos m|n cada uno; y el Portero, veinticinco pesos m|n. Estos sueldos correrán desde el 1° de Agosto próximo.

Al Gefe de la Oficina se le acordará, una vez terminado el Censo, la remuneracion que corresponda á su trabajo.

Art. 22 Tanto la suma que se manda entregar al Presidente de la Comision Nacional de Educacion, como los sueldos asignados por el artículo anterior, se imputarán á la Ley citada de 6 de Junio del presente año, de acuerdo con lo que disponen sus artículos 3° y 4°.

Art. 23 Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

ROCA.
E. WILDE.

A TULIA

Yo no puedo mirar tus ojos bellos
En que la luz de los amores arde,
Sin soñar con los trémulos destellos
De la pálida estrella de la tarde!

Yo no puedo mirar tus labios rojos
Sin pensar que en los mios siempre impresos
Todo el poema que se lee en tus ojos
Puedes cantar con música de besos!

Yo no puedo mirar tu blanco seno,
Nido de amor bajo el brocado umbrío,
Sin que me sienta de emociones lleno
Deseando que palpite junto al mio!

Mas lo que en pos de un luminoso rastro,
Me atrae al fondo de tu alma misma
Es tu tristeza; ¡tu tristeza de astro
Que en la nocturna inmensidad se abisma!

X.

Julio 28 de 1883.

NOTICIAS

Noticias de los Bancos—Concretamos en este suelto todas las noticias relativas á los Bancos:

El Banco Nacional repartirá el 1° de Setiembre de este año un dividendo provisorio de 3 0|0 ó sean tres patacones por accion pagada integramente, y deja como fondo de reserva cerca de 650,000 fuertes, como resultado del primer semestre de este año.

Se cree que al fin de año repartirá un dividendo definitivo de 5 0|0, lo cual daria 8 0|0 al año, elevando el fondo de reserva á 800,000 fuertes.

Como el Gobierno es suscritor por 78,000 acciones, le corresponden de dividendo provisorio 234,000 fuertes—Y como al fin del año se repartirá otro dividendo de 5 0|0, resultará que el Gobierno percibirá del Banco lo necesario para servir los fondos públicos con que ha pagado sus acciones, y tendrá un sobrante de 150 mil fuertes al año.

El Gobierno ha hecho un negocio brillante con la suscricion de acciones del Banco Nacional.

—Anuncian el regreso de Europa del Presidente del Banco Hipotecario—No ha podido hacer nada como se preveia por todas las personas competentes en esta materia

Es posible colocar fondos públicos emitidos por un Gobierno. Los Gobiernos son eternos,—pero los bancos hipotecarios, que emiten cédulas sobre la propiedad raiz de un barrio ó de una ciudad, no se hallan en iguales condiciones.

—Nunca han sido mas fáciles los descuentos que ahora—El Banco Nacional y el Banco de la Provincia corren parejas. Están muy liberales—Los Bancos particulares, que desde el 1° del corriente cerraron su emision de cheques, están restrinjiendo por esta causa su accion, pero hacen mucho siempre en cauciones y en prendas á intereses elevados.

Rector del Colegio Nacional—El Dr. D. Amancio Alcorta, ha sido el designado por el Gobierno, para reemplazar al Rector exonerado de ese puesto, por razones de mejor servicio público.

El Dr. Alcorta, celebró con motivo de su nombramiento, una larga conferencia con el Sr. Presidente de la República y su Ministro de Instruccion Pública, quedando perfectamente de acuerdo con aquellos altos funcionarios, respecto de la marcha que se propone imprimir al importantísimo establecimiento de educacion cuya direccion se le confia.

El decreto de su nombramiento, dice así:

Buenos Aires, Julio 28 de 1883.

Hallándose vacante el puesto de Rector del Colegio Nacional de la Capital, el Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase Rector del Colegio Nacional de la Capital, al Dr. D. Amancio Alcorta, con el sueldo mensual de 206 pesos, con 66 centavos nacionales que marca la Ley de Presupuesto.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, é insértese en el R. N.

ROCA.—E. WILDE.

Nota apócrifa—Se ha publicado la nota á D. José Manuel Estrada, comunicándole su exoneracion del puesto de Rector del Colegio Nacional de la Capital.

Esa nota, á cuyo pié aparece la firma del Ministro de Instruccion Pública, no es auténtica, como lo comprueba la que publicamos á continuacion, que es la única que habrá recibido oficialmente el Sr. Estrada:

Buenos Aires, Julio 28 de 1883—*Sr. D. José Manuel Estrada*—Acompaño á vd. en cópia debidamente legalizada, el Decreto dictado con fecha de ayer exonerando á vd. del puesto de Rector del Colegio Nacional de la Capital.—Dios guarde á vd.—*José A. Ojeda.*

El cómputo de "El Nacional"—«El Nacional» hace su cómputo de la opinion del Senado en la cuestion religiosa, como nosotros hemos hecho el nuestro, y como cada uno puede hacer el suyo.

Pero no tiene derecho de quitarnos dos liberales, y de poner como *dudosos* á los que son seguros, aunque para el colega sean *dudosos* porque no sabe como piensan. Entonces no se hacen cómputos.

Bayo y *Oliva* son tan liberales como Delvalle y Cambaceres, y con ellos quedan subsistentes los 16 votos que nosotros computamos.

Con la misma precipitacion «El Nacional» hace clericales á los que son verdaderamente *dudosos*, porque no han manifestado opinion, sirviendo mal así la informacion á sus lectores y sirviendo mal á la causa misma de que es decidido campeon.

Mucha actividad—Es lo que recomienda el Ministro del Interior, en el transporte de materiales para las obras de prolongacion del F. C. C. N., y las del Ramal á Santiago, en la siguiente nota que con fecha de ayer dirigió al Director del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion:

«Comunico á Vd. que el Sr. Presidente de la República ha resuelto que ese departamento disponga lo conveniente, á fin de que el trasporte de materiales para las obras del Ferro-Carril Central Norte y del Ramal á Santiago, se haga con la mayor actividad, como lo requiere la conveniencia pública que existe de que esas líneas, se hallen terminadas en el menor plazo posible.»

Dios guarde á Vd.

Refaccionada—Ayer salió del dique de San Fernando la cañonera *Pilcomayo*, fondeando en el rio Lujan.

Próximamente zarpará con destino á la Asuncion del Paraguay.

Dos planos—El Ministerio de Relaciones Esteriores remitió ayer al de Marina dos planos de la bahía del Sena, con que fué obsequiado por el Encargado de Negocios de Francia residente en esta Capital.

Enviado Estraordinario—Sabemos que el Gobierno de la República de Honduras, ha designado al Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores, para que se acerque á los Gobiernos de los Estados Unidos de Norte América, y de España en el carácter de Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario, á fin de iniciar ante ellos gestiones tendentes al desarrollo comercial de aquella República.

Por el momento lo suplirá en la Secretaría de Relaciones Esteriores, el Ministro de Fomento.

Presidente en viaje—El de la República de Honduras, Dr. Márcos A. Soto, haciendo uso de la licencia que le concedió el Congreso, va á viajar por los Estados-Unidos de Norte-América, y varias naciones de Europa, segun noticias particulares recibidas de aquel país.

Mientras dure su ausencia, el Consejo de Ministros quedará en ejercicio del P. E.

El gran depósito—Pronto se dará principio á construir el gran depósito de agua, que podrá contener 16.000,000 de galones, en la manzana situada entre las calle de Temple, Córdoba, Ayacucho y Rio Bamba, cuyo plano ha confeccionado el Ingeniero Sr. Bateman.

Este depósito grandioso tiene por objeto el poder proveer de agua á la ciudad durante dos dias en cualquier caso fortuito.

Casa de Correos en el Rosario—El Director General de Correos y Telégrafos dice en nota al Ministerio del Interior, que en virtud de los informes que le pide el Departamento de Ingenieros Civiles, para confeccionar un proyecto de edificio destinado á las oficinas del Correo en la Ciudad del Rosario, habria conveniencia de reunir en un mismo edificio las oficinas de Correos y Telégrafos, dando á la construccion que se proyecta las dimensiones y comodidades necesarias para ambos servicios.

El Hospital «Buenos Aires»—Mañana aparecerá un decreto designando al Oficial Mayor del Ministerio de J. C. é I. P., Sr. Costa, para que en representacion del Gobierno, se reciba del Hospital "Buenos Aires", que debe entregar la Municipalidad, cumpliendo la Ley del H. Congreso que designa ese establecimiento para Escuela de Clínicas.

El Gobierno, despues de recibido de él, lo traspasará á la Facultad de Medicina de la Universidad de esta Capital.

La pension al Dr. Rawson—Por el decreto que sigue, se dispone que el Habilitado del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, haga entrega mensualmente al Dr. Rawson, de los 400 pesos nacionales que le acuerda la ley de 5 de Junio anterior, á contar desde el 1°, de Agosto próximo. Debemos advertir que si no ha gozado ántes de esa pension vitalicia concedida por el H. Congreso, ha sido porque el Dr. Rawson, no habia comunicado á la Facultad su retiro de la enseñanza escolar. Por el mismo decreto se nombra al reemplazante.

En ejecucion de la Ley de 5 de Junio próximo pasado, el Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Desde el 1° de Agosto próximo la Contaduría General formará una planilla mensual, á favor del Habilitado de este Ministerio, Dr. D. Domingo O. Moyano, por la cantidad de 400 ps. m|n., que la Ley mencionada ha acordado, por la vida, al Dr. D. Guillermo Rawson, miembro académico, y catedrático de Higiene Pública y Privada, en la Facultad de Ciencias Médicas de la Capital, como retiro de la enseñanza escolar, de cuya cantidad hará entrega al Dr. Rawson, dicho Habilitado.

Art. 2° Nómbrase Catedrático titular de Higiene Pública y Privada, en reemplazo del Dr. Rawson, al catedrático sustituto de la misma asignatura, Dr. D. Antonio F. Crespo, con el sueldo que marca la Ley de Presupuesto.

Art. 3° Comuníquese, etc.—ROCA—E. WILDE.

Ascensos y empleos militares—Los cuatro decretos que publicamos en seguida, todos los cuales llevan fecha de ayer, son concediendo ascensos militares en mérito de servicios prestados á la patria, y designando empleos que deben ocupar diferentes gefes y oficiales del Ejército:

Buenos Aires, Julio 28 de 1883.

En virtud de la propuesta elevada por el General de Division, Comandante en Gefe de la 2ª Division del Ejército, á consecuencia de acciones distinguidas justificadas y dadas en la Orden General del Ejército, y visto lo dispuesto por los artículos 21, 22 y 27, incisos 1°, 29, 31, 38 y 39 de la Ley de Ascensos.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Confiérese la efectividad de Teniente Coronel de Infantería de línea, al de igual clase graduado D. Juan J. Diaz, con la anterioridad de 11 de Diciembre del año pasado.

Art. 2° Asciéndese á Sargentos Mayores á los Capitanes de caballería de línea, D. Vicente Bustos y D. Adolfo Drury, el primero con la anterioridad de 6 de Diciembre del año anterior, y el segundo con la de 23 de Febrero último.

Art. 3° Asciéndese á Capitan, al Teniente 1° del batallon 1° de infantería de línea, D. Manuel Soniag, con la anterioridad de 11 de Diciembre del año pasado; á Teniente 1° al de igual clase 2° de la P. M. de la 2ª Division, D. Saturnino Gorordo, con la anterioridad de 1° de Febrero del corriente año, á Teniente 2° al Alférez del Regimiento 11 de caballería de línea, D. Teófilo O'Donell, con la anterioridad de 10 de Diciembre del año anterior; á Teniente 2° al Sub-Teniente del batallon 2 de infantería de línea, don Cárlos Wappers, con la anterioridad de 11 de Diciembre de 1882.

Art. 4° Los Sargentos Mayores Bustos y Drury, revistarán en la P. M. de la Division, hasta que se les determine nuevo destino. Los demás oficiales serán destinados á llenar las vacantes indicadas por la Comandancia General de Armas.

Art. 5° Comuníquese, etc.—ROCA.—BENJAMIN VICTORICA.

Buenos Aires, Julio 28 de 1883.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase Comandante del Batallon 2 de Infantería de línea, al Teniente Coronel Don Juan E. Diaz; Comandante del 5° de Infantería de línea al Teniente Coronel Don Benjamin Moritan y Comandante del Batallon 11 al Teniente Coronel D. Félix Benavides.

Art. 2° El Teniente Coronel Don Ramon F. Bravo, pasará á desempeñar el cargo de Gefe de la Oficina de Enganche de Corrientes, y el Teniente Coronel Etchichury que se halla al frente de esta oficina, pasará á llenar la vacante del 2° Gefe del Rejimiento 8 de Guardias Nacionales de la Capital.

Art. 3° Comuníquese, publíquese é insértese en el Rejistro Nacional—ROCA—BENJAMIN VICTORICA.

Buenos Aires, Julio 28 de 1883.

En virtud de lo dispuesto por los artículos 23, 29 y 31 de la Ley de ascensos

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art 1° Confiérese la efectividad de Teniente Coronel de Infantería, al de igual clase graduado D. Antonio Rivas.

Art. 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.—ROCA.—BENJAMIN VICTORICA.

—

Buenos Aires, Julio 28 de 1883.—Desempeñando el empleo de Mayor del Regimiento 6 de Caballería de línea el de igual clase graduado D. Alfredo Cabot y con arreglo á lo dispuesto por los artículos 21, 29 y 31 de la Ley de Ascensos, el Presidente de la República,—

DECRETA:

Art. 1°. Confiérese la efectividad de Sargento Mayor de Caballería de línea, al de igual clase graduado D. Alfredo Cabot.

Art. 2°. Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.—ROCA.—BENJAMIN VICTORICA.—

La destitucion de D. José M. Estrada—Esta medida tan justa y tan reclamada ha sido recibida en la forma que á continuacion trasmitimos por la opinion pública espresada por sus principales órganos, que han tenido conocimiento ayer del hecho:

. . . .

Y no se necesitaba ser un lince para ver venir ese resultado de una situacion de todo punto insostenible para el señor Estrada, ya se la considerase desde el punto de vista del órden interno del establecimiento á su cargo, ó del de sus relaciones con el Ministerio del cual dependia.

En lo tocante á lo primero, era evidente que la autoridad moral del Rector habíase quebrado en el ejercicio de funciones que requerian, además de su talento é ilustracion innegables, condiciones disciplinarias que le faltaban, y que no bastaban á suplir toda su buena voluntad para servir bien su importante y delicado puesto, y todo su reconocido interés por el adelanto de la juventud confiada á su direccion escolar.

En cuanto á lo segundo, bastaba echar una mirada retrospectiva á la larga lista de incidentes más ó ménos enojosos entre Ministro y Rector, para comprender que el menor choque un poco violento, el hilo se cortaría por lo mas delgado.

(La Nacion)

—

Hemos tratado de inquirir los motivos del llamamiento; y se nos ha trasmitido como version fundada, que el Ministro deseaba tener una conferencia con el Señor Estrada, para prevenirle que creia incompatible su puesto de Rector del Colegio Nacional con el rol de Redactor del diario «La Union» en donde se atacaba duramente al Gobierno y al Ministro con motivo de sus actos públicos.

El Ministro creia que esa situacion en que se colocaba el Rector, conspiraba contra la disciplina de la juventud estudiosa del Colegio, que veia al Ministro atacado por su director inmediato con menoscabo del respeto que le es debido.

(La Prensa)

—

Hubiéramos deseado dar un detalle completo de todo lo que ha motivado este suceso que será el tema general de las conversaciones sociales,—por mas que este final se viene presumiendo hace ya tiempo, dado el giro de cuestiones de todos conocidas.

(El Nacional)

—

El Presidente de la República ha adoptado ayer una medida administrativa, que debe ocuparnos como un verdadero acto de gobierno.

La destitucion del Rector del Colegio Nacional, no puede mirarse como el resultado de una lenta elaboracion, ni como un propósito preconcebido del Gobierno, en relacion con los últimos debates religiosos del Congreso.

Es posible,—mas aún, es probable,—que habiendo triunfado las ideas del Ministro Wilde, á propósito de la direccion de la instruccion primaria, á la larga, habria venido la separacion del señor Estrada del Colegio Nacional.

Pero, hoy por hoy, no es esa ni la causa, ni el motivo inmediato y eficiente de su destitucion.

La personalidad individual de D. José Manuel

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República .... $f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay » 1 40
Esterior .... » 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2 40	$f. 4 90	$f. 9
Interior etc.	» 3 31	» 6 42	» 12 54
Esterior	» 3 61	» 6 83	» 13 36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los ajentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MARCOS F. GUTIERREZ.
Administrador, Bolivar 38.

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

30

GEORGES OHNET

LAS BATALLAS DE LA VIDA

SERGE PANINE

—1881—

Obra coronada por la Academia Francesa

(84 ediciones)

TRADUCIDA ESPRESAMENTE

Lo que contribuia, sobre todo, á tranquilizar á la señora Desvarennes, era el alejamiento de Juana. Si la jóven hubiese estado cerca de Panine, la patrona habria temblado. Pero la bella é irritante rival de Miguelina se encontraba muy lejos, y Serge parecia amar locamente á la mujer.

Todo marchaba bien. Los terribles proyectos acariciados por la patrona en el primer movimiento de cólera, permanecian adormecidos. Serge, en realidad, no habia dado á su suegra un solo motivo de descontento. A decir verdad, él gastaba dinero de un modo colosal; pero su muger era tan rica!

Habia puesto la casa sobre un pié estraordinario. Todo lo que el lujo inventa de más refinado, lo introducia en su morada, como cosa habitual. Recibia fastuosamente varias veces á la semana. Y la señora Desvarennes, desde el fondo de su primer piso, pues ella no quiso jamás aparecer en las grandes recepciones de su yerno, escuchaba los ruidos de las fiestas. Esa muger modesta y sencilla, cuyo lujo habia sido artístico por entero, se asombraba de que se pudiera gastar tanto dinero en diversiones tan frívolas. Pero Miguelina era la reina de esas suntuosas ceremonias. Iba vestida con traje de tono á hacerse admirar por su madre antes de presentarse en los salones, y la patrona no tenia valor para hacer observaciones cuando veia á su hija tan brillante y tan satisfecha.

Se jugaba mucho esas noches. La gran colonia estrangera, que desfilaba cada semana por los salones de Panine, llenaba á lo su pasion desenfrenada por las cartas, á las que Serge era inclinado en grado estremo. Esos gentiles hombres, entre sí, casi sin quitarse los guantes blancos, hacian partidas por valor de cuarenta ó cincuenta mil francos,—un buen aperitivo antes de ir á terminar la velada al club en la mesa del baccarat.

Entretanto, las mugeres, luciendo sus espléndidos trajes en los muebles bajos y muelles, conversaban en cuchicheo del abanico, ó escuchaban la cantinela de un canto exótico, mientras jóvenes almibarados regalaban sus oidos con dulces palabras.

Corria el rumor de que el príncipe no era feliz en el juego. No era, en verdad, la cosa sorprendente en manera alguna: era tan feliz en el amor! Sus seres de la ante cámara, recojidos por la señora Desvarennes, que no desdeñaba ninguna fuente de informaciones, repetian cifras enormes. Habia en eso evidentemente exageracion; pero el hecho en sí mismo debia de ser exacto. El príncipe perdia.

La patrona no pudo resistir al deseo de saber si Miguelina conocia lo que pasaba, y, una mañana que la jóven habia descendido á los departamentos de su madre con un precioso peinador rosa, empolvando á su hija, le dijo, como si fuera una interrupcion casual:

—Parece que tu marido anoche ha perdido.

Miguelina miró á la señora Desvarennes, con aire asombrado, y con voz tranquila respondió:

—Un buen dueño de casa no puede ganar el dinero de sus convidados. Pareceria que los convidaba para desplumarlos. Las pérdidas en el juego forman parte de los gastos de una recepcion.

La patrona comprendió que su hija se habia convertido en una gran dama y que pronto habia adquirido ideas despreocupadas y de alta sociedad. No se atrevió á replicar. Lo que temia era ponerse en pugna con Miguelina. Para conservar el cariño tierno de su hija, lo habria sacrificado todo.

Así, se echó en brazos del trabajo con un nuevo entusiasmo.

—Si el príncipe derrocha sumas considerables, se decia á sí misma, ganaré cantidades más grandes todavía. No hará agujero tan profundo que no pueda yo llenarlo.

Y hacia entrar dinero por la puerta, á fin de que su yerno pudiese tirarlo por la ventana.

Un dia, casi de pronto, todo ese gran mundo que frecuentaba el palacio de Santo Domingo, voló para los castillos. Habia llegado el mes de Setiembre y principiaba la época de las cacerías. El príncipe y Miguelina se instalaron en Cernay, no como en los primeros dias del matrimonio, amantes que buscaban el silencio y el misterio, sino como gentes seguras de su dicha, que quieren llevar gran tren. Todos los carruages fueron transportados, lo mismo que los caballos, y el hermoso dominio se agitó en medio del ruido y el movimiento continuo. Los cuatro guarda bosques vestidos con la librea del príncipe, vinieron á recibir las órdenes para las cazas que se preparaban. Y, cada semana, hornadas de invitados llegaban, conducidos desde el ferro-carril al castillo en grandes breacks de cuatro caballos corredores.

La régia morada estuvo entonces en todo su esplendor. Era un continuo ir y venir de elegantes y mundanas. De arriba abajo del castillo era un eterno *frou-frou* de vestidos sedosos, de guirnaldas, de lindas mujeres, descendiendo las escaleras con alegres estallidos de risa ó entonando coros de la última opereta de moda. El *hall* inmenso era testigo de interminables partidas de billar y de diversos juegos ingleses ó franceses, en tanto que algunos de esos caballeros, instalados en el gran órgano de Cavalle Coll, esgrimiendo piés y manos, hacian resonar en la bóveda sonora las notas profundas y graves de un cántico de Lutero.

Era una mezcla estraordinaria de trages desenfadados y de rigurosa etiqueta. El humo opiado de los cigarros rusos se confundia con las emanaciones violentas del opoponax. Un entrevero elegante, desordenado y encantador, que terminaba á las seis de la tarde, por un sálvese quien pueda general, cuando volvian los cazadores con el [illegible]. Y toda esa gente se encontraba una hora mas tarde, en el comedor, las mugeres con vestidos escotados, los hombres de frac, con chaleco de satin blanco y un ramito de reseda y una rosa blanca en el ojal. A la noche, en los salones, una danza rabiosa arrastraba las parejas, haciéndolas revolotear en un walss desordenado y destronado sobre todo á los hombres, fatigados por seis horas de á pleno sol.

La señora Desvarennes no participaba de esa loca existencia. Permanecia toda la semana en Paris, absorbida por sus negocios. Los sábados se le veia llegar en el tren de las cinco de la tarde, y siempre regresaba los lúnes por la mañana. Su presencia arrojaba un poco de frio en esa alegría á todo trapo. Su trage negro era un disonancia en medio de esos brocatos y de esos rasos. Y su gravedad severa de muger que paga y vé volar el dinero con demasiada prontitud, era como un reproche silencioso pero esplícito, dirigido á esa reunion de ociosos solo afanados en divertirse sin mirar al pasado ni el porvenir.

Los criados, en sus conversaciones, se burlaban de ella. El ayuda de cámara del príncipe anunció un dia á su cortejo, con la flema satírica de un hombre seguro de una palabra espiritual, que la «madre lechera» acababa de llegar,—y la servidumbre entera soltó la carcajada.

Todos los domésticos pensaban y se lo decian entre sí, que la patrona lo que debia hacer era quedarse siempre en sus escritorios, ganando dinero ya que no servia para otra cosa.

Ese desden, que los amos merecian á los criados, iba en aumento. Así, una mañana, hácia las nueve, cuando la señora Desvarennes bajó al patio principal, no encontró allí el carruaje que debia conducirla á la estacion del ferro-carril, como de costumbre,—encargo que estaba encomendado al segundo cochero. Pensando que éste se habia retardado un poco, ella se dirigió al patio de las caballerizas, á apurar el arreglo del vehículo. Pero, en lugar de encontrarse con la victoria que todos los lúnes hacia el servicio, vió un gran mailwach, al que ataban los cuatro caballos bayos del príncipe, dos palafreneros. Vestido como un gentleman, con un alto cuello que le llegaba á las orejas, con una rosa en el ojal, el primer cochero del príncipe, un inglés que habia servido antes al duque de Royaumont, miraba poner los arneses á sus bestias con el aire digno de un hombre de importancia.

La señora Desvarennes marchó derecha á él,—que la vió acercarse, mirándola de costado, con completa indiferencia.

—Cómo es que el carruaje no está pronto para llevarme al tren? preguntó la patrona.

—Lo ignoro, señora, se dignó responder el personaje, sin descubrirse.

—Pero, dónde está el cochero que me conduce habitualmente?

—No lo sé tampoco. Si la señora quiere ver en las cuadras . . . . . .

Y con un aleman insolente, el inglés designaba á la señora Desvarennes las magníficas construcciones que se elevaban al estremo del patio.

Una ola de sangre coloreó las mejillas de la patrona; y le arrojó al cochero una mirada tal, que éste retrocedió dos pasos. Despues sacando su reloj:

—No me queda más que un cuarto de hora para la partida del tren, dijo firmemente la señora Desvarennes, pero hé aquí caballos que deben galopar ligero. Suba á su asiento, mi muchacho, que vá á llevarme rápidamente.

El inglés se echó á la [illegible].

—Estos caballos, respondió, no están acostumbrados al servicio con [illegible] de paseo. En cuanto á mí, llevo al príncipe, consiento en conducir á la princesa, pero no he venido aquí para ser el cochero de Vd. señora.

Y con todo atrevimiento se encasquetó mas el sombrero y dió la espalda á la patrona. En el mismo momento un golpe seco, aplicado con un látigo, hizo rodar por el suelo el sombrero del cochero. El inglés se volvió rojo de cólera, pero se encontró frente á frente de Serge, á quien no habian visto acercarse ni él, ni la señora Desvarennes.

Serge en elegante trage de mañana, daba una vuelta por las cuadras, cuando el ruido de la discusion lo atrajo. El inglés, turbado, pretendió murmurar una escusa.

—Cállese vd.—le interrumpió secamente Serge, y vaya á esperar mis órdenes.

Y dando vuelta á la patrona:

—Puesto que ese hombre rehusa conducirla á vd., soy yo quien tendrá el placer de llevarla hasta la estacion, agregó con una encantadora sonrisa.

Y como la señora Desvarennes vacilaba:

—Oh! sé muy bien manejar á cuatro caballos, añadió; no tema vd. nada. Así siquiera una vez en mi vida, este talento me servirá para algo útil. Suba vd., se lo ruego.

Abrió la portezuela del mailwach á la señora Desvarennes, quien se instaló en el carruage. Despues, escalando en un segundo su elevado asiento, con las riendas en la mano, el cigarro en la boca, con un aplomo de viejo cochero, partió manejando en doble tiro y culebreando, ante los ojos asombrados del personal de las caballerizas, un semi-círculo perfecto en la arena del patio.

(Continuará)

Julio 28.

160—FLORIDA—160
PIANOS HARMONIUMS
de construccion especial
GARANTIDOS
Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason, Hamlin de New-York. Artículos para compositores, metrónomos, taburetes, aisladores, cuerdas y estuches para música.
Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.
Moreno Ensinck y Ca.
160—FLORIDA—160 N715 vOct.5

DIONISIO V. SCHOO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76 N°25 perm.

FABRICA
Y CASA INTRODUCTORA
DE
PIANOS
373-RIVADAVIA-373
de
JOSE A. MEDINA
Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.
Surtido de pianos nacionales y extranjeros de PLEYEL—BOISSELOT—BAUVAIS
EHRHARD—SPANGENBERG—SCHIEMAYER, ETC., ETC.
Ventas liberales
Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.
Cambio y alquiler de pianos usados.
n916 vOct.7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS
Ferro Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 175
En Tucuman: GUSTAVO JUMEL N 49 perm.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138
Gran surtido de música para canto y piano y demás instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

CASTELLS Y Ca
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
Surtido variado de artículos de menage y mercaderías generales.
REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS
967 vOct.13

ALFREDO MEABE
COMISIONES EN GENERAL
Descuento en los Bancos y descuentos de letras del Gobierno Nacional.
ESCRITORIO: PIEDAD No. 164
Casa del Dr. J. M. Moreno
1057 vAg24

Estrada, sus ideas constitucionales, sus creencias religiosas, sus propagandas subversivas mismas, no han tenido relacion alguna con el acto violento ejercido ayer tarde por el Presidente de la República.

No es Laboulaye perseguido políticamente, y anulado en su importancia en su patria, por enseñar las verdaderas doctrinas de los pueblos libres, ignoradas hasta ahora de las muchedumbres francesas.

No; la destitucion del Rector del Colegio Nacional debe considerarse bajo una faz mas insignificante, y como dominando horizontes mas estrechos.

Se trata simplemente de una medida administrativa, que tiene por fundamento el desacato de un subalterno para con su superior, y que produce, como consecuencia, el único castigo pertinente: la destitucion.—*(El Diario).*

El Sr. D. Manuel Estrada, miembro conspícuo de la fraccion clerical, ha sido exonerado del cargo de Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires, exoneracion á que lo han llevado los desmanes inconscientes de sus propios adláteres y el desconocimiento impropio del mismo Sr. Estrada, á la autoridad de un Ministro de la Nacion; de la Nacion que le pagaba por el servicio de educar á los jóvenes que le pusieran bajo su direccion, segun las leyes que ese mismo Gobierno dictare.

El Gobierno de la Nacion y mas directamente el Dr. Wilde, Ministro de Instruccion Pública ha salvado con esa resolucion los mas altos principios de moral administrativa, pues el funcionario á que hacemos referencia, habia desconocido su autoridad, cometiendo un acto de insubordinacion imperdonable.

(La República)

La separacion del Rector del Colegio Nacional es una medida salvadora para la juventud que va á las aulas de un colegio, no á que se le enseñe á rezar sino á recibir la preparacion científica necesaria para estudiar con ventaja en las Facultades cualquier carrera; no á debilitar su cerebro alimentándolo con ideas absurdas, sino á fortificarlo con el estudio de las verdades científicas.

Lo que es irreparable, lo que no puede remediar ningun decreto, son los inmensos perjuicios que ha causado á la juventud estudiosa el rectorado del señor Estrada.

(La Patria Argentina).

Es, pues, lógica la separacion del Sr. Estrada.

¡Y hoy los señores de «La Union» se hacen cruces y presentan hipócritamente como mártir á un ciudadano que ha sido dado de baja por no saber cumplir con sus deberes de empleado!

Fíjense bien los padres de familia que se han opuesto á la escuela laica, en lo que significa el acto de rebeldía del rector Estrada.

Cuando el gobierno de la Nacion manda, el Rector se insurrecciona y lo desconoce.

Una prueba de todo esto es que los señores de «La Union»—viéndose hechos pedazos por el sentido comun para in eternum en la tierra argentina—quieren poner en convulsion á unas cuantas beatas y á otros tantos idem.—siguiendo la norma que se impuso el señor Estrada cuando dió lema á *La Revista Argentina*: INSTAURARE OMNIA IN PAPA.

Estos sainetecillos, hacen reir..... Pasemos.

Hoy que el señor Estrada cae, todos insisten sobre el estado de decadencia á que ha llegado el Colegio Nacional de esta ciudad.

(La Libertad)

Ferro-Carril Central Norte—He aquí copia textual del informe elevado por el Departamento de Ingenieros Civiles, al Ministerio del Interior, referente á las obras de prolongacion, durante el mes de Junio ppdo.

Tucuman, Julio 20 de 1883.—*A S. E. el señor Ministro del Interior, doctor don Bernardo de Irigoyen.*—Tengo el honor de informar á V. E. sobre el estado de las obras de prolongacion del F. C. C. Norte, confiados á mi direccion.

Los movimientos de tierra han avanzado hasta el kilómetro 100 y dentro de dos ó tres semanas, serán estendidos hasta el kilómetro 148.

El cubo removido durante el mes de Junio asciende á la cantidad de 220.270 metros cúbicos. El cubo removido durante los cinco primeros meses del año, es de 719.459 metros, de manera que el movimiento de tierra efectuado durante el primer semestre de este año, monta á la considerable suma de *novecientos treinta y nueve mil setecientos treinta y nueve metros cúbicos*, de lo cual mas ó ménos una cuarta parte, representa tierra escesivamente dura, ó piedra que ha sido necesario remover por medio de minas.

La construccion de las alcantarillas sigue con actividad, aunque debido á la magnitud de ellas se construyen pocas en cada mes, pues muchas de ellas representan 400 y hasta 700 metros cúbicos de mampostería.

Se prosigue el revestimiento del túnel del Saladillo en la misma forma que he mencionado en informes anteriores.

El viaducto en el mismo punto ha empezado á recibir impulso. La parte mas difícil de la obra que han sido las fundaciones, están completamente terminadas y se están levantando los pilares.

En la fábrica de ladrillos han sido construidos varios secadores de gran capacidad y solo estoy esperando la llegada al Rosario de algunos útiles indispensables para otro establecimiento, que fueron pedidos hace tiempo para dar á la fábrica el máximo de impulso que sea posible, aunque ella hoy mismo funciona con toda regularidad y el ladrillo fabricado es de superior calidad.

No he podido conseguir todavía que vengan rieles del Rosario para continuar la enrieladura, pero espero que con el aumento de tren rodante que está recibiendo el Ferro-Carril Central Argentino, podrá él en adelante atender como es debido á los trasportes para los ferro carriles en construccion, pues solo de dicho ferro carril depende esto.

Los trasportes en el Central Norte se efectuan ahora con toda regularidad y sin mucha demora.

Acabo de recibir todos los materiales necesarios para la construccion de la línea telegráfica y dentro de pocos dias se procederá á la colocacion de ella.

Se ha empezado la construccion del puente definitivo sobre el rio de Vipos, que en su género es una de las obras mas importantes en toda la línea.

Se han construido los muros de las casillas de comunicacion en las estaciones Tafi, Vieja Tapia y Vipos y se están acopiando materiales para la construccion de los edificios principales en otras estaciones.

Cerca de Tapia he empezado á esplotar con buen éxito una mina de pizarra para techar las estaciones y segun creo, será esta la primera pizarra Argentina que se haya colocado.

Los pagos efectuados por la Tesorería de la Prolongacion durante el mes de Junio ascienden á la cantidad de pesos m|n. 166.662 93 de cuya suma 46.177.97 han sido invertidos en la liquidacion del contrato Escuti por provision y durmientes, 3,000 $ en compra de postes telegráficos, 12323,72 en pago al F. C. C. A. por trasportes y el resto en pago del personal y en gastos generales.

Dios guarde á V. E.

F. Stavelius.

Inspeccion de los Teatros—En la sesion que debe celebrar mañana el Concejo Municipal, será presentado por los miembros de la Seccion de Seguridad, un importante proyecto estableciendo la inspeccion de los Teatros y demás espectáculos públicos, que vendrá á llenar una necesidad sentida.

Con este objeto se designará un director que acompañado de un ayudante, visitará constantemente aquellos establecimientos y hará cumplir las ordenanzas Municipales que los rigen.

El candidato mas probable para el primero de estos puestos, competente y acreedor á él, es don Rafael Barreda, autor del proyecto de reglamento de diversiones públicas que [illegible] en estudio la misma Seccion y que será en breve sancionado por el Concejo.

La conferencia del Colegio Nacional—Se celebró anoche en el Colegio Nacional la conferencia de la Sociedad Científica Argentina con la que celebraba esa Sociedad su undécimo aniversario.

Las columnas de la entrada estaban elegantemente adornadas con flores y banderas argentinas.

En el descanso de la escalera que conduce al salon de física, se encontraban colocados dos grupos de plantas, artísticamente formados. Arriba, en las paredes, trofeos de banderas con los escudos de las provincias argentinas presentaban un lindo golpe de vista. A las 9 Mr. Berg, dió principio á la fiesta, pronunciando un discurso que no pudimos oir á causa de la aglomeracion de personas y del ruido que producian las que se encontraban en las galerías y piezas vecinas; ademas la entrada al salon que estaba reservado á las señoras y niñas, se encontraba completamente lleno.

Por esta razon la gran mayoría de los concurrentes no han podido escuchar las esplicaciones que daban en sus piezas respectivas los profesores encargados de verificar ante el público los esperimentos anunciados.

Mr. Kyle, el químico de la Casa de Moneda, esplicaba con los aparatos necesarios, que tenia delante en una mesa como se fabricaba la moneda, describiendo las máquinas empleadas para ello y el modo de impedir su falsificacion.

En la pieza siguiente el inteligente jóven Aguirre, daba una conferencia improvisada á sus numerosos oyentes de ambos sexos sobre *Radiómetros* Rosetti hacia mas allá, curiosos esperimentos sobre acústica y electricidad.

Spegazzini, dirigia en otra diez microscópios, haciendo ver bichitos de agua, trichina, filoxera, y algunos insectos.

Los Dres. Holmberg, Aguirre (E) y Estevez, atendian la mesa de cuerpos elásticos de anatomía comparada.

El Dr. Schneider, hablaba en la siguiente, sobre las células inorgánicas de Trauge atrayendo á su alrededor gran número de concurrentes.

Cuando estaba á punto de terminar la conferencia, se recibió el siguiente telegrama que fué leido á los concurrentes:

Córdoba, Julio 28 de 1883—*Al señor don Cárlos Berg, Presidente de la Sociedad Científica Argentina.*

Felicitamos á V. y á la Sociedad Científica en el aniversario de su fundacion, deseándole prosperidad y brillante porvenir. Salud.

Oscar Doering,
Presidente de la Academia Nacional de Ciencias.

La Sociedad Científica Argentina, al mismo tiempo que celebraba su undécimo aniversario, contribuia á popularizar la ciencia que tantos atractivos tiene para el observador.

Esto demuestra claramente el espíritu elevado de los miembros que la componen, y que han sabido á fuerza de constancia y de inteligencia, levantar ese centro al nivel en que hoy se encuentra, haciendo honor á sus iniciadores y á la República Argentina, que ya recibe los benéficos frutos que propaga.

Movimiento escolar de la Provincia—✻ Don Guillermo Storni, se ha presentado á la Direccion de Escuelas de la Provincia, cobrando la suma de 24,000 pesos m|c, importe de muebles construidos para las escuelas.

✻ La Municipalidad de Chascomús ha depositado en el Banco á favor del Consejo General de Educacion de la Provincia, la suma de 9,300 pesos m|c, importe del 15 0|0 de sus rentas en el primer trimestre de este año.

✻ El Consejo Escolar de Balcarce, ha nombrado Secretario del Consejo, á don José Amat.

✻ Se ha encomendado á don Guillermo Storni, la construccion de mil bancos del modelo n° 2 al precio de 100 pesos m|c, cada uno y mil del modelo n° 3 á 96 pesos cada uno.

✻ Ha sido autorizado el Consejo Escolar del Bragado, para fundar una escuela infantil en el parage denominado "Las Canas" de propiedad de D. Antonino Cambaceres.

✻ El Consejo Escolar de Cármen de Areco, ha nombrado sub-preceptor de la escuela n° 1 á don Ramon Rodriguez, para la escuela n° 2 á Da. Norberta F. de Folcher y para la número 3 doña Juana Foix.

✻ La Direccion General de Rentas ha depositado en el Banco en el dia de ayer, á favor del Consejo de Educacion la suma de 15,743 pesos m|c, por el dos por mil de Contribucion Directa y patentes, recaudada en esa fecha.

✻ Se ha mandado abonar al señor Calandrelli la suma de cinco mil pesos m|c, por suscricion al Diccionario Filológico que actualmente esta publicando.

✻ Don Luis Castex, cobra la suma de 8,800 ps. m|c, por útiles y libros suministrados para las escuelas Públicas de la Provincia.

✻ Ha sido autorizado el Consejo Escolar de Junin, para crear dos escuelas infantiles en la localidad, una en los límites del cuartel 3° y la otra en el cuartel 4° del Distrito.

Venta de propiedades—La Administracion de Contribucion Directa y Patentes ha intervenido ayer en las siguientes ventas de propiedades:

Santa Fé 609, de 49 por 67 en 8295 m|n.
Ascuénaga s. n., de 21 por 51 en 4340 id.
Chile y Alberti con 17 por 25 en 538 id.

La Direccion de Rentas de la Provincia interior ayer en las siguientes:

Lincoln, un terreno en $ % 2,500.
San Nicolás de los Arroyos, otro en $ 3,000.
Nueve de Julio, otro de metros 20,650 por 4,330 en $ % 18,000.
Ensenada, otro de 6 hectáreas, 50 áreas, 88 centiáreas en $ % 33,300.
Olavarría, otro de metros cuadrados 360,181 en $ % 17,076.
Márcos Paz, un campo de 1|3 hectáreas, 52 áreas, centiáreas en $ % 60,000.
Dolores, un terreno de metros 1874 89 en $ % 15,000.
Moreno, otro de metros 2,122 en $ % 50,000.
Cañuelas, dos terrenos, el 1° de 43.30 por igual fondo y el 2° de 21.65 por 43.30 en $ % 260,000.

Sociedad Cosmopolita de Proteccion Mútua—Esta sociedad de dependientes festeja hoy su sétimo aniversario, con una conferencia literaria que empezará á las 12 del dia en su local Chacabuco 105.

La *Cosmopolita* es una Institucion benéfica, porque á la vez que socorre á sus asociados enfermos y sin trabajo, mantiene una Escuela Comercial gratuita; á pesar de todo eso, cuenta con un capital respetable y 600 sócios.

Iglesia Evangélica—Escuela dominical, como de costumbre, á las 2. A las 8 de la noche, sermon sobre el tema: «La religion de Cristo no peligra.»

Catedrático de Derecho Civil—Hallándose vacante la cátedra de Derecho Civil en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la Capital, por renuncia del Doctor Juan S. Fernandez, el P. E. nombró con fecha de ayer al Dr. Don José M. Rosa para llenar aquella vacante, cuyo caballero fué designado por unanimidad de votos por los señores del Consejo de dicha Facultad.

Profesores—Fueron nombrados por el Ministerio de Instruccion Pública los siguientes:

—De Latin y Griego en el Colegio Nacional de Corrientes, D. Federico Yanech, con 90 pesos de sueldo al mes.

—De Matemáticas, en la Escuela Normal del Uruguay, D. Manuel Cigorraga con 65.

—Del 4° grado en la Escuela de Aplicacion Anexa al Colegio Nacional de Corrientes, al Maestro Normal D. Manuel Cabral.

Dos robos simulados—El dueño de un café ubicado en la seccion 3a. tiene por manía dar cuenta de robos valiosos de dinero de que se dice víctima.

Hace como tres meses dió cuenta que le robaron 10.000 $ m|c. y últimamente 10.000 mas y muchas alhajas.

Prepara todo perfectamente, rompiendo puertas, cerraduras etc.—lo que á primera vista engaña como es natural.

La policía sospechando de la mentira procedió á las averiguaciones, y de ellas resulta que este individuo es un pájaro de cuenta.

Se ocupa aquí y se ha ocupado en Montevideo de tomar prendas á interés—y la causa principal de los robos que le hacen, es el pretesto que toma para quedarse con lo que le dan en *empeño*.

Se está practicando un sumario en la Comisaría respectiva tendente á dejar bien esclarecidos estos hechos para que el Juez competente ordene la prision de ese individuo y se le aplique la pena correspondiente.

Salvatage—El Sub-prefecto del puerto de Monte Caseros ha comunicado, que el 25 del corriente los marineros de la falua de aquella Reparticion salvaron al individuo Antonio Polesta que se hallaba á punto de ahogarse á consecuencia de haberse tumbado la canoa en que venia á la altura de la isla de Acumbú.

Buques barados—A la altura de Martin García en el parage denominado «El Globo» codillo del Chaco, se encuentran barados tres buques, uno de los cuales se ha abierto un rumbo y ha perdido el timon. Este último esta cargado de trigo.

Rentas nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 45.278.32 pesos nacionales.

Durante los dias hábiles que van trascurridos del mes, sus entradas ascienden á 1.234.965 29

—En la oficina de Contribucion Directa y Patentes, se recaudaron 1,426 75.

—Y por el impuesto de papel sellado 2,996 67.

Proponiendo transaccion—D. Martin [illegible] en representacion de Francisco Catoni, se ha presentado al Ministerio de Marina, proponiendo una transaccion en el litis que le sigue el Fiscal por falta de cumplimiento al contrato celebrado por el con el Gobierno, para estraer los restos del vapor *Fulminante* sumergido en el rio Lujan.

Diploma de práctico—D. Juan Plankel, solicita del Ministerio de Marina, su diploma de práctico del puerto de Bahía Blanca, en virtud de haber sido aprobado en el exámen que rindió ante la Comision nombrada al efecto por el Gobierno.

Abuso—Un suscritor nos comunica que se está cometiendo un hecho que, á ser cierto, sería punible.

Nos dice que en la calle de Lorea y Méjico, lugar por donde pasa el *Ferro carril de las Basuras*, existen grandes pantanos á causa de las últimas lluvias, que en ese lugar se ha tenido un buen número de carneros pastoreando, de los cuales han muerto algunos á causa de los grandes fríos de estos dias.

Y por fin, nos dicen que esos carneros han sido remitidos á los mercados para el consumo de la poblacion.

Si esta noticia es exacta, la autoridad debe castigar á los culpables de este abuso.

Plaza Eúskara—Hoy tiene lugar un gran partido de pelota entre conocidísimos jugadores, en la popular plaza Eúskara, si el tiempo lo permite.

Sabemos que habrá fuertes apuestas entre los concurrentes, y que los jugadores se dividen las simpatías del público.

Golpe en falso—El individuo Francisco Miguel Angel, entró ayer á la peluquería de D. Angel D'Amartino situada en la calle de Temple núm. 571.

Presentó un papel que dijo era una solicitud para ser presentada á la Municipalidad, con el fin de que se les permitiera tener abiertos sus negocios en los dias Domingos y por si se adheria á la idea, la suscribiera.

Este que apenas sabe firmar, llamó á un hijo suyo para que lo hiciera por él.

Al llamado acudió el niño el que leyó en voz alta lo escrito en la tal solicitud, pero grande fué la sorpresa de D'Amartino al oir la lectura que en vez de ser una peticion á la Municipalidad, era nada ménos que un pagaré por valor de doscientos pesos fuertes que Francisco pretendia hacerle firmar á su favor, estafándolo por ese medio en la suma indicada.

Descubierta la trama, intentó fugar, mas D'Amartino le impidió la salida, llamando en su auxilio.

En esos momentos pasaba por allí el oficial Inspector D. Marcelino Alais, el que capturó al estafador.

Hurtos—Ayer á las cuatro de la tarde penetró á la relojería sita en la calle de Cuyo núm. 545 el individuo Juan Suarez (a) el Vasquito, y hurtó de una de las vidrieras un par de carabanas.

Al pretender huir fué aprehendido por el dueño, el que le quitó el robo, entregándolo á la autoridad.

—Mientras viajaba ayer en un tramway de la Compañía Ciudad de Buenos Aires D. Tomás Galvan, domiciliado en la calle de Tucuman núm. 321, le sustrajeron su reloj de oro remontoir, estimado por el damnificado en la suma de 3,000 $ m|c.

Se ignora quién sea el autor de este hecho.

Sobre-sueldo—Teniendo en cuenta el recargo de trabajo que pesa sobre la profesora de Castellano y Geografía en la Escuela Normal de Maestras de Santiago del Estero, señorita Francisca Jacques, que es encargada de dictar otras clases en la Escuela de Aplicacion Anexa, se le acuerda desde el 1° del corriente mes de Julio un sobre sueldo de 20 pesos, que se imputarán al Inciso 18, Item 5° del Presupuesto vigente.

Movimiento militar—Llegó á la Capital con procedencia de Reconquista, con licencia, el Ayudante Mayor de la Plana Mayor Inactiva, D. Miguel Torino.

—Marcha á Villa Mercedes, de San Luis, con licencia, el Teniente de la 2ª Division, D. Santiago Baez.

—A Mendoza, en comision, acompañado de 4 soldados el alférez del Regimiento 1° de artillería D. Eloy Biñardelo.

—A San Juan, de regreso de su licencia, el capitan de la Plana Mayor Disponible, D. Ramon Abecastein Cro.

Personal docente—Atento á los informes suministrados por la directora de la Escuela Normal de maestras de instruccion primaria de San Juan, y de acuerdo con las indicaciones que contiene la nota respectiva, el P. E. ha decretado:

Art. 1° Desde el 1° de Agosto próximo, el personal docente de la Escuela Normal de maestras de San Juan, será el que á continuacion se establece:

Directora y profesora de pedagogía, historia natural, cosmografía, anatomía, fisiología, higiene y gimnasia señorita María O' Graham, con 200 pesos nacionales al mes.

Vice-directora y profesora de inglés, dibujo aritmética, declamacion y enseñanza práctica, señorita Clara J. Gillies, con 120.

Profesora de castellano, historia y composicion, señorita Rosa F. de Aguilar, con 80.

Id de moral y urbanidad, señorita Victorina L. de Navarro, con 40.

Id de química, física y geometría, D. Leon D. Valençon, con 70.

Id de geografía, literatura, filosofía ó instruccion cívica, Dr. Segundino Navarro, con 80.

Id de música, D. Angel Tuzzani, con 35,

Id de 5° grado en la escuela de aplicacion, señora Rosa M. de Aberastain, con 60,

Id de 4° grado, señorita Luz Gil, con 55.

Id de 3er. grado, señorita Teresa Leaniz, con 50.

Id de 2° grado, señorita Fresia del Carril, con 50.

Id de 1er. grado, señorita Julia Laval, con 45.

Ayudantes: Señoritas Mercedes Merlo y Elvira Rodriguez, á 31 cada una.

Art. 2° A la Vice-Directora, Sra. de Gillies, que, en virtud de contrato, está sirviendo desde el mes de Abril ppdo., la Contaduría le liquidará en la planilla de Agosto, los meses de Junio y Julio, que se le adeudan, á razon de 100 pesos mensuales, imputando el gasto al Item 19, del Inciso 17, del Presupuesto vigente.

Policía de la Provincia—Antes de ayer, en el cuartel 1° de Merlo, ha sido asaltada la casa del vecino Polonio Reynoso, por el individuo Leon Gutierrez.

El hecho tuvo lugar en el momento que Reynoso se retiraba á sus habitaciones. El salteador que habia penetrado saltando los muros de la casa, lo agredió descerrajándole varios tiros de rewolver, sin conseguir herirlo.

Gutierrez huyó una vez que hubo descagado el arma.

La autoridad, aprehendió al asaltante á las pocas horas.

—En Dolores, en un almacen se hallaban anteayer el individuo Tomás Alfonso, soldado del piquete de "Guardia de Cárceles" de aquella localidad. Despues de haber bebido se retiraba sin querer abonar al almacenero el gasto hecho, promoviéndose con tal motivo un gran escándalo, al que acudieron los vigilantes Segundo Lobos y Zacarías Dias, tratando de aprehenderlos.

Alfonso se resistió, descerrajándoles varios tiros sin conseguir herirlos, pero sí ponerlos en fuga.

Mas tarde volvieron al almacen y consiguieron aprehender á Alfonso.

Al Uruguay—D. Francisco Eliseo, que durante bastante tiempo fué taquígrafo de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, parte hoy para el Uruguay, en donde va á constituir el cuerpo de taquígrafos de la Legislatura de Entre Rios, acompañado de los jóvenes D. José M. Verduga, D. Mariano Orzábal y D. Ignacio Isaguirre.

Agentes consulares—Por el Ministerio de Relaciones Esteriores, ha sido reconocido D. Juan Alcais, en el carácter de Vice Cónsul de España, con residencia en la ciudad de Córdoba; y D. Juan Cerecelo, en el de Agente Consular de Italia, con residencia en San Juan.

Demolicion del arco de la Victoria—El Intendente Municipal, señor Alvear, ha elevado ayer al Concejo Deliberante un importante mensage, pidiendo autorizacion para proceder á la demolicion del arco de la Victoria que se encuentra en el centro de la recoba vieja.

La anticipacion de esta medida que vendria indudablemente junto con la demolicion de la recoba una vez autorizada su espropiacion por el H. Congreso, tiene por objeto la aceleracion de las grandes obras que lleva á cabo la Intendencia para unir las dos plazas formando una sola y emplear el material de dicho arco, como lo dice el mensage, en la nivelacion que debe darse á ella y las calles que la rodean.

Este mensage que íntegro publicamos en la seccion MUNICIPALIDAD, no sufrirá demora seguramente en su despacho por el Concejo Deliberante, para que la obra se lleve á cabo con la brevedad que se requiere.

Nombramientos—El Gobierno de la Provincia hizo ayer los siguientes:

—Escribiente de la Seccion Ferro Carriles del Departamento de Ingenieros, á don Arturo Martinez.

—Oficial de la Estadística del mismo, á don Alejandro Laturrete.

—Id 3° de la misma á don Julio Lamas.

—Id 4° de la misma, á los Sres. Luis Parrepont y Don Victor Saez.

En el Hospital Español—Hoy, dia de Santiago de Compostela, patron de España, habrá grandes fiestas en el Hospital Español y en el Prado.

El programa es mas ó menos el siguiente:

A las 11 a. m. misa solemne en la Capilla, con asistencia del Ministro español.

Sermon del padre Agüero.

Bailes españoles en el Prado, con asistencia de las Sociedades «Centro Gallego», «Salamanca Primitiva» y «Orfeon Español».

Venta de billetes de la tómbola de Santiago, por los miembros de la *Junta de Damas*.

La estraccion de la tómbola se verificará el Domingo 5 de Agosto en el Hospital.

La entrada al Prado, costará 10 pesos para los caballeros y 5 para señoras y niños.

Si por casualidad el tiempo no permitiera la realizacion de esta fiesta, á causa de la lluvia, ésta será postergada hasta el domingo inmediato.

Gremio de carreteros—Este gremio hace algun tiempo presentó una solicitud á la Municipalidad, pidiendo la derogacion de la Ordenanza que les prohibe entrar hasta cierto rádio de la plaza de la Victoria, con mas de una yunta de bueyes.

La Comision del Concejo, á cuyo estudio habia pasado ésta, se ha espedido ayer aconsejando se conceda permiso á los que pertenecen á ese gremio, para hacer uso de una yunta mas de bueyes en el tiro de sus vehículos, y reducido el rádio hasta quince cuadras de la plaza de la Victoria, en vez de veinticinco como existia antes, debiendo los conductores en su retirada llevar solo una yunta en la carreta.

Esta resolucion que no importa la derogacion de la Ordenanza vigente, solo regirá hasta el 1° de Diciembre próximo, y ha sido aconsejada así por dicha Comision en vista de las malas condiciones en que se encuentran los caminos en la actualidad.

Colon anoche—No sabemos porque causa estuvo Colon anoche tan poco concurrido. Casi todos los palcos desiertos, notándose la ausencia de nuestras principales familias concurrentes asíduas á este teatro.

La concurrencia masculina, igualmente escasa.

La ejecucion de «La Hebrea» bastante bien; los artistas regularmente aplaudidos.

Para esta noche se anuncia la representacion de «Hernani».

Nuevo abono—Se corria anoche en los corrillos establecidos en el vestíbulo de Colon, que Ferrari pensaba abrir un nuevo abono de 15 funciones, con la actual Compañía á la que, como se sabe, solo faltan tres funciones para que termine.

Esta medida era tomada á causa de que la compañía de baile de la cual es tambien empresario Ferrari, que trabaja en Rio Janeiro actualmente, ha sido perfectamente recibida por aquel público y piensa quedarse mas tiempo del convenido en ese punto Se agregaba que ninguno de los artistas se opone al deseo del empresario.

Establecimientos de arboricultura—El Gobierno de la Provincia espidió ayer un decreto, declarando que la Comision encargada de la fundacion del Establecimiento de Arboricultura de Belgrano, ha terminado su cometido, dando á la misma las gracias por los servicios prestados, y nombrando al señor Julio Aimeira, para Director provisorio del mismo, con la compensacion mensual de dos mil pesos m|c.

El Director propondrá al P. E. el personal de empleados y el presupuesto de gastos del Establecimiento, para solicitar de la Legislatura los fondos necesarios.

Niveles—Por la Intendencia Municipal se ha solicitado de la Comision de las Obras de Salubridad, la fijacion de los niveles que con arreglo al plano general de nivelacion, corresponden en la esquina de las calles Florida y Tucuman para poder continuar con éxito los trabajos de adoquinado que se llevan á cabo en esa calle.

Ley promulgada—El P. E. de la Provincia ha promulgado la ley declarando de utilidad pública la espropiacion de terrenos para el ensanche del egido de los pueblos de Chascomús y Dolores.

Inspeccion de máquinas—El Intendente Municipal en nota que ha elevado ayer al Concejo Deliberante, recomienda el pronto despacho del Proyecto de Ordenanza sobre inspeccion de máquinas y calderas que elevó hace algun tiempo á su consideracion y que es de urgente necesidad ponerlo en práctica.

Ferro-Carril del Oeste—El Presidente del Directorio de este Ferro Carril, Dr. Jorge, partió ayer para San Nicolás de los Arroyos, acompañado de varios miembros del Directorio, con el objeto de fijar el punto en que debe construirse la estacion central de la línea á esa localidad, y de arreglar las indemnizaciones con los propietarios de la tierra que atraviesa la línea.

Despues regresará al Pergamino, para designar el sitio para las demás estaciones intermediarias.

Comision de Higiene Seccion 19ª—El Presidente del Concejo Deliberante Municipal, ha nombrado ayer al señor D. Antonio Zwingen para integrar la Comision de Higiene de la Seccion 19ª.

Impuesto de marcas—El Gobierno de la Provincia ha prorogado el impuesto de marcas hasta el 30 de Setiembre próximo.

Inspeccion de conventillos—Por la Intendencia Municipal se ha nombrado á los señores D. Alfredo Tallaferro, D. Publio Terro y D. Guillermo Perenger, para inspeccionar las casas de inquilinato calle Independencia 610, Europa 924 y E. Unidos 657, cuyas malas condiciones higiénicas aconsejan su desalojo.

Jury de patentes—El Gobierno de la Provincia ha nombrado miembros del Jury de Patentes del partido Coronel Suarez, á los señores Pedro Onagoity y Francisco Girado.

Depósitos de pólvora—Habiendo el Ministerio de la Guerra permitido la introduccion al municipio de 41 cajones pólvora con objetos comerciales, y no siendo permitidos los depósitos de esta materia inflamable en mayor cantidad de dos arrobas, los inspectores municipales han recibido órden de hacer cumplir lo dispuesto en la ordenanza de 18 de Diciembre de 1873, es decir, aplicar la multa de 500 pesos m|c. á los que posean mas de las dos arrobas indicadas.

Personería—El Gobierno de la Provincia ha resuelto que la Municipalidad de Las Conchas no tiene personería para reclamar escepciones del impuesto de Contribucion Directa, por personas que se hallen en condiciones de ser esceptuadas.

Médicos del Hospital San Roque—El Intendente Municipal ha nombrado ayer á los Dres. Julian Fernandez, José J. Baca, Eduardo Obejero y Telémaco Susini, médicos de sala en el Hospital San Roque.

Edificacion en La Plata—Varios compradores de terrenos en la nueva capital, manifestaron al Gobierno de la Provincia no haber podido, en cumplimiento de lo dispuesto al respecto, dar comienzo á la edificacion en el plazo señalado, por causa de las lluvias constantes que lo han dificultado y por la escasez de materiales que ha habido hasta ahora en La Plata.

Con este motivo el P. E. espidió ayer un decreto ordenando que vencidos tres meses de la fecha del decreto, se hará efectiva, en los compradores de terrenos en La Plata que no hubieran comenzado á edificar, la condicion de la ley y de la concesion del terreno con la rescision del contrato.

La Comision de distribucion ha sido encargada de dar cuenta de los compradores que no hubiesen empezado la edificacion vencido dicho término.

Variolosos—En el dia de ayer, se ha dado cuenta á la Municipalidad, de un solo caso nuevo de viruela.

Defuncion ha ocurrido una sola tambien.

Puente sobre el Sauce Grande—Habiéndose mandado construir un puente en el rio Sauce Grande, en el paso llamado de «Las Oscuras», y considerando de acuerdo con las opiniones del Departamento de Ingenieros, que ese solo puente no basta á llenar las necesidades del tránsito público, el Gobierno de la Provincia ha espedido ayer un decreto ordenando:

1° Que el Departamento de Ingenieros, proceda á hacer los estudios necesarios, á levantar los planos y confeccionar el presupuesto para la construccion de otro puente sobre el mencionado rio, en el paso de «Las Piedras» y sus inmediaciones, debiendo luego someterlos á la aprobacion del P. E.

2° Aprobados que sean los estudios, se pedirá á la H. Legislatura la autorizacion necesaria para hacer los gastos que demande la construccion de la obra.

Destitucion de las autoridades de Olavarria—Con motivo de haber comunicado el Gefe de Policía, que del sumario levantado por quejas del vecindario de Olavarria, resultan ser ciertos los hechos de que se han cometido irregularidades por las autoridades locales del partido, el Gobierno de la Provincia ha espedido ayer un decreto suspendiendo en el ejercicio de sus funciones á esas autoridades, hasta tanto se estudie y resuelve el sumario que se les está instruyendo.

Hasta que el P. E. resuelva sobre las personas que han de desempeñar provisoriamente esas autoridades, ha quedado encargado de ellas el Gefe de Policía.

Este funcionario llevará adelante la sumaria encargada, debiendo dar cuenta de ella á la brevedad posible.

El P. E. ha dispuesto ademas, que hasta nueva resolucion, la Municipalidad de Olavarria, no haga enagenacion alguna de chacras.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Carmen Vivaldo, neumonia; María Lijilhana, enteritis; Luis Cassarelo, falta de desarrollo; José Basile, esclerema; Juana Araujo, tisis; Catalina Fergandez, tétano infantil; Francisca Veron, tuberculosis; Santos Piva, neumonia; Luisa Danino, viruela; Carlota Prado, congestion cerebral; Insta Zamora, afeccion orgánica del corazon; Bernabé Paez, pulmonia; Margarita Roe, falta de desarrollo; Agustin D. de Molina, aneurisma; Cayetana Lavegua, gastro enteritis.

Mas sobre el álbum de D. Roberto Cano—Complementando nuestro dato acerca del álbum con que fué obsequiado el Sr. Cano, del cual nos ocupamos ayer, nos es satisfactorio consignar el nombre del Sr. Cipriano de la Peña contratista de la obra y bajo cuya inteligente direccion se llevó á efecto su confeccion, por los hábiles artistas Sres. Domingo Inglez y Mariano Arellano.

Damos tambien á continuacion la nómina de las personas que contribuyeron á ese obsequio, á saber:

Dr. Avelino Alurralde, Sres. Mariano Artayeta Castex, Juan M. Burgos, Sebastian V. Casares, Dr. José M. Cuenca, Sres. Aurelio del Cerro, Manuel Cuenca, Juan B. Cruz, Bernardo Calderon, Valentin Curetchet, Juan Dantas, Eulogio Enciso, Dr. Julian Fernandez (padre), Dr. Baldomero Gayon, Sres. Inocencio Garrillo, Adolfo Gonzalez Chaves, Cárlos Caraza, Antonio Gomez, José T. Herrere, Dr. Faustino Jorge, Dr. Santiago Luro, Sr. Juan J. Lanusse, Dr. Cárlos Lloveras, Señores Cosme Mariño, Eduardo Moreno, José M. Martinez, Emilio J. Perez, Mauricio Pennano, Dr. Norberto Quirno Costa, Sr. Guillermo Moore, Dr. José M. Rosa, Señores Eliceo Ramirez, Agustin Roca, Natal Torres, Miguel Terry, Francisco Uriburu, Vicente Villamayor, Adolfo Villatte, Samuel Zabalia, Martin Berraondo, Juan Medicci, Emilio Bunge, Ernesto Tornquist, Félix Iturriaga, Mariano Marenco, Torcuato Martinez, Francisco Alcobendas, Antonio Lanusse, Heraclio Hillner.

Legislatura Provincial—En la próxima sesion de la Cámara de la Provincia, se tomarán en consideracion los siguientes asuntos:

—La Comision de instruccion y obras públicas aconseja la aceptacion de las modificaciones del Honorable Senado en el Proyecto destinando 4.000,000 de pesos para construcciones de la Direccion General de Escuelas en La Plata.

—La sancion del proyecto pasado en revision por el H. Senado sobre construccion de empedrados en los pueblos de la Provincia.

—Se destine al Archivo un proyecto del ex-diputado Centeno, creando diez becas en la Escuela de Artes y Oficios para cada una de las otras Provincias.

Entre cigarreros—Parece que vá á haber una de Dios es Cristo entre los cigarreros.

Algunos fabricantes de cigarrillos se aprontan para contestar al señor Lede las afirmaciones que hace, de que no se pueden vender á 80 pesos los cigarrillos que les cuestan 142, segun lo demuestra en el aviso que publicamos en otro lugar.

La lógica y el buen sentido están de parte del señor Lede, pero como no hay apuesta vulgar que que no encierre una trampa, puede ser que los competidores de este señor le prueben como dos y dos son veinte y dos, que se pueden vender cigarrillos perdiendo plata y haciendo fortuna á la vez.

Nihis volenti difficile, y como los cigarreros pueden hacernos fumar pasto seco por tabaco, no es estraño que salgan ganando la partida.

Sin embargo, de esta competencia aprovechará el público, que es el que siempre gana en estas cuestiones de familia,

PARLAMENTOS

Senado Nacional

SESION DE AYER

Asuntos entrados—Se suspende la discusion sobre division del territorio de la Capital y Provincias en distritos electorales—Continúa la discusion sobre convencion con Bolivia, aceptándose el proyecto de la Comision.

A las 2 1|2 de la tarde entró á sesion esta Cámara, con asistencia de 18 señores Senadores.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—Várias notas de trámite (Al Archivo).

—Proyecto de Ley en revision de la Cámara de Diputados, autorizando al P. E. para mandar hacer estudios y presupuestos de un dique para represar el agua en el Pontezuelo (Provincia de la Rioja) y otro en el Taia (Provincia de Catamarca).

—Solicitud del Senador Febre, pidiendo permiso para ausentarse á Entre Rios por 30 dias. *(Se le concede por afirmativa general).*

—Proyecto de Ley en revision de la Cámara de Diputados aprobando el remitido por el Senado, referente á la construccion de un canal y dique en el puerto de la Atalaya.

—Proyecto de Ley en revision de la Cámara de Diputados sancionando que se manden practicar los estudios para la construccion de un puente sobre el rio Dulce, frente á la ciudad de Santiago del Estero.

—Proyecto de Ley en revision de la Cámara de Diputados aprobando el que pasó á la revision del Senado sobre nombramientos de empleados judiciales en la Capital de la República.

—Proyecto de Ley en revision de la Cámara de Diputados autorizando al P. E. para invertir la suma de 40,000 pesos m|n. para adquirir un terreno dentro del municipio destinado para una Escuela Normal.

—D. Antonio Diaz Paez por Da. María Cerrano de Benavente viuda del Coronel de la Nacion Don José María Benavente, solicita aumento de la pension que goza actualmente.

Da. Cármen F. de Seguí, viuda del Coronel Seguí, pide, se le conceda pension íntegra.

Se entra en seguida á la órden del dia, que la formaba el proyecto del Senador Igarzábal, dividiendo en secciones electorales la Capital y Provincias de la República.

Su autor pide la palabra y manifiesta que á pesar de los esfuerzos de la Comision, ésta no ha logrado ponerse de acuerdo con el Senador por Santa-Fé, para la modificacion del inciso 3°. del primer artículo, que quedó pendiente en la sesion anterior.

Presentará, sin embargo, una modificacion á su proyecto primitivo, que cree satisfará al Sr. Senador.

La modificacion es la siguiente:

Inciso 3°. La Provincia de Santa-Fé queda dividida en cuatro circunscripciones, á saber:

1°. Ciudad de Santa-Fé, Rio Salado al Este, y San José.

2a. Rio Salado al Oeste y San Jerónimo.

3a. Municipio del Rosario.

4a. Campaña Norte del Rosario y campaña Sud.

Se vota, despues de un cambio de ideas con el Dr. Iriondo, y resulta aprobada.

Se aprueban en seguida, con ligeras modificaciones de detalle desde el inciso 4° al 15° del 1er. artículo, y el artículo 2°.

El Senador Igarzábal pide la palabra, y dice que la Comision quiere que sean conocidos de la Cámara varios artículos que esta ha introducido en seguida del anterior, ocasionados por algunas objeciones que se hicieron al proyecto en la sesion anterior.

El Senador Rodriguez, cree que estos artículos merecen estudiarse detenidamente, y hace mocion para que la Cámara suspenda la consideracion de este asunto hasta la sesion próxima, dándole así el tiempo necesario para estudiarlos.

Así se resuelve, prévia la ampliacion del Senador del Valle, que pide se agreguen á la ley y se repartan en la órden del dia.

Se pasa en seguida á cuarto intermedio.

Vueltos al recinto se dá lectura del siguiente despacho que tambien quedó pendiente de la resolucion de la Cámara en la sesion anterior.

HONORABLE SEÑOR:

Vuestra Comision del Interior ha estudiado el Proyecto de Ley, presentado por el señor Senador por Salta, Dr. Ortiz, para la prosecucion de los estudios del Ferro Carril Central Norte hasta Bolivia y el convenio celebrado por el señor Ministro Plenipotenciario y E. E. de la República de Bolivia para el mismo objeto,—y os aconseja la sancion del siguiente proyecto de—

LEY:

Art. 1° Apruébase el convenio celebrado con fecha 30 de Mayo del corriente año entre el señor Ministro Plenipotenciario y E. E. de la República de Bolivia y el Poder Ejecutivo, sobre prolongacion del Ferro Carril Central Norte hasta Bolivia.

Art. 2° Queda autorizado el Poder Ejecutivo para hacer los gastos que demande la ejecucion de dicho convenio, que se imputarán á esta Ley.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Ortiz—Civit—Baibiene.

Entra al recinto el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores.

Pide la palabra el Dr. del Valle y se espresa en contra del convenio celebrado entre nuestro Gobierno y el de Bolivia, por creer que resultaria perjudicada con él la Nacion á causa de la garantía del 3 por ciento con que ese contrato la obliga en caso de no poder continuar las obras el Gobierno boliviano, y por no espresar el contrato que los estudios y presupuestos respectivos deban ser sometidos á la aprobacion del Gobierno—Es su opinion que se deben mandar hacer los estudios y, en seguida, votar la garantía solicitada, pero ya sabiendo el Congreso á qué atenerse, en cuanto á lo que ésta importaria en caso de ser necesario pagarla.

En igual sentido se espresan los Senadores Avellaneda, Civit, Gomez y otros, lo que dió origen á un largo debate.

El Senador Alvear hace mocion de que se aplace la consideracion del asunto, volviendo éste al P. E. para que lo remita nuevamente con las modificaciones hechas en el sentido en que se han espresado los Senadores que le precedieron en el uso de la palabra.

Se pone á votacion en seguida el proyecto en discusion, y resulta aprobado.

Se levantó la sesion siendo las 6 y 20 de la tarde.

COMERCIO

Bolsa

Julio 28.

CÉDULAS—Série A al contado—4.800 á 100 1|2. Id id E id id—10.000 á 83 1|2. Id id Fin de mes—177.000 á 83 3|8. 20.000 á 1|4. Total 197.000. Agosto 31—20.000 á 83 1|2. Setiembre 30—40.000 á 83 5|8, 20.000 á 3|4.

ACCIONES—Al contado—200 á 106 3|4, 100 á 5|8. Total 300. Fin de mes—50 á 106 7|8. Agosto 31—300 á 106 3|4, 100 á 1|2, 50 á 5|8. Total 450. Acciones del Gas Primitivo 33 á 1555 al contado.

RESÚMEN—Cédulas Série A al contado—4800. Id id E id id—10.000. Id id id fin de mes—197.000. Id id id Agosto 31—20.000. Id id id Setiembre 30—60.000. Acciones al contado—300. Id fin de mes—50. Agosto 31—450. Id Gas Primitivo—33.

✻ CÉDULAS—De la Série A se hizo una operacion á 100 y 1|2.

La Série E sufrió una pequeña baja que se atribuye á infundados rumores, por desinteligencias habidas entre el Gobernador Rocha y el Sr. Dambi Cambell, teniendo por resultado la venida de este señor en virtud de un telegrama dirigido por el Gobernador.

✻ ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Muy poco movimiento sufrieron estos títulos y ninguna fluctuacion. Los diversos rumores que circulaban en la Bolsa, con motivo de el próximo dividendo han desaparecido.

El Banco ha acordado dar un dividendo de 3 fuertes por accion, como dividendo provisorio.

✻ EL VAPOR «ELBE»—Ha suspendido su salida hasta el lúnes 30 del corriente.

La correspondencia se admitirá en la Administracion Central, hasta la 1 p. m.

✻ No tenemos noticia de ninguna transaccion en tierras ó propiedades.

Frutos del país

Buenos Aires, Julio 28 de 1883.

NUESTROS MERCADOS

Hé aquí los detalles:—

Lanas

Pasto fuerte á $ 70 y 85.
Especiales id de 95 á 85.
Buena de 70 á 80.
Regulares id 60 á 70.
Inferiores id 50 á 65 pesos.
Borrega id 65 y 75.

Cueros vacunos

De campo 158 á 150.
Matadero 165.
Medianos 144 á 153.

Cueros lanares

Pasto fuerte de 23 1|2 á 25 rls lb.
Corrientes buenos de 21 á 22.
Matadero, de 21 á 24 id id.
Desechos, de 17 á 20 id id.

Cueros secos de potro

Segun clasificacion	$ 35 á 45 uno
Cerda	
Del Sud, segun su clase	$ 160 á 170 @
Del Norte	» 140 » 155 »
Nútria	
Pequeños lotes	$ 4 á 5 [illegible]
Venados	
Libre de piatados	$ 65 á 70 doc.
Pluma	
Suelta	$ 10 á 12 lb.
Atada	$ 15 á 20 id
Gordas	
En condicion de embarque	$ 45 á 50 @
Idem campo	» 46 » 47 »
Pisado	» 30 » 32 »
Panzas y cascos chicos	» 45 » 48 »
Aceite de potro en casco	» 35 » 40 »
Cereales	
Trigos segun clase	$ 65 á 155 fang.
Maiz	» 65 » 75 »
Harina	» 16 » 20 @
Cebada	» 40 » 60 »
Lino	» 18 » 20 »
Papas	» 5 » 7 »
Afrecho	» 30 » 32 qq.
Pastos	
Alfalfa superior	$ 650 á 700 tonda
Merela	» 400 » 550 »
Verde á domicilio	» 100 » 120 car'd.

Productos de saladero

Garras de vacas	95 $ m|c el qq
Id nervio vacuno	30 » »
Id id potro	15 » »
Id cola vacuna	15 » »
Id id de potro	15 » »
Cerda de vaca	110 » » arroba
Id potro colas largas	160 » »
Id id id cortas	105 » »
Id id escobas	60 » »
Id id de tuce	95 » »

Haciendas

De la «Revista de Ganadería».

Bueyes de altafa	800	1000
» trabajo	500	555
Novillos de 4 á 8 años gordos	300	350
» 2 1|2 á 4 id id	280	310
» invernar	220	250
Vacuno al corte criollo	180	200
» » » mestizo	250	350
Vacas á eleccion	270	300
» á la conceria	200	220
Yeguarizo criollo al corte	50	70
Yeguas á eleccion	100	125
Potros	250	260
Caballos	300	500
Mulas	450	500
Orejas al corte pasto fuerte	25	30
» » » tierno	24	30
» » » especiales	35	40
Capones	38	45
» Lincoln	38	45
Orejas Lincoln, al corte	35	45

NOTAS Y APRECIACIONES

Poco ó nada tenemos que agregar á las que detalladamente consignamos en nuestros partes diarios.

Estos confirman el resultado de las transacciones, que depende de mil circunstancias.

Los precios corrientes—no! Son lo que indica su título, y que todos conocemos.

Lanas

Yano nos ocuparemos de ellas.
Ultima palabra.
Entrada general: *seis millones de arrobas!*
Esportacion *350 mil fardos!*
En depósito *130 mil arrobas!*
Observacion—Es fuera de duda que en este año, la cosecha es superior al año pasado.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Julio 28 de 1883.

90 wagones entrados con diferentes frutos, entre ellos 450 @ lana. El mercado en lanas flojo, lanares y cerda firme, así como el maiz, trigo, vacunos y corderitos algo flojos.

Ventas de hoy.

500 @ lana y borrego superior por Ojea á $ 78. 150 id id regular id Robbio id 62.

Vacunos—200 cueros campo superior por F. Martinez á $ 160 240 id id regulares id Robbio id 150.

Lanares—100 doc estacion superiores por Balleto 24 y 19 rls 2b; 200 id id regulares id id id N. y Cernadas 22 y 16 id; 150 id id id id Kenny 22 1|2 y 16 id; 50 al matadero bagas id Ojea 23 1|2 id; 220 id id regulares id Robbio 23 id.

Corderitos—4 0 doc. corderitos superiores por N. y Cernadas $ 72, 200 id id buenos id Robbio id 70, 150 id id id id Kenny id 19 1|2; 200 id id regulares id Ojea id 18.

Cerda—10 @ cerda buena por Ojea á $ 165; 20 id id id id Robbio id 165.

Sebo—25 bas sebo esportacion bueno por Robbio á $ 48; 8 id id estilo de embarque id id Ojea id 48; 11 cascos de campo id id Raffo id 45; 200 @ sebo pisado inferior id Balleto id 24.

Maiz—100 fanegas maiz morocho desgranado bueno con bolsa por Tarigo á $ 67; 500 id id id id id Basavilbaso id 66, 200 id id id id id id Perazzo 62.

Trigo—20 fanegas trigo de [illegible] bueno por M. y Rodriguez á $ 107; 150 id id de cosecha pasada id Unzue id 105.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 28 DE JULIO DE 1883

Consignatarios	Compradores	Procedencia	Animales
S. y Mandia	M. Ayalez	Merlo	40
Id id	E. Olivera	Lujan	24
B. Arpilla	W. Gonzalez	Matanzas	13
Durgan Hnos.	L. Martinez	Chascomús	72
Id id	E. Lezcano	id	32
S. A. Gomez y Ca.	U. Melo	Moreno	40
Id id	R. Pinera	Quilmes	17
L. Llach y Ca.	M. Vera	San Pedro	135
Lavalle y Moores	E. R. Mejia	Monsalvo	63
Juan Davison	M. Bernaldi	Matanzas	25
Id id	J. M. Carman	Salto	119
		Total	681

PRECIOS

Cañuceros, carne y sebo, 650.
Primer aparte novillo y vaca, 550, 520, 460, 450, 430, 400, 380.
Segundo id 330, 300.
Matanza general, 280, 270, 250, 240, 200.
Cueros de novillo, 175, 170, 165, 160, 150, 145.
Id vaca, 115, 110, 105, 100.
Terneros grandes, 270, 240.
Id chicos, 160.
Capones, 45, 48, 55, 58.
Matanza de reses, 300 cabezas.
Id terneros, 50 id.

Tesorería Nacional

AL CONTADO
53278 82

Total hasta la fecha 1.231,071 29.

Despacho de Aduana

Mercería y librería—Pauls, 3 cjs papel hilo, G. y Chidat, 5 cjs libros impresos, 12 id papel de [illegible], Mantels y P., 2 cjs juguetes, Thompson, 10 cjs hilo en carretel; Monsegur, 2 cjs [illegible] de color, 1 cj cerradura bronce, 2 cjs libros impresos, 12 id mercería surtida: Jardeni, 1 cj cerillos para ropa; Pay, 1 cj [illegible], 1 id botones; E. Marini, 40 cjs fósforos cera; [illegible], 2 cjs [illegible] en carretel, 1 id dedales, 1 id correas seda, 1 id perfumería surtida, 1 id botones metal; Challe, 1 cj canastitas de paja, 1 id muestras de papel; Cayol, 1 id pastillas plateadas, 1 id dorados, etc. [illegible]

Tiendas y confecciones—Mataler, 3 cjs cotin hilo, 2 cj [illegible] para hombre, 1 id camisetas franela; Barclay y C., [illegible], 4 id camisas, camiseta, [illegible]; [illegible] cortinas seda; Cavally, 4 cjs toallas, 3 fds lona, 1 cj seda [illegible]; Menet [illegible] alpaca para pantalon, 1 fdo muestras; Drable, 1 cj paños algodon, 6 cjs merino y muselina de lana, etc. [illegible] 1 cj [illegible]; Barille, 1 cj guantes, [illegible]; Walsh, 1 cj ropa blanca, 3 cjs cotin, 1 cj [illegible]; Tornquist, 6 fds arpillera, 11 id lona, 3 id [illegible]; Napoleon, 2 cjs camisetas punto, pañuelos, [illegible]; Bole, 13 cjs id hilo torz, 7 id [illegible], 1 cj [illegible], 2 cjs flores lana y seda; Gottier, 1 cj gorras de [illegible], 7 cjs Lienzos [illegible], 3 id id [illegible], 10 id [illegible]; Barrabino, 2 cjs servilletas y manteles; Thompson, 2 cjs género seda y [illegible]; [illegible] 12 cjs [illegible], Milligan y W., 15 cjs lienzos, 4 id [illegible]

[illegible] 9 id casimir de lana; Lagos y M., 13 fds arpillera, 2 cjs género lana, 2 id género de seda, 8 id zarazas; Arijon, 3 cjs género algodon; Carlisle, 4 cjs lustrina, 3 id pañuelos de seda de color, 1 cj camisetas finas; Wessperran, 12 cjs arpillera; Zaberlhalber, 6 cjs uso doméstico, 4 id camisas de hilo, 5 fds lienzo algodon; Forrester, 3 cjs randas algodon; Bemberg y H., 1 cj raso de lana, 2 cjs pañuelos de hilo; Challe, 1 cj mantas imitacion vicuña, 3 id mantas algodon, 1 cj género lana; Senet y P., 1 fdo brin, 2 id muestras; Cabanas, 6 cjs pañuelos algodon, camisetas punto algodon, trapos de cocina; Ashwell, 1 fdo bayeta, 4 id paño de poncho, 4 cjs mantas lana, 2 id uso doméstico, 1 cj corbatas seda, 5 cjs mantas de lana.

Sombrerería—Drable, 5 cjs sombreros lana; Tornquist, 3 id id id; Rosseau, 1 cj boinas lana; Monsegur, 1 cj sombreros lana, 2 cjs sombreros felpa; Price, 1 cj sombreros felpa; [illegible], 1 cj sombreros lana; Astoul, 3 cjs sombreros paja; [illegible], 1 cj sombreros [illegible]; Cayol, 1 cj tafiletes para sombreros.

Bazar—Steinheuer, 3 cjs el 3 pianos perpendiculares; Kalko, 11 cjs pianos Spangenberg; Cayol, 2 cjs música impresa; Lüders, 6 cjs el 6 pianos Spangenberg, 2 cjs música impresa.

Talabartería y mueblería—Senet y P., 15 cjs sillas mimbre, 1 cj rinconeras, 1 id sillas hamaca; Carcano, 4 cjs galerías madera dorada, 1 cj zócalos con metal y dorados; Astoul, 2 cajones sillitas montar; Cayol, 2 cjs faroles para coche, 1 cj polvo para limpiar metales; Mattaldi, 2 cjs ponchos y polainas impermeables, 1 cj maletas suela, 3 cjs hebillas plateadas.

Zapatería—Baily, 3 cjs botines para señora, 2 id calzado surtido para hombre; Mattaldi, 1 cj zapatos goma; Viale, 2 cjs cueros cabra engrasados; Astoul, 1 cajon cabritilla negra; Mantels y P., 55 cjs plantillas para alpargatas; Sommer, 1 cj sillas para viaje; Dellazzoppa, 121 cjs betun; Bernasconi, 2 cjs calzado surtido.

Comestibles—Rocha, 10 bocoyes queso gruyere; Monsegur, 41 fardos corchos, 50 barricas azúcar refinada; Cabrejo, 3 cjs picadura Habana; N. Barrios, 25 bolsas yerba paranaguá, 3 bolsas mandioca, 3 id dulce mazacote; O y Sagasti, 175 cjs aceite olivo, 100 barriles guindas en aguardiente, 25 id salmon, 50 id langosta, 150 id ostras, 250 id conservas de la India; Paats, 19 cajas cacao; Getting, 10 cjs clavos de olor, 10 cjs canela en rama; Bowers, 1000 cjs kerosene; Piaggio, 114 cjs conservas, 1000 bolsas arroz glacé; Garibaldi, 50 cjs aceite olivo; Laborde, 8 fardos corchos; Viale, 30 bolsas arroz glacé, 100 cjs aceite olivo; Meiara y M., 65 cjs pasas de uva; Ramos, 1730 tercios yerba paranaguá; Landreau, 162 cjs sardinas; Rigal, 347 cjs aceitunas, 136 bolsas café en grano; Herrera y R., 77 cjs conserva pescado; Machain, 32 fardos tabaco negro; Manini, 103 cjs pimenton; Sequeira y R., 7 cjs tabaco negro; Herrera Alguit, 50 cjs semillas lino; Fernandez, 10 cjs aceite olivo, 1 cj alcaparras, 1 cj chorizos en grasa; Bowers, 700 cjs almidon; A. Lopez, 100 cjs sardinas; Profumo, 5 cjs conserva de tomate, 2 cjs aceitunas.

Bebidas—Bidart, 100 bordalesas vino Burdeos; Feuillant, 30 cascos vino Italia, 60 cjs coñac Martell, 16 cjs licores; Rocca, 165 cjs ajenjo, 39 cjs bitter, 350 cjs coñac Martell; A. Lopez, 21 pipas vino tinto, 90 cuarterolas vino garnacha; Bivara, 5 barriles vino Italia; Getting, 60 cjs coñac Martell, 53 cjs cerveza alemana; Borra, 20 cascos vino italiano; Cibils, 70 bordalesas vino Burdeos; Lessalle, 100 barricas aguardiente, 2 cjs vermouth francés; Lolers, 1 cj cidra; Pay, 4 bordalesas vino tinto.

Lozas y vidrios—Chas, 20 cascos loza piedra, 82 cascos loza ordinaria comun; Porth, 3 cjs cristales estampados; Vieira, 7 cascos loza y porcelana, 7 cascos vidrio fundido surtido; Bruschi, 9 cascos loza y porcelana; Azzarri, 7 cascos loza fina y porcelana; Kruger, 4 cascos loza surtida.

Ferretería—F. C. al Pacífico, 9 [illegible] fierro, 11 cjs planchas [illegible], 4 cjs chavetas; Monsegur, 17 rollos felpa, 15 rollos cabo Manila; Barton, 4 cjs [illegible], 15 rollos [illegible], 100 fierro, 1 cj artículos para gas; Bowers, 7812 piezas pino; Dumarchi y P., 1 cj alambre; Allende, 31 bultos [illegible]; Bianchi y C., 950 lastres mármol; Beltrao, 10 cjs baldes, 2 cjs mosaicos; Vieira, 7 bultos fierro azul; J. Shaw, 3 cjs repuestos para [illegible]; Rocha, 40 barricas tierra romana; Mohr y B., 1 cj cuchillos; Drysdale, 9 cjs tijeras para esquilar, 1 cj fierro, 3 cjs estribos, 1 id [illegible], 4 cjs [illegible]; 12 cajas dos barriles fierro, 4 bultos [illegible], 2 [illegible], 2 cjs [illegible], 2 bultos llaves inglesas, 10 bultos [illegible]; Dellazzoppa, 1 cj [illegible]; 5 cjs fuentes, 1 cj [illegible], 5 cjs manijas niqueladas, 1 cj perillas, 1 cj [illegible]; Monsegur, 5 cjs máquinas para tapar botellas, 3 cjs papel plomo, 3 cjs cápsulas para botellas, 60 cjs tuercas de fierro; Marquez, 2000 postes hasta hoy; Porth, 5 cjs calentadores, 11 cjs alambre bronceado, 1 cj alambre para electricidad; Hale, 69 rollos alambre, 11 id baterías eléctricas, galvanómetros, para-rayos, botones eléctricos; Dellazzoppa, 1 cj tenazas, 7 cjs [illegible], 13 cjs cuchillos, 4 cjs candeleros, 4 cjs cerraduras fierro, 3 cjs llaves fierro, 8 cjs cabos madera, 2 cjs cerraduras, 3 cjs [illegible], 1 cj bombillas, 12 cjs limas acero, 1 cj frenos, 2 cjs candados, 3 cjs tornillos, 5 cjs tenedores, 10 cjs vigornias fierro, etc.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Silex*, de Montevideo; *Marie*, de Génova.

El lúnes: *Júpiter*, del Uruguay; *Proveedor*, *Piago* y *Tridente*, del Rosario; *Hannover*, de Bremen; y *Sud América*, de Génova.

—Anuncian salida para hoy: *Silex* y *General Rocafo*, para el Uruguay.

El lúnes: *Júpiter*, para Montevideo; *Elbe*, para Southampton, *Ville de Buenos Aires*, para el Havre; cerrándose la balija para estos dos últimos en la oficina del Correo á la 1 p. m.

ENTRADA DE LOS RIOS—DIA 28

Proveedor, vapor nacional, del Rosario, á D. Bruno, con: Ledesma Hnos., 500 cjs pasas; Machain y Ca., 75 bolsas azúcar; M. Ocampo, 420 bolsas azúcar, 130 cjs pasas, 50 cjs duraznos; V. Naon, 287 bolsas afrecho; á varios, 18 bultos encomiendas.

Meteoro, vapor nacional, del Rosario, á P. Risso, con: Canessa, 500 bolsas harina; A. Zarasa, 2 fardos cueros, 8 bolsas porotos.

Rio de la Plata, vapor nacional, del Uruguay, á P. Risso, con: á varios, 14 bultos encomiendas; de tránsito, 1242 bultos cueros.

SALIDAS

Rio de la Plata, para Montevideo; *Unas*, id id; *Proveedor*, para Rosario; *Piago*, id id; *Tridente*, id id; *Polcevera*, para Génova.

CABOTAJE

Norte, pailebot paraguayo, de Gualeguaychú, á R. Gagliardo, con 81,000 astillas leña fuerte.

Norvegia, pailebot nacional, de Gualeguaychú, á E. Gagliardo, con 65,000 astillas leña fuerte.

Francisco, pailebot paraguayo, de Gualeguaychú, á [illegible], con 45,000 astillas leña fuerte.

Tercer Maria, balandra nacional, de San Nicolás á A. Nuñez, con 22,743 kilos papas.

Carlota, balandra nacional, de San Fernando, á A. Nuñez, con 16,000 astillas leña sauce.

Bella Nao, [illegible], queche nacional, de Santa-Fé, á la órden 35,810 kilos maiz.

Tercer S., pailebot nacional, de Gualeguaychú, á E. Gagliardo, con 41,000 astillas leña.

Fama Italiana, goleta nacional, de Formosa, á N. Bianco, con 141 vigas madera dura con 650 metros, 8 durmientes madera dura.

Velos, balandra nacional, del Carmelo (R. O.), á J. Belando, con 30 animales en pié.

Flor Oriental, cúter oriental, del Carmelo, á Galbiaso, en lastre.

América Corredor, pailebot nacional, de Gualeguay, á N. Barrios, con 800 hectólitros carbon vejetal.

Vapores de ultramar esperados

Julio	30	*Magellan* (en Montevideo)	Liverpool
	31	*Equateur*	Burdeos
Ag'to	1	*Rosario*	Hamburgo
	3	*Leibnitz*	Liverpool
	3	*Madrid*	Liverpool
	4	*Aren*	Southampton
	5	*Cumberland*	New-Port
	5	*Santos* (en Montevideo)	Hamburgo
	8	*Galicia* (en Montevideo)	Pacífico
	8	*Hipparchus*	Londres
	9	*La Plata*	Southampton
	10	*Ville de Sao Nicolau*	Havre
	10	*Pampa*	Havre
	10	*Sirio*	Génova
	11	*Nestor*	Londres
	14	*Buffon*	Liverpool
	15	*Britannia* (en Montevideo)	Liverpool
	16	*Girarde*	Burdeos
	21	*Beaderch* (en Montevideo)	Hamburgo
	24	*Cotopaxi* (en Montevideo)	Pacífico
	25	*Umberto I°*	Génova
	27	*Nera*	Southampton
	27	*Cordillere* (en Montevideo)	Liverpool
	28	*Portena*	Havre
	28	*Bourgogne*	Génova
	29	*Nord America*	Génova
	30	*Congo*	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

Julio	29	*Polcevera*	Génova
	30	*Elbe*	Southampton
	31	*Leipzig*	Amberes
	31	*Marie*	Génova
Agosto	2	*Mortara*	Amberes
	3	*Thales*	Nueva York
	5	*Ems*	Amberes
	6	*Charis*	Barcelona
	7	*Sud América*	Génova
	8	*Galicia* (desde Montevideo)	Liverpool
	8	*Halley*	Amberes
	8	*Eyrestone*	Bruselas
	9	*Uruguay*	Havre
	9	*Santos* (desde Montevideo)	Pacífico
	10	*Rosario*	Hamburgo
	11	*Orne*	Southampton
	13	*Madrid*	Liverpool
	15	*Leibnitz*	Amberes
	15	*Britannia* (desde Montevideo)	Pacífico
	15	*La Plata*	Amberes
	15	*Sirio*	Génova
	15	*Savoie*	Génova
	20	*Handel*	Amberes
	21	*Pampa*	Havre
	21	*Iberderch* (desde Montevideo)	Pacífico
	22	*Cotopaxi* (desde Montevideo)	Pacífico
	24	*Gironde*	Burdeos
	25	*Ville de Sao Nicolau*	Havre
	27	*Cordillera* (desde Montevideo)	Pacífico
	29	*Nera*	Southampton

TEATROS

TEATRO COLON—Compañía lírica italiana. Empresa A. Ferrari, bajo la direccion del maestro caballero N. Bassi. Domingo 29 de Julio 13ª funcion del 2º abono. HERNANI—A las 8.

TEATRO NACIONAL—Compañía de zarzuela española, de la que forma parte la eminente primera tiple doña Matilde Franco de Soler. Domingo 29 de Julio. Por última vez la zarzuela en tres actos y en diez cuadros: LA GUERRA SANTA.

THEATRE DE L'OPERA—Compagnie Dramatique Française—Administrateur de la scène M. A. Riquier. Dimanche 29 Juillet—10me représentation de l'abonnement. LE VOYAGE DE MONSIEUR PERRICHON, comédie en 4 actes.

VARIEDADES—Compañía lírica francesa. Empresa A. Taubau. Domingo 29 de Julio. LE JOUR ET LA NUIT.

POLITEAMA ARGENTINO—Domingo 29 de Julio de 1883. Despedida de la Patrick's Hiawatha Company. Dos grandes funciones, una á la tarde y otra á la noche.

SKATING RINK—Funcion de patines todas las noches de 1 1|2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1|2 de la noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10, señoras con invitacion gratis, alquiler de patines.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 161 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—Id cada [illegible] todos los dias 1 [illegible] los domingos y dias de fiesta á las [illegible].

LA FLORIDA—Domingo 29 de Julio—Gran Romería—Con bailes españoles—Gran orquesta—Gaitas, Jotas, Fandanguillos—Empezará á la 1 1|2 de la tarde—Entrada para caballeros 10 pesos, señoras 5 id—Habrá todos los domingos y dias de fiesta.

MUNICIPALIDAD

Buenos Aires, Julio 28 de 1883.

Al Sr. Presidente del Concejo Deliberante D. [illegible]

[illegible] la prosecucion de los trabajos emprendidos para la union de las dos plazas de la Victoria y 25 de Mayo y teniendo á la vista que por el H. Congreso la espropiacion del edificio particular que las separa, esta Intendencia cree llegado el caso conveniente proceder á la demolicion del arco que liga los dos cuerpos de ese edificio.

No solamente tomaria las obras un poderoso impulso con esta medida, sino que el material de la demolicion es indispensable para dar el nivel necesario á la gran plaza y calles de las calles adyacentes.

Las alturas de la casilla de venta de la gran plaza cual solo del dominio público, el edificio de la Recoba, tiene de oponerse á la demolicion, la presion espropiamente, estando las áreas reservadas al Fisco, el dominio del arco central y del terreno en que está edificado.

A LOS FUMADORES

¡¡INTERESANTE!!

Aunque tarde, ha llegado á mi conocimiento el comunicado que un tal Alfonsin ha hecho publicar en el diario «La Prensa», corroborando lo dicho por mí en el publicado hace algunos dias. Dice verdades tan incontrovertibles refiriéndose al COSTO DE 100 ATADITOS DE CIGARRILLOS, que no puedo por ménos que reproducir su cálculo, copiándolo al pié de la letra, para que llegue á conocimiento del mayor número de fumaderos.

100 etiquetas 3 tintas (como las del señor Alfonsin).	$	10 m[c.
1300 hojas papel Duc.	«	6 «
4 1[2 libras tabaco habano á 22.	«	99 «
Trabajo al operario.	«	25 «
Envoltorio para 100 ataditos.	«	2 «
Costo total, sin agregar pequeños gastos.	$	142 m[c.

Quiere decir que 100 ATADITOS con picadura HABANA y ETIQUETAS de 10 pesos moneda corriente el ciento, costarian (120 pesos moneda corriente) segun los cálculos de dicho señor. Pero no es esto lo que se pregunta, y ya que mi colega señor Alfonsin es tan complaciente ofreciendo contestar á LA FLOR, no dudo que estará de acuerdo conmigo en las siguientes preguntas que en sí tienen las respuestas.

¿No es cierto que 100 CARTERITAS IMITACION FOTOGRAFIA ABRILLANTADA, como las que usa «La Popular» del Sr. Posse cuestan mas de 20 $ m[c? No es cierto que 100 ETIQUETAS de lujo CROMO DORADO ABRILLANTADAS como las que usa «La Hija del Toro» de D. J. Leon cuestan 15 $ m[c? **(Pregúnteselo á un litógrafo).**

¿No es cierto que para 100 ataditos de cigarrillos se precisan 6 $ m[c. de papel? ¿No es cierto que el operario cobra 25 $ m[c. por la hechura de 100 ataditos con etiquetas y 30 $ por los de carteritas? ¿No es cierto que los envoltorios de 100 ataditos siendo de 2 tintas cuestan 3 $ m[c? Y si todo esto es cierto, ¿habrá quien pueda negar que el siguiente cálculo es exacto?

100 carteritas de lujo, precio minimum.	$	20 m[c.
Papel Duc para cien ataditos.	«	6 «
Trabajo de operario.	«	25 «
Envoltorios para 100 atados.	«	3 «
Total.	$	54 m[c.

Probado, pues, hasta la evidencia que el ciento de ataditos de lujo tiene de costo sin contar el tabaco **(que es la materia prima y lo que el fumador busca y aprecia en lo que vale)** 50 $ m[c. ¿qué tabaco pondria el señor Alfonsin para VENDERLOS á 80 pesos moneda corriente EL CIENTO? seria TUCUMANO, HABANO ó BAHIA?

Creo, para no perder mucho, tendria que emplear TUCUMANO y BAHIA **(mezclado, produce ceniza blanca imitando al habano, pero las consecuencias por ser tan fatales las callo)** cuyo costo no excediera de 6 $ la libra, los que multiplicados por cuatro y medio que se necesitan para 100 ataditos, son 27 $ m[c. y que agregados á los 54 $ m[c. del costo de accesorios, hacen un total de 81 $ m[c., ó lo que es lo mismo la pérdida de un peso en cada 100 ataditos.

Podrá, pues, negarse que un ATADITO de cigarrillos no permite LUJO sin que éste obligue á empeorar las materias primas TABACO y PAPEL?

¿Podrá negarse que es un ANZUELO que se trata de hacer tragar al fumador, dándole cigarrillos en CARTERAS de gran lujo ó etiquetas de cromo abrillantadas, que solamente la condicion cuesta 6 reales, cuando no debe costar mas que 2 reales? Reproduzco la razon que en mi anterior exponia:

«El fumador en general es inteligente aun mas que el mismo fabricante, y, por consiguiente, es dificil, mas bien imposible, el engañarlo con etiquetas y carteras de lujo, que solo sirven para recargar el costo del cigarrillo».

No quiero tomar por norma los de «La Popular» del señor Posse, ni los de «La Hija del Toro» de don José Leon, que solo VALEN 80 $ m[c. el CIENTO, lo que da lugar á que se puedan vender en almacenes, cafés y confiterias á UN PESO EL ATADO. Tomemos cualquier otra que su precio no exceda de 120 $ m[c. el ciento, ¿qué tabaco corresponde á un costo de 13 $ m[c. libra, que es el que permiten cigarrillos de aquel precio (ganando un 10 por ciento) con etiquetas de LUJO? ¿podrá ser otro que BAHIA?

Convénzase caro colega y declare que no es posible poner buen TABACO y buen PAPEL en cigarrillos envueltos con LUJO, porque este asume mas costo que el que la mercancia siendo buena permite.

LA FLOR

48--CALLE DE VENEZUELA--48

JOSÉ LEDE.

1086 v30.

¡A LAS FAMILIAS!

Recomiendo esta galletita SOL DE MAYO para el uso del té, café, etc., y tambien para enfermos, como manjar saludable y apetitoso.

Se recomiendan comprarlas en latitas cerradas de 2 á 1 lib. y así se obtendrán frescas y con el sabor natural.

Por su elaboracion esmerada y materias primas, con las mas preferidas á cuantas se han recomendado.

SOL DE MAYO

Es la galletita de novedad y mas codiciada de las personas de buen paladar. Para los niños y los débiles es un alimento sano, higiénico y nutritivo.

SOL DE MAYO

Es la galletita cuya bondad la hace acreedora á figurar en la mesa mas aristocrática. Una cajita de estas ricas galletitas es el mejor obsequio por su novedad.

2 MEDALLAS DE ORO — PARIS Y BUENOS AIRES

FÁBRICA — LA UNION

Probadlas y os convencereis de esta gran verdad

QUE SON DELICADAS Y ESQUISITAS

Véndense en todos los principales almacenes—Fabricadas exclusivamente por

P. BERCETCHE.

Escribania General del Gobierno de la Nacion

Por resolucion del Exmo. Gobierno Nacional de fecha [illegible] de Julio del corriente año, se hace saber á las personas que [illegible] los [illegible] de la Nacion, dentro del término de [illegible] dias de la fecha, á firmar las respectivas escrituras, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se dejará sin efecto la concesion ó adjudicacion hecha á su favor.

Don Cárlos Moyano—Concesion de la tierra de campo en la Patagonia Austral, entre ambas márgenes del arroyo Roaugo Chalia, hecha á su favor en 1º de Febrero de 1881.

Señores J. P. Boyd y Ca.—Contrato para provision de carbon al tren dragado en las obras del Riachuelo—Fecha 22 de Enero de 1883.

Señores J. Wells y Barber—Contrato para la construccion de las obras de fundicion de la casa de máquinas—Fecha 4 de Enero del 83.

Don Guillermo H. Taylor—Contrato para obras del Riachuelo—Fecha 4 de Enero del 83.

José Castilla—Contrato para la provision de 200,000 traviesas para el Ferro-carril de Frias á Santiago del Estero—Fecha 18 de Diciembre del 82.

Don E. Breitl ach—Contrato para las obras de zingueria en la casa de Gobierno.

Don Felix Darand—Contrato para la construccion de la armadura de los techos de la misma.

Don Felipe Boneau—Contrato para la marmoleria de la misma casa.—Fecha 24 de Agosto de 1882.

Don Alberto Calm.—Contrato sobre arriendo de 200 kilómetros de terreno en el Chaco.—Fecha 6 de Noviembre del 82.

Sres. Brugo y Ca.—Contrato sobre colocacion de familias en la Colonia «3 de Febrero»—Fecha 27 de Enero del 81.

Don Santiago Laurnaga.—Contrato para las obras de ensanche de las oficinas del Ministerio de Guerra y Marina.—Fecha 3 de Enero de 1883.

Don José R. Baltoré—Contrato sobre arriendo de 200 kilómetros de terreno en el Chaco—Fecha 6 de Noviembre del 82.—Buenos Aires, Julio de 1883.—*Felix Romero*, Escribano General de Gobierno. N. 1001. v. Agt. 22.

VINOS FINOS DE BURDEOS Y BORGONA

De las acreditadas marcas

POLACK, BILLERY, PAUL, FLAUGERGUES Y Cia.

POR MAYOR Y POR CAJONES

COMO PARA PARTICULARES

Chambertin,	Saint Emilian,
Pomard,	Chateau Leognard,
Beaume,	Saint Julien,
Nuits,	Chateau Margaux,
Corton	Chateau Lafite,
Volnay,	Pontet Canet,
Bichebourg,	Sauternes,
Ramanée,	Champagne.

ANGEL ESTRADA

196 Á 204—CALLE BOLIVAR—196 Á 204

BUENOS AIRES

N883 vAg5.

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana

Agentes marítimos y comisiones

EN GENERAL

Buenos Aires—20—Victoria—20

N.397 perm

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura historia, etc., etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B. Todas las obras tienen un 20 y 40 op de rebaja.

Librairie Litteraire — de C. Pernon

217—CUYO—217

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Commercial*

Impresiones rápidas de todas clases memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto*.

Esmero y prontitud, diarios franceses

217 — CUYO — 217

Se vende particularmente

O CAMBIA POR UN TERRENO ADECUADO

EL HOSPITAL INGLES

El terreno que ocupa actualmente el Hospital Inglés, situado sobre la barranca entre las calles Defensa y Bolivar, todo bajo pared con frente á tres calles; se compone de 9112 metros cuadrados ó sean 12159 metros cuadrados mas ó menos.

Su situacion es brillantísima con vista al Riachuelo, Rio de la Plata, etc. Tiene grandes construcciones que pueden utilizarse para la formacion de cualquier establecimiento industrial ó fábrica.

La Comision del Hospital está plenamente autorizada para realizar esta propiedad, para cambiarla por un terreno bien situado, adecuado para el mismo objeto, de mayores dimensiones que el actual.

Por mayores informes ocurran al señor don REGINALD J. J. NEILD, Chacabuco 112 (altos). 1058 Ag28

Prefectura Marítima

A LOS NAVEGANTES

Se hace saber á los navegantes que el capitan de la barca Austro Húngara *Antonietta S.* ha comunicado á esta Prefectura Marítima que encontrándose en la latitud 35º 15' S. y 54º 53' O. de longitud del meridiano Greenwich con 17 1[2 piés de agua golpeó los fondos sobre una roca, cuya extension es de 60 metros de E. á O. y habiendo parado el O. encontró 8 brazas fondo arena gruesa en una extension de 100 á 500 metros, pasado lo cual hay de 11 á 15 brazas de agua, con fondo de arena firme.

Esta roca queda al S. 70. O. de la isla de Lobos, yá 15 millas de distancia.—Buenos Aires, Julio 26 de 1883.—P. A.—*J. Gogean*, ofi. m. N. 1080 v. 29.

BORDADOS

M. STERTZ

Calle Montevideo 290

(ANTES TUCUMAN 623)

Especialidad en labores para los colegios

ARTICULOS DE ORO FINO Y ENTREFINO

Surtido selecto y nuevo recibido directamente de Europa. Precios sin competencia. Calle Montevideo 290, Buenos Aires. 1054 v. Ag. 27.

Prefectura Marítima

A LOS NAVEGANTES

La Prefectura Marítima les hace saber que en el escollo contra el cual chocó el vapor «Senegal» en su último viaje, se ha colocado una boya que demarca del Ponton faro de Punta de Indio al S. 80º E. (verdadero) distancia 15 millas.

La boya que indica el escollo es de forma cónica, pintada de colorado y está situada al E. de él y á medio cable de distancia.

Posicion Geográfica: Latitud 35º 12' 0" S. Longitud 56º 47' 30" O. del Meridiano de Greenwich.—Buenos Aires, Julio 25 de 1883—P. A.—*J. Gogean*, Oficial Mayor. 1053 v29

VERDADERA LECHE CUTANEA DE F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

En la farmacia inglesa de L. L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Droguería y Farmacia Inglesa

DE CRANWELL

44--CALLE RIVADAVIA--44

N1013 vAg.18

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 15 de Agosto próximo á la 1 de la tarde tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de Infanteria, anexo á la Comisaria General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á la 1º Brigada de la 2º Division del Ejército. La licitacion queda limitada á las Guarniciones de Rio Agrio y Nauquen y sus acantonamientos avanzados.

Art. 1º La provision se hará con sujecion á las bases siguientes, y segun los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria, racion mensual y racion de familia, entregándose por quincenas anticipadas.

Racion diaria

1 kilo 3.782 gramos	carne fresca de vaca	(3 libras)
0 id 2.297	id	galleta	(8 onzas)
0 id 861	id	arroz	(3 id)
0 id 344	id	sal	(1[2 id)

Racion mensual

0 kilo 9.186 gramos	tabaco colorado	(2 libras)
0 id 4.591	id	jabon amarillo	(1 id)
2 id 2.979	id	yerba Paranaguá	(5 id)
6 pliegos	papel de hilo para cigarrillos.	

Racion diaria y única para familia

0 kilo 9.188 gramos	carne fresca de vaca	(2 libras)
0 id 1.148	id	galleta	(4 onzas)
0 id 574	id	arroz	(2 id)
0 id 143	id	sal	(1[2 id)

Racion extraordinaria de tropa durante la estacion de invierno

0 kilo 574 gramos ardear (2 onzas)
0 id 286 id café (1 id)
1[10 caña.

Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos, visados por el Jefe superior de la frontera, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4º Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 op del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona, cuya propuesta fuere aceptada, en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 op será la del racionamiento de un mes el importe de 32.500 raciones de tropa, 1000 mensuales y 12000 de familia.

Art. 5º Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diaria, mensual, de familia y estraordinaria.

Art. 6º El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con 2 meses de anticipacion.

Art. 7º Los enseres serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con excepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios [illegible].

Art. 8º Los proveedores [illegible] de la Brigada un depósito que [illegible] de dos meses. Este depósito [illegible] ante el jefe de Brigada, que dará de ello [illegible].

Art. 9º En el caso que el proveedor no entregase los artículos [illegible] ó que no fueran de la calidad estipulada, los jefes [illegible] autorizados para comprar á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviere que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del [illegible] entregados.

Art. 10. La conduccion [illegible] será hecho con [illegible] del proveedor hasta el lugar donde estén las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 11. Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la ración de cada res sebo y grasa y [illegible] constatado por los Jefes en recibos.

Art. 12. [illegible]

Art. 13. [illegible]

Art. 14. [illegible]

Art. 15. [illegible]

[illegible] 1[2 v Ag15

Colegio Nacional del Uruguay

LICITACION

[illegible] la Ley Nacional de Obras Públicas y [illegible] del año 1872.

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para las obras de demolicion, refacciones y construcciones en el edificio del Colegio Nacional del Uruguay.

Los planos y presupuestos estarán durante el mismo tiempo á disposicion de los proponentes en la Secretaría del Colegio Nacional.

Las propuestas que se presenten serán abiertas en sesion pública el dia 20 de Agosto próximo á las dos de la tarde en el mismo Colegio Nacional.

Segun lo dispone la Ley citada de Obras Públicas en su artículo 10 antes de presentarse las propuestas deberán depositar á la órden del P. E. en la sucursal del Banco Nacional en su Administracion de Rentas Nacionales ó Tesoreria General de la Provincia una suma equivalente al 1 op del valor presupuestado á las obras sacadas á licitacion cuyo depósito deberá devolverse en caso de no ser aceptada la propuesta.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado nacional de 5 pesos en pliegos cerrados con la firma del proponente ó proponentes y la del fiador que se ofrezca y serán acompañados del documento en que conste haberse efectuado el depósito prévio, exigido por el artículo 10 citado de la referida Ley.—Uruguay, Julio 20 de 1883.—*El Rector*. 1023 vAg21

ARTICULOS DE IMPRENTA

LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

TIPOS, MAQUINAS, PAPEL

CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVAS muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías, máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para cartonerias.

BUENOS AIRES

196 — BOLIVAR — 204

Casilla del Correo 701

N341 perm.

Agua M. del Dr. de la Barca

El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmia general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lagrimales.

Cuenta nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.

Se vende: [illegible] Victoria 117; Botica Bozzet [illegible], Moreno esquina [illegible] Libertad y [illegible]; Drogueria [illegible] Defensa 151.

[illegible]

Unico Agente J. A. Bonafo, San José 193. alsip.

JUAN BORRA

Despachante de Aduana patentado

Calle Reconquista 164

N.396 perm.

RODOLFO NEWBERY

DENTISTA NORTE-AMERICANO

125—FLORIDA—125

ESQUINA DE CANGALLO

ADMINISTRACION GENERAL DE Contribucion Directa y Patentes de la Nacion

Los Jurys que por ley han de entender en los reclamos sobre avaluaciones de la propiedad raiz—se reunirán diariamente desde el dia 25 durante treinta dias hábiles—en la forma que sigue:

De 2 á 4 de la tarde para las parroquias Catedral al Norte, San Nicolás, Socorro, Pilar, Monserrat, San Telmo, Santa Lucia y San Juan Evangelista.

De 12 á 2 de la tarde, la de Catedral al Sud, San Miguel, Piedad, Concepcion, Balvanera y San Cristóbal.

En el mismo local (calle de Reconquista y Corrientes) serán espedidas las boletas á los contribuyentes que no las hubiesen recibido—Buenos Aires, Julio 23 de 1883.—*El Administrador*. 1041 vAg31

Celebridades argentinas contemporáneas

(Política, foro y literatura)

RETRATOS DE GRAN TAMAÑO

DIBUJADOS POR F. B. DE CARVALHO

Litografiados á dos colores por Stiller y Laass en rico cartulina inglesa.

Aparecerán dos retratos por mes y la *primera série* de doce, constará de los siguientes:

General D. Bartolomé Mitre (publicado).
Id D. Domingo F. Sarmiento (id).
Dr. D. Adolfo Alsina (Aparecerá en Agosto).
» D. Guillermo Rawson (id).
» D. Velez Sarsfield (en Setiembre).
» Félix Frias (id).
» José M. Moreno (en Octubre).
» Manuel A. Montes de Oca (id).
» Vicente Fidel Lopez (en Noviembre).
» Olegario V. Andrade (en Diciembre).
» Cárlos Guido Spano (id).

Se pondrán en venta á medida que vayan apareciendo EN EL BAZAR DE BURGOS

AL PRECIO DE 25 PESOS MONEDA CORRIENTE

Por suscricion adelantada: 250 pesos m/c. la série completa.

Se reciben suscriciones en el BAZAR DE BURGOS. 1011 v21

GHIGLIANI Hnos.

Corraloneros

PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA

SUCURSAL

CANGALLO 763

En estos depósitos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios.

ESTANISLAO G. MAIZ

CONTADOR PÚBLICO

Se encarga tambien de arbitramientos comerciales.

ESCRITORIO BOLIVAR Nº 5 (2º PATIO)

LA MEJOR DE LAS GALLETITAS FINAS

CALIDAD EXTRA

LOLA

Fabricada únicamente Por M. S. BAGLEY Y Ca.

N.[illegible] Agto.

ESCRIBANIA DE COMERCIO de PORFIRIO LOPEZ

ANTES M. TERRY

Pasaje Roverano número 13--piso bajo

31—VICTORIA—31

N383 vAst

MARTIN FIERRO

Por José Hernandez

[illegible]

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

DE OLIVA Y SCHAVER

FLORIDA 92

N703 pm

SORDERA

[illegible] Defensa 69 y Cangallo 222. N163

NUEVA ARMERIA DE PARIS DE E. BARRIÉ

40--Calle de Rivadavia--40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revólvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.

BUENOS AIRES

N166 perm.

REUMATISMOS

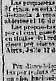

REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS: bastan para curar radicalmente de los reumatismos [illegible] crónicos y articulares, [illegible] con el remedio milagroso *de los [illegible]* de avestruz del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.

Es soberano para curar los dolores de ARTICULACIONES de las rodillas y de cualquier parte del cuerpo.

Depósito: Drogueria Torres y Ca., Defensa 69; [illegible] Defensa 185.

N164 perm.

ALMORRANAS

No mas sufrimientos

Cura radical! En pocos dias y alivio instantáneamente con el FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas sanitosas de la Indo China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.

Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 185. N165 perm.

LA NACIONAL

A. TERDERA

FÁBRICA DE GUANTES

31—CANGALLO—31

Buenos Aires

N343 pm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo un viaje diario en la 1º, 2º y 3º línea, y en la 4º y 5º uno dia por medio y en la 6º uno diario, en combinacion con los trenes que van y vienen de Arrecifes á Pergamino.

1º línea Salto á Estacion Sarmiento. 2º San Pedro á la misma Estacion. 3º Cármen de Areco al Salto. 4º Mercedes á Cármen de Areco. 5º Estacion Sarmiento á Cármen de Areco. 6º Cármen de Areco á Estacion Sarmiento (servicio especial en combinacion con los trenes).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 13 de Agosto, á las 2 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 13 de 1883.—*D. Arana*, Secretario. N982 vAg13

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales:

1º Desde Esquina á Curuzú-Cuatiá pasando por el Sauce.

2º Desde el Sauce á San José de Feliciano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco, para ser abiertas el 11 de Agosto á las 3 p. m. en la Administracion de Corrientes y Direccion General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 11 de 1883.—*D. Arana*. vAg11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Javier á Mal Abrigo pasando por Eloisa y Alejandra.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco, las que se abrirán el dia 16 de Agosto á las 3 p. m. en la Administracion de Santa-Fé y Direccion General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 17 de 1883.—*D. Arana*. N992 vAg16

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Bahia Blanca á Patagones.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 16 de Agosto á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 17 de 1883.—*D. Arana*. N993 vAg16

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de [illegible] durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales en la 1º, 2º y 3º línea y [illegible] en la 4º, 5º, 6º y 7º [illegible].

1º línea Uruguay á Villaguay [illegible] al Paraná; 2º Concordia á Villaguay; [illegible] Uruguay á Villaguay pasando por Gena y Mosca; 6º Uruguay á Colon y 7º de Colon á Villaguay.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en la Secretaría General y Administracion del Uruguay, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo abrirse el 18 de Agosto á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Julio 18 de 1883.—*D. Arana*. 1025 vAg18

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo [illegible] viajes redondos mensuales en la 1º, 2º [illegible] en la 3º, 4º, 5º, 6º y 7º [illegible].

1º Desde la estacion F. C. Telles [illegible].

2º De Monteros á V. [illegible] Famaillá, Monteros y Rio Seco.

3º De la estacion F. C. Telles á Rio Seco, Medinas, [illegible].

4º De la estacion F. C. la Madrid á Graneros, La Cocha, San Francisco y Gancho.

5º De Tucuman á Colalao y Rioja.

6º Id id á Burruyaco.

7º Id id á Chicligasta y los Sauces.

8º Santa Maria á Colalao.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco, el dia 26 de Agosto á las 3 p. m. en esta Secretaría y en la Administracion de Tucuman, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las proponentes deberán acompañar un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 27 de 1883.—*D. Arana*, Secretario. 1069 Ag. 26.

JARABE SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son un maravilla, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—

L. L. JONES

Calle de Florida número 67

N1018 vAg.18

Depósito de pianos

de NEWMANN Y BREYER

31—CALLE TACUARI—31

Unicos agentes de la afamada fábrica de F. L. Newmann en Hamburgo

Premiada en las Exposiciones de pianos patentados de [illegible], Filadelfia y Melbourne. [illegible] J. El. Westermayer en la acreditada fábrica de las mejores fábricas de Berlin, y de instrumentos [illegible].

Se hacen toda clase de composturas en el ramo y se afinan á precios módicos. N812 perm.

PENOPHENON

CURA RADICAL DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la caries y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—

Farmacia Inglesa DE L. L. JONES

67--FLORIDA--67

LINEA DEL PARANA

El espléndido vapor *Ville de Buenos Aires*, saldrá el 27 de Julio para Montevideo, San Vicente, Barines y Havre.

P. CHRISTOPHERSEN.

Agente General.

Buenos Aires, Piedad 98. Montevideo, 75 calle Solis.

La Veloce

Navigazione Italiana—Línea postale é commerciale á vapore coll'America Meridionale.—Il Lavarello.—El vapor italiano *Sud-America*, saldrá el 7 de Agosto, para Génova y escalas. Por pasajes y mercaderias, dirigirse á su agente, P. Christophersen, Piedad 98; Montevideo, Zabala 84; Rosario, Puerto 35; San Nicolás, Belgrano 23.

PACIFIC

Steam Navigation Company

LINEA REGULAR

De vapores paquetes reales ingleses

PARA EUROPA Y EL PACIFICO

Los siguientes vapores de esta compañia saldrán de Montevideo, llevando correspondencia bajo contrato postal con el Gobierno de S. M. Británica.

PARA EUROPA

Valparaiso	Julio	11	*Galicia*	Agosto	29
Araucania	id	25	*Cotopaxi*	id	22
Aconcagua	Setiembre	5	*Chiloé*	Setiembre	19

Los vapores *Araucania, Cotopaxi y Chiloé* tocarán en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Los vapores *Valparaiso, Galicia y Aconcagua* tocarán en Rio Lisboa, Burdeos y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

Cotopaxi	Julio	17	*Cordillera*	Agosto	28
Aconcagua	Julio	19	*Patagonia*	Setiembre	19
Chiloé	Julio	31	*Valparaiso*	id	25
Britannia	Agosto	16			

Tocando en Punta Arenas, Valparaiso, Talcahuano y los puertos del Pacífico. A los pasajeros de primera, segunda y tercera clase, se les dará vino. Pasajeros de Buenos Aires serán conducidos gratis á Montevideo. Estos vapores llevan médicos y camareras. Se expiden boletos para hacer venir pasajeros de

ESPAÑA

Devolviendo íntegra la suma pagada, si no vinieran con una gran rebaja en los precios. Los magníficos vapores de esta compañia han sido construidos espresamente para esta carrera y son los mayores y mas acomodados que existen, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando con las perfecciones modernas.

Es notorio la puntualidad de estos vapores, así como la fama de que gozan sus comandantes por su pericia, esmerada atencion para los pasajeros y el buen órden que reina á bordo de sus buques. Boletos de primera clase de ida y vuelta válidos por un año, con 25 por ciento de rebaja. Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviendo íntegra la suma pagada, si no viniesen los pasajeros.

Se da vino de mesa á los pasajeros de tercera clase. Pasajeros de Buenos Aires serán conducidos gratis á Montevideo no teniendo que bajar á tierra.

Por mas informes, ocúrrase á los agentes.

YARROW, HETT y Ca.

Buenos Aires, 98 Piedad 98—Montevideo, 56 calle Solis.

The United States

AND BRAZIL MAIL STEAMSHIP Y Co.

Compañias de vapores correos entre los Estados-Unidos y el Brasil; línea americana de Nueva York via de Newport News para Santo Tomás. Para Pernambuco, Bahia y Rio de Janeiro, los nuevos y elegantes vapores de esta línea *Finance, Advance* y *Reliance*, construidos con el mayor esmero, muy bien acondicionados, tienen poderosas máquinas á vapor, son de un modelo perfecto y llevan inmejorables acomodaciones para pasajeros.

Salidas de Rio Janeiro: *Finance* Agosto 8; *Reliance* 10; *Advance* Setiembre 29, con destino á los puertos del Brasil arriba mencionados y á Santo Tomás y Nueva York.

Por mas informes dirigirse al agente P. Christophersen.—Buenos Aires, Piedad 98—Montevideo, Zabala, 85.

La Platense

Compañia francesa de navegacion á vapor—Carrera del Rosario y Santa-Fé, con escala en San Pedro, San Nicolás, Diamante y Paraná, en combinacion con el ferro-carril de Colastiné—Salidas: 3-15 de la Estacion Central.

ITINERARIO—Vapor «Tridente», salidas para Rosario y escalas los martes, jueves y sábados.

Vapor «Diana», desde el 4 de [illegible] este vapor efectuará cada dos semanas tres viajes á Santa-Fé, tocando en todos los puntos del litoral. Una semana las salidas tendrán lugar el lúnes y viérnes, y á la semana siguiente el miércoles.

Por informes y detalles: Agencia General, 102, Piedad, 102.

Para Bahia Blanca

El nuevo vapor francés POMONA, capitan Simonet; salidas de Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes; salidas de Bahia Blanca el 8 y 24 de cada mes carga, pasajeros, encomiendas, metálico y valores.

El vapor POMONA inaugurará el servicio de la Costa Sud establecido por la Compañia Francesa "La Platense" saliendo de la Boca del Riachuelo el 1º de Agosto á las 10 a. m.

Las comodidades para pasajeros son inmejorables, la carga se recibe en la Boca del Riachuelo hasta las 4 de la víspera de salida y se descarga en Bahia-Blanca libre de lanchaje. Las encomiendas se reciben en la agencia principal hasta las 5 del dia anterior á la salida; por mayores informes dirijirse á P. Christophersen, Agente General, Piedad 102. 1070.

AVISOS

Se precisa una institutriz, pueden ocurrir con buenas recomendaciones á la calle de Piedad número 93. 1042 vAg.9

Pianos!! de Stoelling, Spangenberg, Schiedmayer y otros fabricantes mas, recien llegados de Europa. Se garanten por cinco años ó más, tambien hay usados para vender á precios muy acomodados; se cambian con usados, afinacion y compostura garantida. 358 Perú C. Coselli. 1065 vAg 27.

Se vende un piano con pocos meses de uso. Costó 8'00 pesos y se da por 5000 pesos.—Santiago del Estero núm. 352. 1063 vAg. 1

Vinho do Porto de alto lustro marca LORO, de Manoel da Veiga Porto, en las acreditadas bodegas de Joao, pídase en todos los almacenes, cafés y confiterías. Unicos agentes en Buenos Aires, D. Pájaro Nieves—Depósito Alsina 366. N697 perm.

Se suplica á las personas que tengan deudos en el sepulcro de Zapiola y Ferro, en el Cementerio del Norte, seccion Pilar, se sirvan sacarlos dentro del término de 60 dias contados desde la fecha: los que no lo efectuaren, serán depositados los restos en el Osario del mismo sepulcro. N. 855 v 30 Ag.

Se vende una fundicion completa **A las imprentas** de cuerpo 8 algo usado.

Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

JUAN P. PECOTCHE **PEDICURO** ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 altos, esquina San Martin —Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, previo aviso, de 8 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 8 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 848 perm.

BANCO NACIONAL

Se previene á los señores accionistas, que en la Secretaría del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el artículo 19 del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el [illegible] del corriente [illegible] sera pagado desde el 1º de Setiembre, debiendo presentarse los [illegible] con que se [illegible] serán el tipo ó valor á que corresponden, para su anotacion.

Los accionistas por cuotas percibirán un Dividendo proporcional á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, [illegible] 1883.—*Martin A. Moreell*, Secretario. [illegible]

GREGORIO CRISTAL

Ha trasladado su escritorio de Procurador á la calle de Rivadavia 81 (altos), estudio del Dr. Luis Telmo Pintos. [illegible]

Alerta estancieros

No dejar de perder esta ocasion. Se arrienda de 20 leguas de campo en Guaminí, con agua permanente y pastos [illegible]. Para tratar á mas informes ocurrir á [illegible] Miguel Ramayon, horas de 11 á 12 y de 4 á 2 á 5. 1001 Agt. 29.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifilíticas y de la piel

célebre en Europa y Buenos Aires

466—CORRIENTES—466

HORAS DE CONSULTA

DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

N151 perm

Dr. de Crisogono Bortolazzi

ENFERMEDADES DEL PECHO

Aplicaciones del Atmo-pulverizador—Lavaje del estómago

ENFERMEDADES SECRETAS

Reconquista 272, altos—De 2 á 4 de la tarde

N284 dpm.

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

18—SAN MARTIN—18

N240 perm.

LA Edificadora Argentina

EDIFICACIONES EN LA CIUDAD

LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la

Calle Piedad 131

El 15º sorteo tendrá lugar

El juéves 2 de Agosto de 1883

N803 vJL31

Instrumentos de cirugia

—o—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm.

COLEGIO NEGROTTO

530--CANGALLO--530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

REFERENCIAS

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
D. Francisco Uriburu	» Francisco J. Ortiz
» Enrique Sumblad	» Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos	» Angel Costa
D. Estéban Villanueva	» [illegible]
» L. Somoza	» Sebastian J. Zavalla
» Eleazar Abeireyra	» Federico Ibarguren.

N.870 perm.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

COMUNICACION CON EUROPA Y ESTADOS UNIDOS

VIA DE VALPARAISO Y PANAMÁ

Tarifas

Alemania	$ m/n. 3.36	Holanda	$ m/n. 3.43
Australia	« 6.16	Hungría	« 3.46
Austria	« 3.46	Italia	« 3.46
Bélgica	« 3.40	Noruega	« 3.45
Canadá	« 3.47	Nova Scotia	« 3.47
Dinamarca	« 3.49	New Brunwik	« 3.47
Estados-Unidos	« 3.46	Ontario	« 3.47
España	« 3.51	Portugal	« 3.50
Francia	« 3.39	Isla P'pe. Eduardo	« 3.47
Gibraltar	« 3.53	Quebec	« 3.47
Grecia	« 3.51	Suecia	« 3.45
Gran Bretaña	« 3.35	Suiza	« 3.43
		Turquía Europea	« 3.45

NOTA—En los precios que preceden está incluida la tarifa nacional.—Buenos Aires, Junio 26 de 1883.—*Olegario V. Ugarte*. N815 vJL27.

Loteria de la Beneficencia del Uruguay

Premio mayor $f. 8000, 10 millares, 500 suertes.

Se juega los Miércoles á las 8 de la mañana: el estracto llega aquí los Juéves á primera hora. N318 perm.

VAPORES

P. CHRISTOPERSEN

102—PIEDAD—102

Agente general de las siguientes compañias de vapores

Chargeurs Reunis

Compañia francesa de navegacion á vapor—Línea regular de vapores entre el Havre, Burdeos, Brasil y el Rio de la Plata.

LINEA DEL PLATA

El espléndido vapor [illegible], saldrá el 11 de Agosto para Montevideo, Santa Cruz, Burdeos y Havre.

Solicito, en consecuencia, la autorizacion del Concejo para proceder á esta demolicion, reiterando entretanto al señor Presidente, las seguridades de mi consideracion distinguida.—TORCUATO DE ALVEAR.—*M. Obarrio, Secretario*. 1061 1p

Balance de la Caja Municipal correspondiente al Lúnes 23 de Julio de 1883

	Acciones empiros Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del Sábado 11 del corr'te		79,511.590
Id en la Caja Municipal	12,400.024	
ENTRADA		
Recibido por el producto, en el dia de ayer, de la venta de sepulturas y conduccion de cadáveres		39.267
Id del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Constitucion, en los dias 21 y 22 del corriente		1.146.288
Id del producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, contraste, patentes, derecho de usar 3 caballos en los carros, mozos de cordel, eventuales, derechos de oficina, visita, camino de la Boca, abasto, fletes		3,457.338
	12,400.024	81.211.483
SALIDA		
Al Banco Nacional, á la órden del Superintendente Nal. de Educacion; correspondiente al 15 p% de las multas recaudadas en los dias de ayer y hoy		100.933
Existencia de hoy Lúnes 23	12,400.021	81.517.550
	12,400.024	81.211.483

Buenos Aires, Julio 23 de 1883.—*José I. Gallardo*—Interviene *Diadea*.—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. N. 1062 1 p

Edicto Municipal

Habiéndose constituido la Comision liquidadora de la deuda flotante Municipal, se avisa á cuantos tengan créditos pendientes contra aquella corporacion anteriores al 31 de Diciembre de 1880, que deben ocurrir á las oficinas del Crédito Público á solicitud en que se mencionen los respectivos espedientes á efecto de que la Comision se ocupe de su despacho.—Buenos Aires, Julio 1º de 1883.—*Antonio de P. Alen* Secretario. N.836 v. Agto.8.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á la sepultura que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 60 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos ex-propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos sin mas trámite, al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

[illegible] Departamento número 7. Las sepulturas [illegible] y número 19. 1º número 25 de la Seccion 1º que se solicitan están vencidas. La 2º del número 19 fué comprada por doña Petrona Alvarez el 19 de Setiembre de 1865 por cinco años. La 3º lo fué por D. Rufino San Martin en 30 de Diciembre de 1865, por cinco años. Del número 25 la sepultura 1º fué comprada por doña Feliciana Campell el 2 de Agosto de 1870 por cinco años. Estas sepulturas corresponden á la 1º categoría. [illegible] del 20 de Setiembre del año ppdo.

M. M. Documento número 4650. Las sepulturas 1º 2º 3º, número 77 de la Seccion número 13, que se solicitan están vencidas. La sepultura 1º fué comprada por Rosa María Bueno de Santos en 17 de Diciembre de 1866 por cinco años. La 2º lo fué por doña Victoria Medina, en 11 de Junio de 1867 por cinco años, y la 3º lo fué por don Pedro Perez en 21 de Diciembre de 1864 por cinco años, corresponden á la 1º categoría.—Buenos Aires, Junio 18 de 1883.—*J. Acevedo Belgrano*. N822 v Jl.29

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 3º del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos trámites á la par.

T. S. Departamento núm. 3028. Las sepulturas 31, 32 número 1, 31, 32, núm. 4 de la Seccion 9, (en arreglo en la antigua traza) están vencidas. Del núm. 3, La sepultura 31 fué comprada por D. Pedro Bitochea en 13 de Marzo de 1860 por cinco años. La 32, lo fué por D. José Lescoure en 9 de Marzo de 1860, por cinco años. Del 4, La sepultura 31 fué comprada por D. Juan Bautista Corazon de Jesús, el 27 de Junio de 1860, por cinco años; y la 32 lo fué por Da. María Monzatti, el 28 de Marzo de 1860, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 5 de 1883.—*J. Acevedo Belgrano*. N. 937 v Ag. 11.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios y estraños que hubieren en dichas sepulturas; no haciéndolo la Municipalidad, en arreglo al artículo 30 del reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites, al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

D. G. Nº 2,731. Las sepulturas 19, 20, 21, del núm. 1, de la seccion 19, que se solicitan en compra, están vencidas. La sepultura 19 fué comprada por D. Luis Otton en 1869 por cinco años. La 20 lo fué por D. Maximiliano Pillat en 4 de Octubre de 1868 por 18 meses. La 21 lo fué por D. Andrés Denartin, en 18 de Febrero de 1862, por cinco años, corresponden á la 2º categoría.—Buenos Aires, Junio 28 de 1883.—*J. Acevedo Belgrano*. N. 882 v Agto 2.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al osario general: debiendo correr ambos términos á la par.

J. D. Bto. No 2796. Las sepulturas 23, 24, 25, No. 1º de la Seccion 16, que se solicitan en compra, están vencidas. La sepultura 23 fué comprada por D. Tomás Hemlet el 18 de Febrero de 1869 por cinco años. La 24 lo fué por D. José [illegible] en 4 de Febrero de 1869, por cinco años. La 25 lo fué por doña Amelia Gandil en 15 de Octubre de 1865, por 18 meses.—Buenos Aires, Julio 10 de 1883.—*J. Acevedo Belgrano*. N961 vAg15

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al osario general: debiendo correr ambos términos á la par.

A. R. O. Dto. No. 1920. Las sepulturas 1º, 2º, 3º, 4º y 5º del No. 7 de la Seccion 19 que se solicitan, están vencidas. La sepultura 1º fué comprada por D. Bautista Echarte en 21 de Octubre de 1869 por cinco años. La 2º lo fué por el mismo Sr. el 31 de Octubre de 1867 por cinco años. La 3º lo fué por D. Luis Obloine en 22 de Abril de 1869 por cinco años. La 4º lo fué por D. Francisco Lerencia en 5 de Febrero de 1867 por cinco años: y la 5º lo fué por Da. María Echart en 19 de Octubre de 1868 por 18 meses—las que corresponden á la 2º categoría, segun lo resuelto en 20 Setiembre del ppdo.—Buenos Aires, Julio 21 de 1883.—*T. Acevedo Belgrano*. 1043 vAg27

SECCION PARA TODOS

COMISION OBSEQUIO AL GENERAL

DON CONRADO VILLEGAS

La Comision encargada de recolectar los fondos necesarios para ofrecer al General D. Conrado Villegas, un testimonio público de gratitud, por los eminentes servicios que ha prestado al país, en su laboriosa campaña á los Andes, pide á las personas que hayan recibido circulares con este objeto, se dignen contestar á la brevedad posible, á cualesquiera de los miembros de esta Comision ó en su Secretaría calle Florida No. 162 y 166 (Club Militar), todos los dias de 12 á 1 p. m. *Los Secretarios*.

Buenos Aires, Julio 28 de 1883. 1098 Ag15

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

Sociedad Anónima (Inglesa)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA

DEL RIO DE LA PLATA

Capital autorizado	£	1.000,000
Id emitido y suscrito	"	500,000

Oficina matriz—

LONDRES

37 MOORGATE STREET

DIRECTORIO:

John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fenton.
J. E. [illegible]
[illegible] Herbert [illegible]
John Taylor.
E. M. Underdown.
N. Wilson.

Agente consultor en Buenos Aires, Reginald J. Neild.

Esta compañia hace préstamos en efectivo sobre hipotecas á plazos convencionales.

Por demás pormenores, ocurrir á la oficina provisoria en Buenos Aires

26 CALLE CHACABUCO 26

E. Alvarado C. Cor. Gerente.

861 perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

PREMIO MAYOR 20,000 PESOS FUERTES

La loteria que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 5 $f. ó sean 125 $ m/c., dividido en quintos de 1 peso fuerte, ó 25 $ m/c.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta verde y punzó, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion

AGOSTO 7 DE 1883

PROGRAMA

14000 billetes á 5 $f.	$f.	70000
Deduccion 25 o[o	«	17500
Al público	$f.	52500

PREMIOS

1	de	20000	20000
1	«	4000	4000
1	«	2000	2000
2	«	1000	2000
5	«	500	2500
10	«	200	2000
18	«	100	1800
52	«	50	2600
187	«	20	3740
924	«	15	13860
1200 suertes á 6000 en quintos		$f.	52500

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Los estractos se reparten gratis

Se paga DOCE por ciento (12 p%) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.

Julio 30 de 1883.

LA COMISION ADMINISTRADORA.

Perm.

Loteria Rosario de Santa-Fé

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES

ó SEAN PESOS m[c. 250,000

Se juega en el Rosario el 24 de Julio á las 4 de la mañana y para evitar las equivocaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.

El estracto llega al dia siguiente.

Tiene 11 millares con 900 SUERTES.

El billete entero vale 62 pesos m[c. y el quinto vale 12 pesos m[c. N[illegible] perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. fuertes

Billetes á 1[2 patacon

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 2 de Agosto de 1883.

Los estractos llegan el Sábado 4 de Agosto por la mañana.

Perm.

REMATES

H. C. Q.

Por Héctor C. Quesada

10 carneros y 20 borregas

La mas pura sangre Rambouillet

Animales de 18 á 24 meses de edad

Orígen Gilbert y Homayer en madres de la Cabaña

AMARAL

PRODUCTOS DE LA CABAÑA "NUEVA ESPERANZA"

EN TAPALQUÉ

DEL Sr. D. MANUEL VILLAFAÑE

Abundante y rica lana, hermoso y notable tipo

Al mejor precio y al contado

EN MI CASA, SAN MARTIN 51

El lúnes 30 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del Sr. D. Manuel Villafañe y como productos de su establecimiento «Nueva Esperanza» en Tapalqué, los 10 carneros y 20 borregas orígen Gilbert y Homayer en madres de la cabaña Amaral.

Los carneros y borregas que ofrezco, gozan en Tapalqué y sus inmediaciones de justa fama, y son por su inmejorable orígen animales de mérito que reunen á un tipo acabado la mas rica clase de lana que sea deseable. El Sr. Villafañe hace hoy su primer ensayo, enviando para que los señores criadores puedan apreciar el selecto lote de carneros y borregas que ofrezco. Belleza en el tipo, finura y abundancia en la lana, y un orígen á todas luces inmejorable, es lo que me permito ofrecer á los señores hacendados. Pueden verse estos animales 8 dias antes del remate en mi casa San Martin 51.

1045 v30

POR EL MISMO

En el partido del Bragado

A 2 Y MEDIA LEGUAS DE LA ESTACION

240 cuadras de rico campo

Alambrado en uno de los costados

Campo parejo y de rica clase; conocido por

"PALANTELEN"

DIEZ cuadras más ó ménos de frente por el fondo indicado

EL CAMPO ESTÁ ARRENDADO

PRODUCE BUENA RENTA

La base ínfima $ 900 m|c la cuadra

Títulos perfectos

EN MI CASA, SAN MARTIN 51

El lúnes 30 de Julio, á las 3 en punto de la tarde, venderé al contado y por un precio mayor que la base fijada, la fraccion de campo á que me refiero, ubicada en el partido del Bragado, á solo 2 1|2 leguas de la Estacion del Ferro-carril. El campo que ofrezco es de rica calidad, tiene buenos pastos y es parejo en su calidad, pues no hay pastos inferiores ni de mala clase. Llamo la atencion de los señores especuladores sobre lo ínfimo de la base de venta, pues garanto que el campo vale el doble.

NOTA IMPORTANTE—El campo está arrendado y pagan por él 13500 $ m|c. anuales. No hay contrato, y si el comprador lo quiere, le será entregado libre el 1º de Enero de 1884. Los títulos son perfectos. Avisamos á los señores interesados que oiré ofertas en particular.

OTRA—Los señores interesados que quieran ver el campo pueden dirigirse al señor D. Emilio Ibarra en el Bragado, que está encargado de mostrar el campo y dar todos los datos que se le soliciten.

N826 vjL30

POR EL MISMO

EN BAHIA BLANCA

Magníficos y grandes terrenos de quinta

ALTOS Y DE RICA CLASE

EN LA MEJOR LOCALIDAD

TIERRAS DE INMENSO Y SEGURO PORVENIR

11 HERMOSOS SOLARES

Aparente para casa de comercio

SOBRE LA MISMA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Donde nadie vende

Unica oportunidad de adquirir lotes bien situados sin condicion alguna

Base ínfima de cada cuadra ps. 1000 m|c.

Los terrenos de quinta y solares por el increible precio de ps. [illegible] la vara cuadrada

TITULOS PERFECTOS

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El lúnes 13 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base de venta fijada y al contado los espléndidos solares y magníficas quintas á que me refiero, ubicadas en el paraje mas importante del pueblo de Bahia Blanca.

El porvenir seguro é inmenso que al pueblo y partido á que me refiero señala el Ferro-Carril y el puerto son indudables y la creciente importancia de la localidad así lo acreditan.

Los terrenos que se ofrecen en venta son inmediatos á la gran estacion del Ferro-Carril del Sud y los solares están situados sobre la misma estacion, punto escencialmente comercial y de gran porvenir.

El puerto de Bahia Blanca es un hecho y el rápido crecimiento de este pueblo es notorio.

El Ferro-Carril del Sud ha desembarcado por ahí, los materiales que emplea en la construccion de la línea á ese punto, atracando á ese MUELLE PROVISORIO buques que calan 18 á 20 piés.

Los especuladores de tierra no deben olvidar estos datos: los terrenos de Bahia darán pronto una utilidad de mil por ciento.

Por mas datos, para ver los títulos y otros interesantes informes, á mi casa San Martin núm. 51.

1061 Ag 13

POR EL MISMO

Muebles! Muebles! Muebles!

Juegos de sala y comedor, elegantes dormitorios, roperos, lavatorios, etc., etc., arañas de cristal y bronce, alfombrados de tripe, etc., cuadros, cristaleria surtida, sillas de fantasía, Chiffoniers y muebles de adorno

SÓLIDOS, ELEGANTES Y NUEVOS

Al mejor precio y al contado

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El viérnes 3 de Agosto, á las doce del dia, venderé al mejor precio y al contado por órden y cuenta de varios, la gran cantidad de muebles cuyo detalle en parte es como sigue:

Juegos de sala, dormitorio y comedor, sillas de fantasía, arañas, espejos, cuadros, roperos de nogal y roble, surtido de cristalería para banquetes, 14 porcelanas, alfombras de varias clases, preciosas mesas para centro, etayers, chiffoniers, cortinas, galerías, etc.

1076 vAg 3

POR EL MISMO

UN SELECTO LOTE

15 hermosos carneros

Procedentes de la célebre Cabaña

"GILBERT" EN VIDEVILLE

AL LLEGAR A MI DIRECTA CONSIGNACION

Por el vapor PAMPA

Animales de inmejorable tipo y bien cubiertos—Abundante y fina lana

Jóvenes y fuertes—Verdaderos padres para Cabaña

Al contado y al mejor precio

En mi casa San Martin 51

El Miércoles 8 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado el selecto número de carneros Rambouillet de la célebre cabaña Gilbert en Videville a llegar á mi directa consignacion por el trasatlántico *Pampa*.

Los 15 hermosos carneros de esa célebre cabaña son animales de una belleza estraordinaria, de tipo perfectamente definido y de una pureza de sangre que no admite rivalidad.

Los recomiendo á los señores cabañeros argentinos, seguro como estoy de la bondad y riqueza de esos notables padres.

Pueden visitarse en mi casa San Martin 51, desde cuatro dias antes del remate.

1078 v Ag. 8

POR EL MISMO

UNA FRACCION DE RICO CAMPO

El mejor en la Provincia de Buenos Aires

800 cuadras de campo flor

Divididas en 4 lotes, cada uno de 200 cuadras

EN EL PARTIDO DE ARRECIFES

A solo 12 cuadras de la Estacion Saavedra F. C. del O.

Tres buenas poblaciones

Alambrado con 6 hilos, postes y 1|2 postes reforzados—GRAN PILETA

El campo linda con los Sres. Crisol, Luis M. Saavedra y doña Francisca S. de Riglos

Un costado del campo está cruzado por la cañada de los PERROS

Abundante y riquísimo pasto

Por cuenta y órden de su propietario

EL Sr. LUCAS POSADAS

Las ventas se harán con accion al resto

Base regalada 1100 pesos la cuadra cuadrada

AL CONTADO

EN MI CASA, SAN MARTIN 51

El lúnes 27 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, por órden terminante de su dueño, el espléndido campo á que me refiero, ubicado en el partido de Arrecifes, distante solo 12 cuadras de la *Estacion Saavedra del Ferro-carril del Oeste*.

Los campos del partido de Arrecifes gozan con justicia la fama de ser los mejores de la Provincia, y la fraccion que ofrezco es en el partido la que siempre ha sido mas codiciada.

El campo es flor y puede admitir en fraccion de 100 cuadras majadas de ovejas de 2500 animales.

Actualmente está el campo arrendado y el contrato vence el 31 de Diciembre de 1883.

Recomendamos á los señores criadores la fraccion de campo que hoy ofrezco en la seguridad que es lo mismo por la clase de sus pastos é importante por la ubicacion tan próxima al Ferro-carril del Oeste.

Nota importante—Hay oferta por el arrendamiento de 100.000 $ anuales, y la garantía que se ofrece es la entrega de 2 anualidades adelantadas. Por mas datos, á mi casa San Martin 51.

N. 1071 v. Ag. 27.

POR EL MISMO

Gran remate de bazar

Lámparas, adornos, chiches, centros de mesa, estatuas, porcelanas de salon, platos de pared, útiles de escritorio, sillas de sala y jardin

Artículos de gran novedad

Venidos de Francia y Alemania

A MI DIRECTA CONSIGNACION

Venta á todo precio.—AL CONTADO

Hay para todos los gustos

AL ALCANCE DE TODOS LOS BOLSILLOS

El surtido es variado inmensamente

CRISTALERIA RIQUÍSIMA

TODA CLASE DE NOVEDADES

Artículos de gran mérito y buen gusto

EN MI CASA, SAN MARTIN 51

El viérnes 31 de Julio, á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado, el inmenso surtido de mil artículos de bazar á que me refiero, venidos á mi directa consignacion, de las mejores fábricas de Francia y Alemania.

Garantizo a este remate es nuevo por el inmenso surtido de toda clase de artículos, é invito á todo el mundo para que asista al interesante bazar que me refiero.

AL MISMO TIEMPO.—Y por órden judicial—Relojes de sobremesa, de bolsillo, costureros de plata, anillos de 18 kts., pulseras, artículos de plata, adornos, relicarios, medallones, pulseras, rosetas, botones de oro, etc., etc., y una gran cantidad de alhajas que no se detallan por su gran extension.

N. 1075 v 31

POR EL MISMO

10 espléndidos toros

Y 4 hermosísimas vacas

Hijos de padres y madres importados

La mas pura sangre Durham

Afamados productos de la cabaña «Estanzuela»

EN MORON

Del señor don Norberto Quirno

Animales de notable belleza—Orígen de los mejores ejemplares conocidos

Dignos rivales de los importados

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

En mi casa San Martin 51

El Lúnes 6 de Agosto á las 2 p. m. venderé al mejor precio y al contado por órden y cuenta del Sr. D. Norberto Quirno los 10 toros y 4 vacas pura sangre Durham orígen importado.

---

afamados productos de la Estanzuela de Moron, propiedad de dicho señor.

Llamo la atencion de los señores criadores sobre los magníficos toros y hermosas vacas á que me refiero cuya notable belleza y espléndido orígen padre y madre importados hacen de ellos dignísimos rivales de los ejemplares mas notables que existen en el país y que vienen del extranjero.

Los productos de la Estanzuela de Moron, gozan con justicia una fama merecida, y los animales que hoy ofrezco en remate son notables bajo todos conceptos.

Invito á los señores criadores á inspeccionar esos ejemplares que estarán en mi casa desde 8 dias antes del remate.

1072 vAg 6

POR EL MISMO

ATENCION

25 notables carneros

20 PRECIOSAS BORREGAS

RAMBOUILLET SANGRE PURA

Procedente de la Cabaña Santa Catalina

(MERCEDES)

Propiedad del Sr. Dr. D. Domingo Frias

EL VIERNES 10 DE AGOSTO A LAS 2 P. M.

Venderé al contado y por órden de su propietario, el lote de reproductores arriba indicado.

Pueden verse en mi casa, desde el 19 de Julio. 1077 v Ag 10

POR EL MISMO

2 espléndidas vacas

Las famosas y renombradas NIÑITA y NIÑITA 3ª

Los dos mas notables tipos y la mas pura

Sangre Durham

Animales premiados en las Exposiciones de la Sociedad Rural Argentina

AFAMADOS PRODUCTOS DE LA CABAÑA

EL LAGO

DEL SEÑOR DON DIEGO N. CARMAN

20 magníficas borregas y ovejas

PURA SANGRE LINCOLN

Orígen de las célebres ovejas de la Cabaña CLARK (Inglaterra). Las ovejas son notables, fina y abundante lana. Al mejor precio y al contado. En mi casa San Martin 51.

El juéves 2 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden del D. Diego N. Carman y como productos de la cabaña «El Lago» propiedad de dicho señor, las dos espléndidas vacas «Niñita y Niñita 3a famosas y renombradas ejemplares de la mas pura sangre Durham.

Premiadas en varias Exposiciones La Niñita y la Niñita 3a. son animales de estraordinario mérito, cuya raza, belleza y hermoso tipo, las hacen tal vez únicas en este país.

Al mismo tiempo, venderemos 24 notables ovejas para sangre Lincoln, cuya finura de lana y hermoso tipo, hacen á las recomendemos muy especialmente á los Señores cabañeros.

Pueden visitarse en mi casa San Martin 51. Ag. 2

H. C. Q.

Cárlos O'Gorman

JUDICIAL

DE UNA CASA AL NORTE

CALLE DE CHARCAS 887

El Domingo 26 de Agosto á las 2 p. m.

Venderé, por órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea, esta casa perteneciente á la testamentaria de don Domingo Tamburini, cuyo pormenor es el siguiente:

TERRENO—7 m. 75 cms. de fondo.

EDIFICIO—5 piezas, 4 de material, techo de azotea y baldosa sobre maderas duras, revoques de cal, pisos de baldosa y la otra tambien de material techo de zinc, cocina, letrina, dos patios, parral con zarzo de fierro en el primero, umbrales de mármol, dos ventanas á la calle etc.

TASACION $ 2986-60 CTS. M|N.

BASE PS. 1991-07 CTS. M|N.

Para ver los títulos en la Secretaría del señor Novaro y por mas datos al martillero Cabildo 1er. patio ó Garantías 302.

NOTA—El comprador depositará en el acto el 5 0|0 del importe de la venta.

1067 v Ag. 26.

Gaudioso Valero Serrano

REMATE JUDICIAL

En el pueblo del Tandil. Buena casa. En la calle Sol de Mayo No. 5. Donde estará la bandera de remate. Testamentaria de D. José Rivarola. Tasacion: 17.000 ps. m|c. Base de venta 2|3 partes, ps. 11,332 m|c. El domingo 19 de Agosto á las dos de la tarde, venderé por un precio que exceda de la ínfima base fijada y al contado, como perteneciente á la testamentaria arriba mencionada y por órden del señor Juez de Paz suplente de este partido, D. Eduardo Arana, una casa solar, ubicada en la calle Sol de Mayo No. 5, compuesto su terreno de 25 metros, 547 milímetros de frente, por 64 metros, 95 centímetros de fondo. El que linda por el frente con la referida calle Sol de Mayo, por el S. O. con Da. Cármen Belen, por el N. E. con D. Agapito Mansilla y por el N. O. con la testamentaria de Da. Juana Gonzalez. Además las prendas siguientes pertenecientes á la misma: 1 tirador carpincho, con botones de plata, tasado en 200 $: 1 par estribos de plata, 150 $: 1 rebenque de plata, 150 $: 1 cojinillo cerda nuevo, 300 $: 1 freno con copas plata, riendas campo, 100 $: 1 marqueta madera, con colchon de lana, 200 $: un recado campo 150 $: 1 caja pino 50 $: 2 taburetes 20 $: 1 par riendas plata 500 $: 1 lote ropa de uso en 400 $. Total de tasacion: $ 19 220 m|c. Advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. La casa es propia para familia y la recomiendo al que quiera hacerse de ella por poca plata.

Por mas datos al rematador, calle General Pinto, frente á la plaza principal.

1024 vAg 21

Bollini y Muro

JUDICIAL

DE UNA BUENA CASA

Situada calle Charcas 597

Ejecucion del Doctor S. Balestra

CONTRA D. JUAN B. GALARCE

SITUACION INMEJORABLE

Tasacion pesos 115,702 m|c

DOS TERCERAS PARTES

Base de venta 76,935 ps

El domingo 29 de Julio

A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Basualdo, y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Santiago Balestra, contra don Juan B. Galarce, la propiedad mencionada, compuesto su terreno de 7 metros 65 centímetros de frente al S. por 50 metros 32 centímetros de fondo al N. y un edificio de 6 piezas en perfecto estado, cocina, letrina, pozo, etc. etc., techos de azotea, paredes de material, pátios embaldosados, maderadas duras, etc.

Condiciones de la venta

La propiedad se vende con los títulos que tiene y que están en los autos principales, por consiguiente los interesados podrán verlos con anticipacion en la Escribanía Actuaria del Dr. Mason, bien entendido que una vez realizada la venta no se atenderá observacion sobre ellos. Para garantía de la venta el comprador entregará en el acto de firmar el boleto, la cantidad de 10,000 ps. m|c.

No. 924 v JL29.

Policarpo Mom

JUDICIAL

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

RIBERA SUD

¡Bajísima tasacion! 7440 pesos nacionales

El Domingo 19 de Agosto, á la 1 de la tarde, por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea como perteneciente á la testamentaria de don José Viznales en los autos seguidos con don Antonio Berrocta por cobro de pesos, venderé, tomando como base las dos terceras partes de su tasacion, el lindo y bien situado terreno en la Ribera Sud de la Boca del Riachuelo, donde estará la bandera.

El terreno se compone de 33 y una tercia varas de frente, ó sea 28 metros 866 milímetros por 80 varas de fondo, lo mismo á 69 metros 28 milímetros.

Tasacion 7440 pesos nacionales.

Base de venta 4960 pesos nacionales.

NOTA—La casilla que existe en el terreno, no forma parte de la tasacion y, por consiguiente, no entra en la venta.

Por mas datos al martillero, calle Reconquista número 120, pieza número 5, Pasage Argentino ó escribanía de don José A. Novaro, Cabildo.

N946 v Ag. 19.

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, tiendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, talabartería, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1º para venta generales, 2º para carruajes, 3º para hacie[illegible]

Francisco de Gurruchaga

JUDICIAL

Del establecimiento de arboricultura

Valioso terreno situado en el gran boulevard Santa-Fé, frente al «Prado General Belgrano». Linda área. Inmenso porvenir.

EL DOMINGO 12 DE AGOSTO

A LAS 2 P. M.

Venderé esta propiedad sobre el mismo terreno y segun el detalle que sigue.

Por datos é informes á mi escritorio Bolivar 4.

El comprador oblará el 5 p8 en garantía de la compra.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D José A. Capdevila se hace saber que el martillero don Francisco de Gurruchaga procederá á vender en remate público el dia doce del entrante, tres lotes de terrenos situados en la calle de Santa-Fé y cuya extension y linderos son los siguientes:—Lote núm. 1 de frente á la calle de Santa-Fé con 209 varas al costado N. tiene 316 varas al costado Sud 310 varas y el fondo que dá á la calle Córdoba tiene 134 varas conteniendo una superficie de 64,780 varas cuadradas con alambrado y rodeado de cerco de alambre tasado en todas sus ramos en 223,370 ps. m|c. 2|3 partes 152,246.66 ps. m|c.—Lote núm. 2 de frente á la calle de Córdoba y tiene una superficie cuadrada de 15664 varas cuadradas tasado en 153,564 ps. m|c. cuyas dos terceras partes son 102,376—Lote núm. 3 tiene el frente sobre la via del Ferro-Carril á Campana con una superficie de 12,194 varas cuadradas tasado en 24,388 2|3 ps. m|c. 16378.66 cent previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes. Este terreno pertenece á la Municipalidad de Belgrano y se manda vender por ejecucion que le sigue don Gregorio Conde cuyos autos tramitan por la Secretaría del Dr. Gambeta á la que me encuentro adscripto—Buenos Aires, Julio 25 de 1883—*Ignacio S. Gimenez*, Escribano Público. 1056 vAg. 12

Federico J. Neves

JUDICIAL

AL CONTADO

El juéves 2 de Agosto á las 11 en punto, venderé por órden del señor Juez de Comercio doctor Ortiz, las existencias del almacen sito calle Belgrano número 1174, perteneciente al concurso de don Basilio Latierro, cuyo detalle vá en el edicto que sigue.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz en el concurso formado á D. Basilio Latierro, se ha de proceder á la venta por el martillero Público don Federico J. Neves el dia dos de Agosto próximo de todas las existencias del almacen de propiedad del fallido situado en la calle de Belgrano núm. 1174. El inventario de dichas existencias se encuentra en la Secretaría á cargo del que suscribe donde pueden ocurrir los interesados—Buenos Aires, Julio 25 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario—Oficina, Cabildo 2º Patio.

1053 vAg. 2

David Garcia

JUDICIAL—Alcoia, señores Estancieros

De 2000 á 4000 ovejas al corte tasadas á 33 $ una. Id 600 id 1500 id id id 4 38 id. Id 150 id 250 vacas propias para hacienda al corte, tasadas á 250 ps. una. Id 18 yeguas ó mas, tasadas á 60 ps una. Id 31 caballos de silla y tiro, tasados á 400 $ uno, Id 2 redomones, tasados á 250 ps uno.

En el partido del Vecino Cuartel 4º estacion Maipú.

En el establecimiento denominado «Blandengues», donde estará la bandera; el Domingo 26 de Agosto, á las 12 del dia.

Edicto Judicial—Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, que el martillero D. David Garcia procederá á vender en público remate el dia 26 de Julio, todas las haciendas existentes en el establecimiento denominado «Blandengues». Partido del Vecino, cuartel 4º, de propiedad de la testamentaria de D. Ramon Lara, cuyo pormenor es como sigue: 180 vacas al corte, tasadas á 250 ps. c|u—3 yeguas á 60 ps. c|u—31 caballos regulares á 200 ps. c|u—2 redomones á 250 ps. c|u—2431 ovejas al corte á 33 ps c|u—350 id id á 35 c|u.

Previniéndose que no se aceptará oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion, como tambien que las ventas serán AL CONTADO Y SIN RECLAMO.

Por informes al martillero, Moreno 105—Buenos Aires, 16 de Junio de 1883—*Juan Rodriguez*.

1028 vAg.26

Emilio Benguria

De tienda Mercería y ropería, etc., calle Perú números 93 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. n169 p.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y Sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales.

N. 373 perm.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De la central y buena finca

CALLE CHACABUCO NÚM. 340

Entre las de Méjico y Chile

AD CORPUS

Tasacion 461,865 ps. y 4 rls.

Base de venta 2|3 partes 307,910 pesos m|c.

EL DOMINGO 29 DE JULIO Á LAS 2 EN PUNTO

Procederemos á vender en remate y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A Sauze, perteneciente á la testamentaria de Da. Mamerta de las Carreras, la finca arriba indicada, situada en la calle de Chacabuco, núm. 340, cuyo terreno se compone de 7 metros 70 cts. ó sean 9 varas de frente por 55 metros equivalentes á 73 1|4 varas de fondo (conteniendo el frente por el fondo en 8 metros 94 cts. ó sean 10 3|8 varas); tiene 11 piezas empapeladas y con cielos rasos, pisos de madera, umbrales de mármol, puertas y ventanas de pino americano con marcos de algarrobo, las ventanas del frente con persianas, sobre las piezas del 3er. patio hay dos edificadas en altos.

La casa contiene tres patios todos embaldosados, una huerta; pozo de rica agua y pileta; en el 2do. patio, algibe con brocal, además tiene letrina, cocina económica, resumidero, etc.

Recomendamos á los señores interesados la importancia de esta finca, por estar ella situada en el centro de la Capital, teniendo al mismo tiempo cañería de gas, aguas corrientes, vereda de piedra y tramway á la puerta: títulos de primer órden.

Por mas datos á los rematadores, Victoria 156, ó á la escribanía de Ponce, en los Tribunales. N. 853 v jl29

Eulogio Cuenca

JUDICIAL

DE UNA CASA

CALLE MASA NUMEROS 46 Y 48

ESQUINA A LA DE SAN CARLOS

11 vs. frente por 69 de fondo

6 piezas, cocina, pozo, letrina, etc.

Tasacion 30,000 ps.—Base 20,000 ps.

El Domingo 6 de Agosto, á las 2 de la tarde, venderé por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 11, la casa arriba mencionada, por una ejecucion seguida por don Mauricio Arnaol, contra don Pedro Luvini, cuya tasacion arriba indicada es sumamente baja, aprovechen, pues especuladores.

Por más datos al rematador, San Martin 51. 1051 vAg.5

Juan Cazales

JUDICIAL

EN LA CASA CALLE DE MORENO Nº 471

El Mártes 31 de Julio, á las 12 en punto, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, los objetos que se espresan mas abajo, pertenecientes al juicio seguido por doña Casimira Cabrera de Genes, contra don José María Genes—cuyos autos tramitan por la Secretaría á cargo de A. Miranda.

1 máquina chica de imprimir, de la fábrica de «E. Villamas» 4 burros de madera, 1 mesita de id, 1 batea de lavar formas, 8 cilindros, 1 baño-maría de laton, 1 molde para hacer cilindros, 25 cajas con tipos, diferentes tamaños; 1 mesa de imponer, con mármol; 11 galeras de fierro.

La venta se verificará al mejor postor y al contado.

Por mas datos á mi escritorio, Moreno núm. 78. N. 1055 v31

Cárlos Quirno

JUDICIAL

DE 6 PROPIEDADES

Calle de Corrientes y Libertad

Testamentaría de don Tomás María Peron y doña Ana Hughes de Peron, órden del Juez de Primera Instancia doctor don Luis A. Sauze.

El Domingo 2 de Setiembre

VENDERÉ DICHAS PROPIEDADES DEL MODO SIGUIENTE:

Primera propiedad, calle de Corrientes números 482 y 484, á las 2 de la tarde, edificada en terreno de 7 m. 60 et. de frente por 24 metros 75 ets. de fondo tasada en 7,546 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 5,221 pesos moneda nacional.

Segunda propiedad, formando esquina Corrientes y Libertad el mismo dia á las 2 1|2 de la tarde, edificada en terreno de 8 m. á la calle de Corrientes por 13 m. 40 et. á la calle Libertad, tasada en 4,566 pesos moneda nacional 2|3 base de venta 3038 pesos moneda nacional.

Tercera propiedad, calle Libertad número 227 á las 3 de la tarde, edificada en 10 m. 40 et. de frente por 8 m. de fondo, tasada en 3470 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 2314 pesos moneda nacional.

Cuarta propiedad, calle de Libertad números 221 y 223, el mismo dia á las 3 1|2 de la tarde, edificado en terreno de 5 m. 13 et. de frente por 15 m. 40 de fondo, tasada en 2958 pesos moneda nacional 2|3 base de venta 1973 pesos moneda nacional.

Quinta propiedad, calle de Libertad número 219, á la 4 de la tarde, edificada en terreno de 5 m. 40 et. de frente por 15 m. 25 et. de fondo tasada 2472 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 1648 pesos moneda nacional.

Sesta propiedad, calle de Libertad números 215 y 217, el mismo dia á las 4 1|2 de la tarde, edificada en terreno de 5 m. 25 et. de frente por 15 m. 30 et. de fondo, tasada en 2425 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 1618 pesos moneda nacional.

Por otros datos á mi escritorio Piedad 198 ó la Secretaría de don Roque Repetto. 1091 v2sbre.

BANCO HIPOTECARIO

Basail y Constenla

EN LA MISMA PROPIEDAD

El lúnes 30 del corriente Julio en la misma propiedad á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en el pueblo de Belgrano, calle Moreno formando esquina á otra sin nombre, contiguo al Circo de Carreras, con frente al S. y O. compuesto de 50 varas frente por igual fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y prévia aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. N973 v30.

José A. Chaves

El miércoles 1º de Agosto en la casa del Banco á las 3 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en esta ciudad en la Parroquia de San Cristóbal, frente á la quinta de Navarro Viola, entre las calles de Alberti y Saavedra, con un frente de 112 varas al Paseo de Burgos, cuya superficie consta de dos cuadras cuadradas proximamente. Lindando por el frente al S. camino al Paso de Burgos, por el fondo con Benaventes, por el E. con Encarnacion Landrez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. N974 vAg1º

POR EL MISMO

El Viérnes 10 de Agosto, en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de tres casas situadas en esta ciudad, formando esquina á las calles de Charcas y Bermejo, cuya área de terreno consta de 116 ms. 91 cs. de frente al O., por 38 ms. 9 cs. de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 6000 que reconoce.

Debe 3841 $f. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $f. 1023 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $f. 4257.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 2156.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. N975 v10Ag.

Natal T. de Torres

El Miércoles 1º de Agosto, en la casa del Banco á las 2 y 1|2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en la parroquia de San Cristóbal en el bañado del camino de Ochoa, cuya área consta de dos cuadras cuadradas, cuyo terreno es de figura irregular y se halla dividido por el ramal del Ferro Carril del Oeste, el cual linda por el N. O. con los tres Roca, por el S. E. con el camino al Paso de Burgos y por el N. E. con Claudio Sanchez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. N 976 v Ag 1º

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á Da. EUSEBIA ACOSTA DE VIDAL, para que dentro del término de quince dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos ejecutivos del Banco de la Provincia contra D. Joaquin Vidal, bajo apercibimiento de proveerse á las diligencias necesarias para escrituracion de la finca embargada y vendida por el Banco de la Provincia en dicha ejecucion.—Buenos Aires, Julio 25 de 1883.—*A. Julio Blanco*. 21 Bolivar.

1093 Ag15

Cítase al testigo D. MANUEL DIAZ para que comparezca dentro del término de seis dias, ante el señor Juez del Crímen de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres*, á efecto de prestar una declaracion en la causa seguida á José Jaurregui y Avellaneda, y otros por robo.—Buenos Aires, Julio 27 de 1883.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 1092 Ag5

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DOMINGA HOYOS de BURGOS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 27 de 1883.—*Manuel Avila*, Secretario, Casa de Justicia, Bolivar 21.

1090 Ag 31.

Se hace saber por el término de tres dias á todas las que se tengan interés en ella que por ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin Curuchet, y á peticion de D. Emiliano y D. Cipriano Baldez, se vá á proceder por el agrimensor D. Paulino N. Silva á la mensura de unos terrenos de propiedad de dichos señores en Barracas al Sud, lindando por el costado con los sucesores de Mosqueira y don Guillermo Dold por el Este calle en medio con don Andres Echeverría y otros; por el costado del Norte con doña Luciana Sanchez y don Ignacio Nelson, y por el Sud con don Felix Capano y otros.—Buenos Aires, Julio 20 de 1883.—*Horacio J. Ferreri*, Escribano Secretario.

La mensura á que se refiere el presente edicto, se practicará el dia 31 del corriente—Buenos Aires, Julio 25 de 1883—*Paulino N. Silva*, Agrimensor. 1078 v29

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. Pastor Obligado, se cita, llama y emplaza al testigo JOSÉ ESMEDA para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente, á prestar declaracion en la causa seguida á Antonio Rodriguez y Manuel Lorenzo por desacato.—Buenos Aires, Julio 25 de 1883.—*Bartolomé Martin*. 1064 vAg. 1

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza al testigo don MARIANO CASTRO para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á contar desde el presente á efecto de prestar declaracion en la causa seguida por el denunciado unas heridas dice le han sido inferidas.—Buenos Aires, Julio 25 de 1883.—Bartolomé Martin. 1063 vAg. 3

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital, Dr. D. Pastor Obligado, se cita al testigo DON JOSÉ ARTORI, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de seis dias, á prestar declaracion en la causa seguida á Juan Arias por hurto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 25 de 1883.—*Mariano Andrade*, Secretario. 1062 vAg.1º

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. GREGORIA CARRIZO DE CEJAS ya sea como herederos ó acreedores para que durante dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Escribano don César L. Langenheim, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 24 de 1883—*César L. Langenheim*, Secretario. 1066 vAg.5

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se haga saber por medio del presente y por el término de diez dias, á D. JOSÉ VAZQUEZ y á Da. TOMASA MORALES ó sus herederos, que se ha mandado espedir un nuevo testimonio de la escritura que otorgaron el año de mil ochocientos cincuenta y dos, en el registro del Escribano Conde, hoy á cargo del señor Acosta Cardoso, á favor del menor D. Adolfo Martinez, y cuya resolucion ha sido dictada en los autos testamentarios de don Adolfo Martinez que tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 19 de 1883.—*N. Reynal O'Connor*, Cabildo. 1042 vAg3

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PETRONA A. ALFARO, para que ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan á este Juzgado, dentro del plazo fijado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Junin, Julio 22 de 1883.—*Emilio J. Muñoz*, Juez de Paz. 1046 vAg27

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal de la Capital, *doctor don Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo CAYETANO RISSI para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa criminal que por homicidio á Manuel Garcia se le sigue, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Julio 21 de 1883.—*Eduardo French*, Secretario. 1039 vAg.1º

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, *Dr. D. Justo P. Ortiz*, se hace saber por el presente á los acreedores del concurso formado á D. BASILIO LATIERRO que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio D. Gerardo M. Palacios (calle Maipú N. 170) los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 4567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Meliton Udaondo (calle Venezuela No. 160), en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 18 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario.—Oficina, Cabildo 2º patio.

N1026 vAg5

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José Antonio Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. FRANCISCO O'GORMAN, ya sean como acreedores ó herederos, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y secretaría á cargo de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 16 de 1883.—*F. A. Gonzalez*. N1016 vAg23

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, *doctor don Justo P. Ortiz*, se cita, llama y emplaza á DON PANTALEON MENDEZ, á fin de que dentro del término de veinte dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de SS. por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, á estar á derecho en una demanda que por cobro de pesos ha entablado contra él don Miguel Barco, en representacion de los señores Tomás Drysdale y Ca.; bajo apercibimiento si no concurre, de nombrársele un defensor que lo represente con arreglo á lo dispuesto por el artículo 80 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Julio 17 de 1883.—*Ramon Peralta*, Secretario, Cabildo.

N1004 v3Ago.

Por disposicion del señor Juez de Paz se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SANTIAGO DEL RIO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Bahia Blanca, Junio 4 de 1883.—*Ignacio Botet*. N987 vAg1º

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CANDIDO y D. JOSÉ HERRERA, ya sean como herederos ó acreedores, deben de presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 7 de 1883.—*Pedro Beraotet*. N986 vAg19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curuchet*, se cita y emplaza por el término de quince veces á D. JOSÉ GALLI para que dentro de dicho término comparezca á contestar la demanda interpuesta contra él por D. Antonio Peralta Castro sobre daños y perjuicios, bajo apercibimiento de que si no compareciese le nombrará defensor de ausente. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 14 de 1883.—*Gregorio V. Carballo*. N983 vAg6

Se hace saber á Da. ANA VIGNOLO que el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, ha dispuesto que dentro del término de quince dias contados desde la fecha, comparezca por sí ó por medio de apoderado y por intermedio del infrascripto á estar á derecho en la demanda que le ha promovido el Dr. D. Alejandro Candelon por cobro de honorarios médicos, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor.—Buenos Aires, Julio 12 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. N966 v30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. PASCUAL A. MONSALVO, María de los Santos Fuentes, Jesús Elías Monsalvo y Juana M. Rodriguez, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de SS. y Oficina del Secretario autorizante, bajo apercibimiento.—Mercedes Junio 20 de 1883.—*Juan Cárlos Ponce*, Secretario.

N926 vAg12

Por disposicion del señor Juez de Paz se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Santiago del Rio, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Junio 4 de 1883.—*Ignacio Botet*. N920 vAg10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María Masabury de Mompesat, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 4 de Julio de 1883.—*Roque Repetto*. N907 vAg9

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ana María Biederman, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 30 de 1883.—*Clodomiro Gallardo*.—N873 vAg4

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. TORIBIA ARELLANOS DE BIAUS, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Juez de la. Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 28 de 1883.—*Natalio A. Ponce*.—Escribano Secretario. N859 v.Agto.2

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *doctor don Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON FRANCISCO MARÍA ESCOBAR, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S.S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 26 de 1883.—*Manuel Avila*, Secretario.—Casa de Justicia, Bolivar 21.

N843 vJL31.

SASTRERIAS

DE

JOSE TARSIA

PREMIADAS

En las Esposiciones Industrial y Continental Argentina

79—FLORIDA—81

Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.

ATENCION

Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.

Progreso Italo-Argentino

PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189

ENCONTRARÁN

Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumería, á precios que no temo competencia.

Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 350. Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150.

Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.

NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N481 pm.

Máquinas y útiles de Imprenta

J. N. KLINGILFUSS

Venezuela 234, entre Perú y Chacabuco

Recien llegados.

2 máquinas doble Ofício $	19.000 $
2 « 1|2 «Nacion» á	20.000 «
1 « «Nacion» entera con 2 tambores á	70.000 «
2 Motores de 4 caballos fuerza con coraza y calentado de agua á	25.000 «
2 máquinas de satinar á	1.000 «
2 « de perforar á	1.500 «
1 « de esterotipar á	6.000 «
1 máquina chica de cortar á	1.000 «
12 mesas de imponer de fierro 80x120 centímetros á	
200 pares cajas de primerr clase á	1000 «
Pasta inglesa para cilindros.	100 «

PRECIOS AL CONTADO O CON BUENOS PAGARÉS

Puestos y montados en casa, siendo en la ciudad

NOTA—Las máquinas tienen todos sus accesorios, como ramas, mesas de imponer, etc.

234—Venezuela—234

Entre Perú y Chacabuco

N. 859 v JL 30.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Buenos Aires, Julio 13 de 1883 —*Al señor Director General*—Para su conocimiento, transcribo el siguiente servicio—«Julio 13 Bella Vista. En este momento queda cable tendido hasta el Ocampo, habiendo alcanzado perfectamente Saladillo—Inspector 3ª Seccion á V. S.—*Gregorio V. Ugarte*».—Julio 13 de 1883.—Publíquese en La Tribuna Nacional á Boletin Oficial y archívese—*O Ojeda*. N1003 vAg.

NUEVO DEPÓSITO DE TÉ

19—RECONQUISTA—21

Especialidad en tées, vinos finos y conservas inglesas y americanas. Prevenimos á las personas aficionadas al té, que acabamos de recibir un espléndido surtido en este artículo y podemos asegurarles que quedarán satisfechas en cuanto á precios y localidad—*Worrell y Latorre*. N248 perm.

Vino Subercas-eaux (Chile)

Se acaba de recibir por el vapor *Valparaiso*, una pequeña partida de vino en cajones, premiado con los primeros premios, medalla de oro en las Exposiciones Continental, Buenos Aires y Burdeos 1882. Por órdenes Piedad 144 y Perú 251.

N1029 JL30 v31

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.

Se construyen, compran, venden y reedifican.

Se venden nichos á perpetuidad, y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.

Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 253, á toda hora, sin esclusion de los dias de fiesta. N160 perm.

L. LANDREAU

Despachante de Aduana

VICTORIA 34.

N486 pm.

Ministerio del Interior

Se previene á las personas que presenten solicitudes por tierras, que los escritos deben ser entregados únicamente á la Mesa de Entradas y Salidas de este Ministerio, en donde se les dará un recibo en el cual conste el dia y hora en que se haga la presentacion y el número con que se anote en el libro de Entradas.—Buenos Aires, Julio 7 de 1883.—*El Sub-Secretario*. N942 vAg2

LA LIBRERIA INGLESA

DE

Guillermo Mackern

RECIBE

POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA

Nuevos surtidos de

LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS

EN EL RAMO

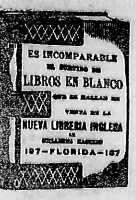

137 Calle Florida 137

Entre Cangallo y Cuyo

N908 vAgto2

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera

PRECIOS MÓDICOS

H. D. WOODWELL

140—CALLE PIEDAD—140

N279 pm.

CIGARRERIA DEL PLATA

Florida núm 2 esquina Rivadavia

Con grandes reformas hechas en este establecimiento, hoy se halla á la altura del mejor en su género, en él se encontrará el mas variado surtido de cigarros habanos y todo cualquier artículo del ramo. Todos los artículos son de primera calidad y sus precios muy módicos.

FLORIDA ESQUINA Á RIVADAVIA

TINTORERIA PRAT

74—CALLE SUIPACHA—74

BUENOS AIRES

Se tiñe, se limpia toda clase de ropa y géneros.

Se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina.

SE COMPONE

Ropa de hombres y niños

SUCURSAL UNICA

CHACABUCO 178

N. 325 perm.

CORSEES FINOS

Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Alberto Berho

DESPACHANTE DE ADUANA

RECONQUISTA 63

N. 824 perm.

Maquinaria Agrícola y de Industria

M. FORRESTER Y Ca.

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas in vencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO **97—Calle Florida—97** — DEPÓSITO DE MAQUINAS **981—Calle Rivadavia—981**

N760 perm.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Mayo de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1 (6)	3	5	mixto 7	9 D'gos y fiestas	11	13	15	17
Once Setiembre	6 05	6 45	9 25		1	3	4 40	6	8 30
Almagro	6 10		9 30	11 20	1 05	3 05	4 45	6 05	8 35
Caballito	6 15		9 35	11 35	1 10	3 10	4 50	6 10	8 40
Flores	6 20		9 40	11 40x	1 15	3 15	4 55	6 15	8 45
Floresta	6 30		9 45	11 45	1 20	3 20	5	6 20	8 50
Liniers	6 35		9 55	11 50	1 20	3 30	5 10x	6 2[illegible]	9
Ramos Mejía	6 50		10	12 05	1 35	3 35	5 15	6 35	9 05
Moron	7		10 15	12 15	1 45	3 50	5 25	6 50x	9 20
Ituzaingó	7 10		10 25	12 30		4	5 35	7 x	9 30
Merlo	7 20	7 40	10 35x	12 45		4 20x	5 45	7 10	9 40
Moreno		7 50	10 45	1 [illegible]		4 30	5 55	7 20	9 50
General Rodriguez		8 15		1 15		4 55			
Lujan		8 40				5 25x			
Olivera		9 x				5 50			
Mercedes, llegada		9 25				6 15			
Id salida		9 35				6 25			
Suipacha		10 20				7 10			
Gorostiaga		10 45				7 35			
Chivilcoy, llegada		11 10				8			
Id salida		11 20							
Alberti		12 05							
Larrea		12 20							
Bragado		12 35							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8 mixto	10	12	14	16
Bragado						1 20		
Larrea						1 35		
Alberti						1 15		
Chivilcoy, llegada						1 50		
Id salida			6 50			2 35		
Gorostiaga			7 15			2 45		
Suipacha			7 40			3 10		
Mercedes, llegada			8 25			3 35		
Id salida			8 35			4 20		
Olivera			9 x			4 30		
Lujan			9 25			4 55		
General Rodriguez			9 50			5 25x		
Moreno	7 25	9 •	10 20	1 35	4 10	5 50	6 40	8
Merlo	7 35x	9 10	10 35x	1 50	4 25	6 15	6 50	8 10
Ituzaingó	7 45	9 20	10 45	2 05	4 35	6 30	7 x	8 20
Moron	8	9 30	11	2 20	4 45		7 15	8 35
Ramos Mejía	8 10	9 40	11 10	2 35	5	6 50x	7 25	8 45
Liniers	8 15	9 45	11 20	2 45	5 10x		7 30	8 50
Floresta	8 25	9 50	11 30	2 55	5 20		7 40	9
Flores	8 30	9 55	11 35	3 05	5 25		7 45	9 05
Caballito	8 35	10	11 40x	3 15	5 30		7 50	9 10
Almagro	8 40	10 05	11 45	3 20	5 35		7 56	9 15
Once Setiembre	8 45	10 10	11 50	3 25	5 40	7 20	8	9 20

RAMAL AL PERGAMINO

ESTACIONES—SALIDAS	3	ESTACIONES—REGRESOS	12
Once de Setiembre	6 45	Pergamino	1 10
Lujan, llegada	8 35	Anchorena	1 36
Id salida	8 45	Arrecifes (llegada)	2 15
C. Keen	9 05	Idem (salida)	2 25
Azcuénaga	9 35	Capitan Sarmiento	3 10
San Antonio	10 05	Duggan	3 25
Duggan	10 25	San Antonio	3 55
Capitan Sarmiento	10 50	Azcuénaga	4 25
Arrecifes (llegada)	11 35	C Keen	4 55
Id (salida)	11 45	Lujan (llegada)	6 15
Anchorena	12 30	Idem (salida)	6 20
Pergamino	12 50	Once de Setiembre	7 25

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES—SALIDAS	1	11	ESTACIONES—REGRESOS	2	10
Once	6 00	3 00	Lobos	5 10	2 00
Merlo (llegada)	7 10	4 15	General Zapiola	5 35	2 35
Id (salida)	7 20	4 30	General Las Heras	6 05	2 55
C. Suarez	7 30	4 40	General Hornos	6 20	3 10
Márcos Paz	7 55	5 05	Márcos Paz	6 45	3 35
General Hornos	8 20	5 30	C. Suarez	7 10	4 00
General Las Heras	8 35	5 45	Merlo (llegada)	7 20	4 10
General Zapiola	9 05	6 15	Id (salida)	7 35	4 25
Lobos	9 30	6 40	Once	8 45	5 40

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubiere pasajeros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas, avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—Los pasajeros de las estaciones Almagro á Ituzaingó para las de Rodriguez afuera, en tren núm. 3, tendrán que tomar el tren núm. 5 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera, en tren núm. 2 para las estaciones en que éste no pára, tendrán que bajar en Merlo ó Moron para continuar viaje en tren núm. 14.

PORTALIS FRÈRES

CARBONNIER & Cie

70 SAN MARTIN 70

COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, PARIS

MAQUINARIA Y MATERIALES

PARA TODAS INDUSTRIAS—APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS

DE AZUCAR Y DESTILERIA

Gran premio de la Esposicion Continental 1882

Sociedad JHON COCKERILL

(SERAING, BELGICA)

Materiales para ferro-carriles, construcciones navales

Tirantes de fierro doble T, etc.

CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747

N491 perm.

AL SOL DE ORO

FABRICA A VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE

A. GODET

Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris. licores finos, turron y chocolates

PRECIOS MODICOS

POR MAYOR Y MENOR

n156 perm.

Portalis Freres, Carbonnier & Cie

CORRALON DE FIERRO

Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fiarro T, flejes, carbon de fragua, ocretiza, etc.

Carbon de Cardiff—De las mejores minas.

Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de Francois de Wendel y Ca.)

CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.

ESCRITORIO

70—CALLE DE SAN MARTIN—70

N 492 perm.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

AL PÚBLICO

Se pone en conocimiento que la balija despachada á las 3 p. m. del dia 15 de Junio ppdo. con destino á la Ensenada, fué perdida por el que la conducia desde la estacion del Ferro-carril á dicho pueblo.

Esa pérdida la ocasionó un incidente de fuerza mayor, por haberse caido del caballo el conductor, y aun cuando se han practicado todas las diligencias necesarias con el objeto de encontrarla todo ha sido inútil, habiéndose hecho constar todo en un espediente seguido al efecto.

Como en esa balija se contenian doce cartas y un impreso que procedian del público, se le hace saber lo ocurrido por lo que le pueda importar.

Juan D. Garcia.

N.901 v. JL.31.

OTRO

Buenos Aires, Julio 11 de 1883.

A causa de las lluvias, han suspendido sus viajes las mensagerias que conducen la correspondencia entre Saladillo y Lobos.

Igual cosa ha sucedido con las que viajan al 9 de Julio.—*La Secretaría*.

MERCERIA MIRANDA

348—ARTES—348

GRAN SURTIDO EN GUANTES

SIN COMPETENCIA EN SU CLASE

Y ABANICOS FANTASIA Y ALTA NOVEDAD

Articulos para regalo

PERFUMERIA FINA, ETC.

MERCERIA MIRANDA

348—CALLE DE ARTES—348

Buenos Aires

N884 vAg1

ARTICULOS

DE

Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA

DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.

MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.

CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas séries.

APARATOS de física y química.

PAPELES de oficio, carta, esquela, fantasía y de dibujo—Gran surtido.

ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.

CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.

ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.

PIANOS de diferentes marcas.

INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. & A. K. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision.

N912 perm.

Banco de la Provincia

SECRETARIA

Se avisa al público que desde el 1º de Julio del corriente año el Banco de la Provincia convertirá sus billetes á oro, á la vista y al portador.—Buenos Aires, Junio 27 de 1883.—*R. Gowen*, Secretario.

N. 852 v ag1